

**Archivo Municipal
de**

MENGABRIL

Código de referencia : ES.06082.AMMEN/1.1.01//4.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1973 / 1981

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Mengabil



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

I
M
P
R
E
N
T
A

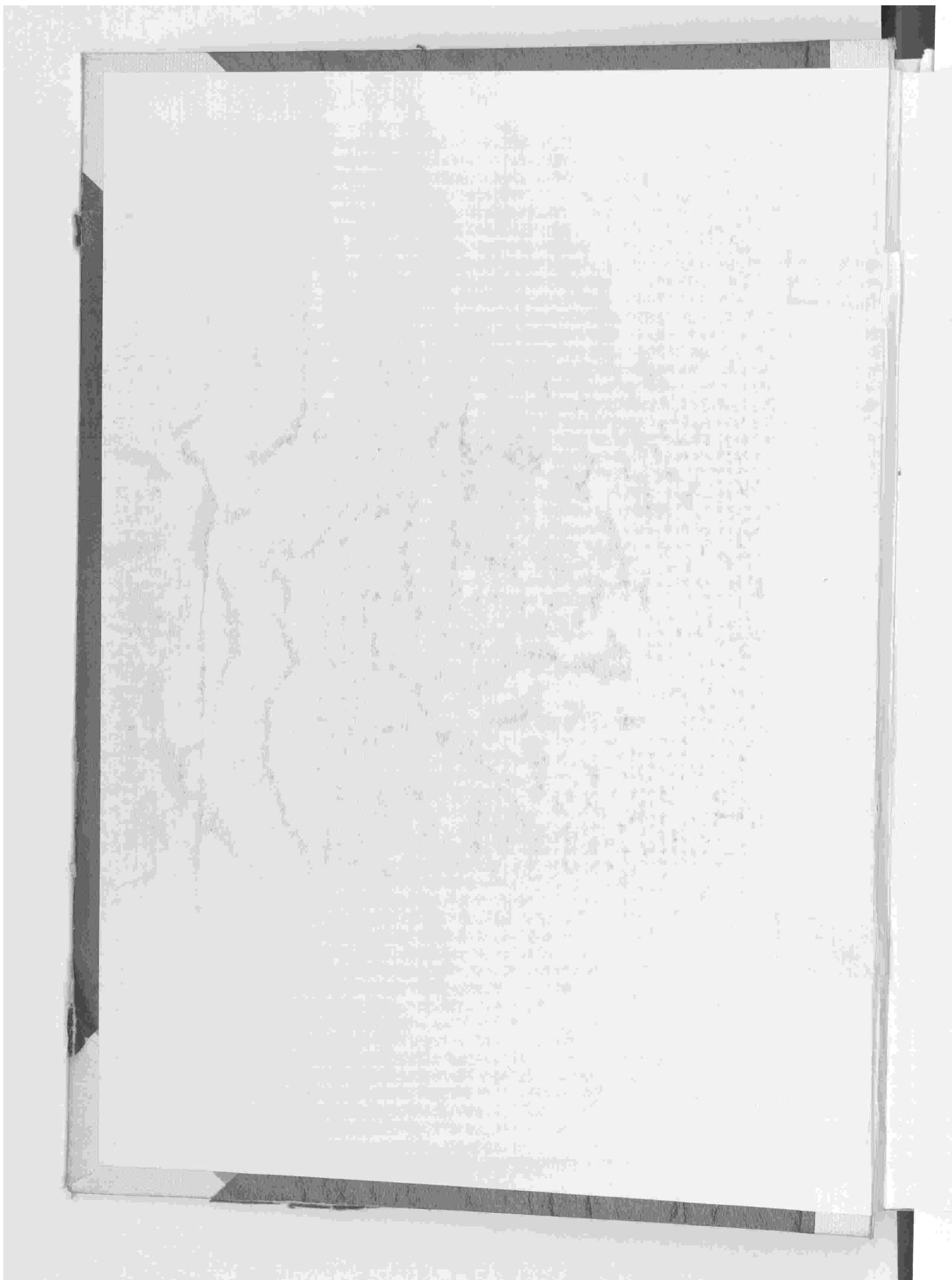
LA MINERVA EXTREMEÑA
MANUEL BARRENA

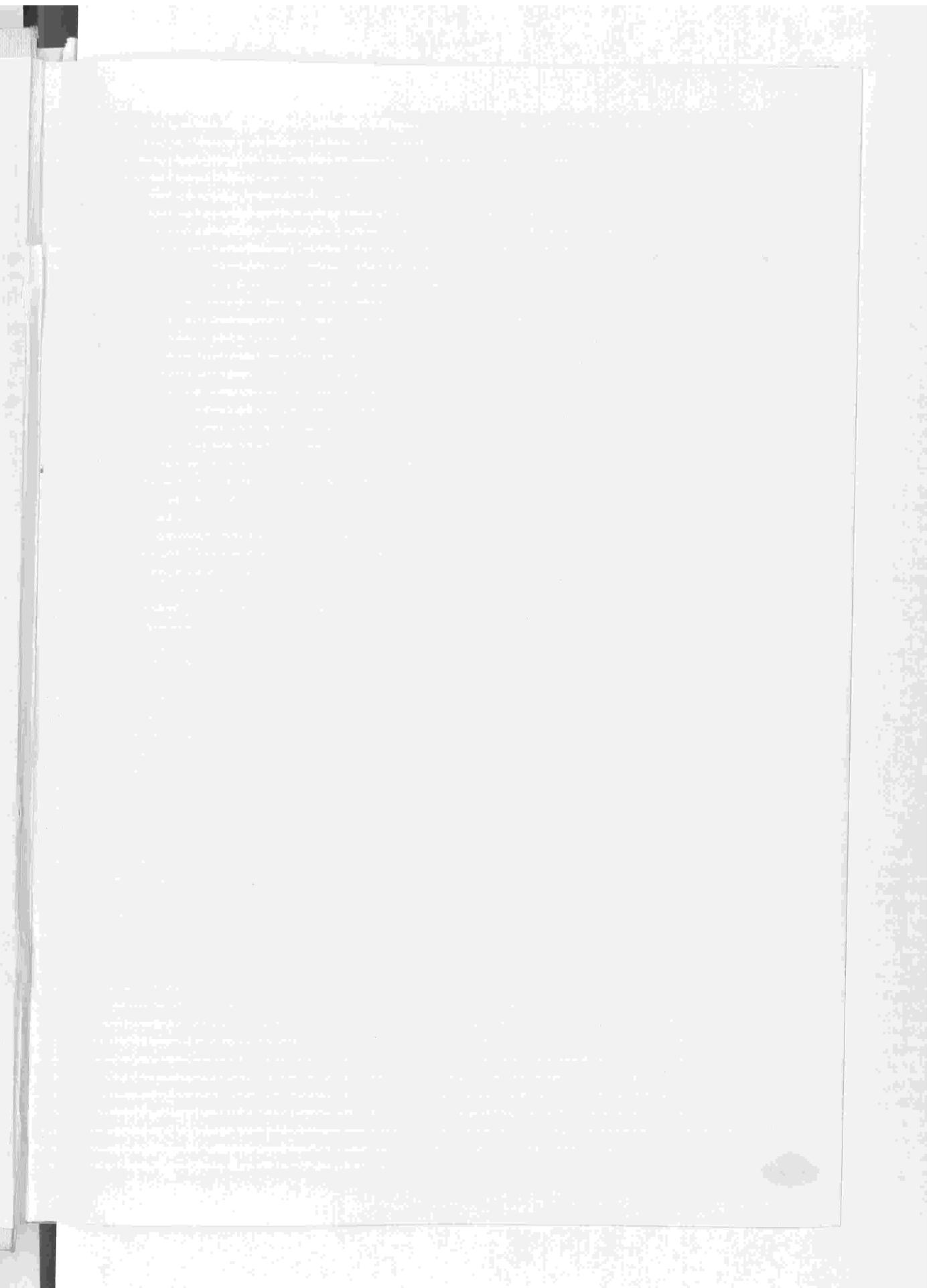
P
A
P
E
L
E
R
I
A

LIBRO
DE
ACTAS

PLAZA DE ESPAÑA, 12 - TELÉFONO 11659

BADAJOZ





Provincia de BADAJOZ

Partido de _____

Término municipal de MENGABRI

Año 1973

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de 100 hojas foliadas y selladas con el de este Agreemento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Pleno, comenzando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Mengabri, a veintiocho de julio, de mil novecientos setenta y tres

El H. Alcalde



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CEREBRADAS POR

ALONSO

Este libro servirá de folio a quienes a continuación se consignen las actas de las se-

siones que celebre.

El libro servirá de cuaderno a los miembros del Jurado con

los que se lea la ley de la Ley de Elección, el

número de la

importe

Y en el libro se indicarán los datos de los candidatos para la elección de los concejales

y los votos que obtengan cada uno de ellos.

Al finalizar el libro se indicará el número de la

acta y el número de la

acta anterior.

Al finalizar el libro se indicará el número de la

acta y el número de la

acta anterior.

Al finalizar el libro se indicará el número de la

acta y el número de la

acta anterior.

Al finalizar el libro se indicará el número de la

acta y el número de la

acta anterior.

Al finalizar el libro se indicará el número de la

acta y el número de la

acta anterior.

Al finalizar el libro se indicará el número de la

acta y el número de la

acta anterior.

Al finalizar el libro se indicará el número de la

acta y el número de la

acta anterior.

Sesión ordinaria, celebrada el día 28 de febrero
de 1973.



Señores asistentes:-

Alcalde-Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales

D. Julian López Delgado
D. Rodrigo Paricio Paricio
D. Manuel Delgado Jiménez
D. Pedro González Paredes
Falta el Concejal
D. Luis Díaz García
sin excusa la ausencia.

Secretario-Habilitado
D. Antonio Sánchez Nieto

En la villa de Mengabul, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen, que forman parte del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Delgado, y con asistencia del secretario-Habilitado D. Antonio Sánchez Nieto, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, celebrándose ésta en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el informe Secretario, dio lectura a los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

Sesión anterior.- Se dio lectura al acta, en borrador, de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada.

Disposiciones Oficiales.- Igualmente se dio lectura a la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión hasta la fecha, quedando enterados los señores concejales.

Instancia del Secretario Propietario de este Ayuntamiento
Don Antonio Barragán García, solicitando jubilación por invalidez ordinaria.

Por el señor secretario-Habilitado de la orden de la Presidencia, se dio lectura al expediente instruido a instancia del Secretario Propietario de esta Corporación Don Antonio Barragán García, el cual viene desempeñando dicho cargo en propiedad y solicita ser jubilado por invalidez ordinaria, por encontrarse enfermo e inutil, total y permanente para el desempeño de sus funciones públicas, según lo muestra con el cuestionario médico que acompaña a su instancia, la cual viene documentada con los certificados del tiempo o servicios efectivos prestados a la Administración Local, acreditándose que ha prestado servicios durante 41 años, 4 meses y 25 días.

El Señor Alcalde, manifestó a los señores señores que debía ahora acordarse lo procedente sobre la clase de Invalidez que le corresponde al interesado, para que en su día se sea fijada la pensión que le corresponda de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 37 y 40 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local.

Examinada detenidamente la documentación que el interesado aporta a su instancia, así como el cuestionario médico que acompaña al acuerdo por unanimidad de todos los señores asistentes a calificar como "Invalidez Ordinaria", la que padeció el señor don Antonio Barragán García.

Como la Circular M-25/1963 (13), de fecha 24 de Abril de 1963, de la M.U.N.P.A.L., indica que en los casos de jubilación por invalidez deberá remitirse por la Corporación el expediente, a excepción del acuerdo de jubilación propiamente dicho, este lleva consigo que el presunto causante deberá cumplir prestando servicio activo hasta que la dicha Mutualidad se califique la invalidez que padece a la vista del expediente que se remitirá a dicha Oficina y cuando se comunique a esta Corporación el resultado de esta calificación, se acordará lo procedente sobre su jubilación y se remitirá certificación del acuerdo que entonces se adopte a la Oficina Principal de la Mutualidad para la resolución definitiva del expediente.

Nombramiento de Auxiliar Administrativo Temporal

Contratado: Por el señor Alcalde-Presidente se hizo saber a la Corporación, que el Sr. Secretario Propietario don Antonio Barragán García, se encuentra en uso de tres meses de licencia por enfermedad y que como saben, por haber tratado en el punto del día (anterior al orden del día) de esta persona, ha solicitado la jubilación por invalidez ordinaria, por encasillarse igualmente permanentemente para su trabajo habitual por lo que a causa de faltar el Sr. Secretario a la Oficina, por la licencia que tiene concedida, se encuentran los servicios totalmente abandonados, sin poder gobernar por más tiempo esta situación. Por otra parte, una vez jubilado el Sr. Secretario don Antonio Barragán García, la Secretaría permanecerá acumulada a algún funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios, el cual, aun con su buena disposición de atención,



Y bien, necesitara' de la ayuda de alguna otra persona que
se supla en sus ausencias de la localidad y que lleva pase de
la Oficina para atender al publico durante ceses de audiencias,
por lo que propone a la Corporacion el nombramiento de un Auxiliar
Administrativo Temporero-Contratado, por no faltar la plaza en
plantilla, con dedicacion primordial y permanente y sujeto a la
legislacion laboral, sin perjuicio que mas adelante se acuerde lo
procedente para solicitar la creacion de la Plaza de Auxiliar
Administrativo en la Plantilla, para lo cual se instaura el
Oportuno expediente, cuando la Corporacion así lo acuerde.

Tambien manifestó el Sr. Alcalde de que había practicado
las gestiones oportunas acerca de algunos servicios de esta Localidad a quienes
pudiera interesar este cargo de Auxiliar Administrativo Temporero-Contratado,
y que reunen las condiciones de idoneidad y capacidad para su desempeño,
existiendo uno de ellos llamado Don Ricardo Blasquez Mateos, que
esta dispuesto a hacerse cargo de referido Plaza, si la Corporacion lo
cree oportuno.

Exterados los señores asistentes y discutido detinidamente
el asunto, todos los Concejales presentes estan de acuerdo con la
propuesta del Sr. Alcalde, y en su virtud por Umanidad se
acordó nombrar a Don Ricardo Blasquez Mateos, Auxiliar Administrativa-
tivo Temporero-Contratado de esta Corporación, con el haber
mensual de Ocho mil quinientos Pesetas, por no existir plaza de plantilla
actualmente, el cual estara sujeto a la legislacion laboral
y tendra dedicacion primordial y permanente mientras desempeñe
el cargo.

Se acordó igualmente autorizar al Sr. Alcalde-Pres-
idente para que suelva el oportuno Contrato con el designado,
debiendo hacerlo por mes y medio de taquicamente, si alguna de las
partes no avisa con 15 dias de antelacion.

El pago del haber que mencionado de ocho mil
Quinientos Pesetas mensuales, mas las pagas extraordinarias (que)
la doppia summa, una en el mes de Julio y otra en el mes de
Diciembre, debera hacerse con cargo al Capitulo 1º de los del Pre-
sidente su puesto ordinario del actual ejercicio y como se carece de configuración

para este pago, deberán habilitar los medios precisos, con cargo al presupuesto del ejercicio anterior.

El auxiliar designado deberá hacerse cargo de sus servicios en el día de mañana 5º de Marzo de 1973, ya que se encuentra cerrada la Secretaría Municipal mientras se cumple reglamentemente o se designa el funcionario del Cuerpo Nacional que haya de reemplazar este auxiliar Administrativo actuando como secretario habilitado, a todos los efectos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dio por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores autoridades y de todo lo cual, como acuerdo Habilitado, certifico:



Juan Pérez Sosa Julian López
Manuel Delgado Pedro González



Sesión Extraordinaria, celebrada el día ocho de Marzo de 1973.

Señores Alcaldes-

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado
Concejales

D. Julian López Delgado

D. Manuel Delgado Jiménez

D. Rodolfo Pando Paejo

D. Pedro González Pérez

Falta del Concejal Don

Luis Llan García, que

no asistió su asistencia

Secretario - Habilidado

D. Ricardo Blázquez Mateo

concurrentes.

A continuación se hizo constar, que el número de votos a que tiene derecho este Ayuntamiento en la elección de Procuradores es el de, veinticuatro cuarenta y cuatro.

Siendo así, elegirse por Comisionado de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta con el siguiente resultado:

Don Antonio López Delgado 5 votos

Resultando elegido don Antonio López Delgado, por

5 votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dio por terminado el acto a las once horas, acordándose que se expida la credencial y certificaciones que procedan, firmando la presente acta los señores Alcaldes.

Antonio López Julian López Pérez
Manuel Delgado Pedro González Pérez



Sesión Extraordinaria del 6 de Abril de 1973
Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente
D. Antonio López Delgado.
Concejales
D. Julian López Delgado
D. Rodrigo Parro Tijero
D. Manuel Delgado Jiménez
D. Pedro Pareja González
Secretario - Habilitado
D. Ricardo Blázquez Mateo

En la villa de Mengabul, a seis de Abril de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores asistidos al margen, que componen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio López Delgado, y con asistencia del Secretario - Habilitado del Ayuntamiento D. Ricardo Blázquez Mateo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados celebrándose ésta en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el informe sobre la lectura a los asuntos comprendidos en la convocatoria de sesión y que son los siguientes:

Sesión anterior - Se dio lectura al acta, en borrador, de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada por los diputados oficiales - Acuerdo número uno sobre subrogación provisional de Ayuntamientos en la Diputación Provincial de Badajoz en relación con obtención de ayudas y acuerdo de las Oficiales y Pueblos, realización de Obras, establecimiento, mantenimiento, Gestión y Administración de un servicio conjunto de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y cualquier otra Obras o servicios dentro de un Plan de Infraestructura de la Provincia de Badajoz.

Por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha dos de Abril de mil novecientos setenta y tres, remitiendo copificación del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación provincial, en su sesión ordinaria del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, que literalmente transcribo dice así:

"La Diputación Provincial por acuerdo de sus sesiones plenarias de cinco de agosto y de veinticinco de octubre, del año mil novecientos setenta y uno, puso en marcha una acción conjunta y nacionalización con cierto número de Ayuntamientos lo



- de la cuenca del Tújar o Valle de la Jara, encamada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua saneamiento, denominada "Acción del Tújar o Valle de la Jara", que se pretendía hacer piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.)

En sucesivos momentos, otras localidades de la Zona del Tújar y de la Zona de Almadéjigo y Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión formalísima, con fecha 30 de Octubre de 1972, intención documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.), expediente oficial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 1 de Junio de 1972, comunicada en exento, de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten sugerir otra acción más amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior petición, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia pone a la consideración de la Corporación en Pleno los acuerdos siguientes:

Primer. - Que esta Corporación provincial agradece esta vez, una petición directa hecha, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en pleno, a esta amplia acción provincial, relacionados a continuación: Almadéjigo, Badajoz, Campaspero, Ceclavín, Cortina, Los Alcores, Don Benito, Grana y Torrehermosa, Helechosa, Llerena, Mengabí, Mérida, Plasencia, Puebla de la Calzada, Navalnueva de Pela, Oliva de Mérida, Puebla de Alcocer, Plasencia, Talavera la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villanueva de los Barros y Jara; de los que estaban adheridos a la Operación Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.), a través del Plan del Tújar; y de aquellas Entidades Locales que en sucesivo se adhieran a la nueva acción provincial, (P.I.S.); para que

diente una acción conjunta y racionalizada, aborder un Plan de Infraestructura sanitaria de la Provincia, actuando la Diputación por sí o como representante de las Corporaciones y Entidades Local que patroguen en la Diputación su competencia y facultad cabj que patroguen en la Diputación su competencia y facultad de los entidades con la mayor amplitud administrativa en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la formulación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, configuración, aportación, financiación, control y administración del Plan, incluidas operaciones de Auditio con Entidades Oficiales y privadas, así como la contratación, en la forma jurídica que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes autónomos.

Segundo. - Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales la ante Diputación Provincial en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y entes locales se refiere, hasta su culminación.

Tercero. - Que para evitar en lo posible la creación de nuevos Organismos, siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal al de llevar a efecto la acción conjunta y racionalizada, por ésta Diputación, en la modalidad de "Administración Directa sin Órgano Especial de Gestión", al amparo de lo dispuesto en el num. 2º del artº 4º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 1.02 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes de la Ley de Régimen Local que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar con o municipalizar los servicios, cuando se trata de las obligaciones que por los más convenientemente cumplirán en el plan o desarrollo de establecimientos de agua y saneamiento).

Cuarto. - Que por igual razón, cuando la Diputación de por sí o en nombre de las Corporaciones Municipales y entes Locales se presentados, pacte con el Estado, Organismos públicos, autoridades o no, si las circunstancias lo permiten, estable la figura juntada más conveniente al caso, pero siempre en lo posible, el "Cooperio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de las entes públicos señalados, que



que en todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

2º Delegar en esta Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las competencias permitidas por nuestros ordenamientos, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, sin perjuicio de mantener a ésta regularmente informada, sometiéndola a ratificación, las actuaciones de mayor transcendencia, que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas.

La Diputación por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial en toda su integridad.

Declarado el proyecto y acuerdo de la Diputación la antes transcrita, del que se remitió copia a los concejales con la citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

1º Hacer de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, con fundamento en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 1973, adquiriéndose, al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, de nuevo llevar, mantener y administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formalización, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas de créditos, tanto de entes públicos, como privados,

2º Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, con las más amplias facultades permitidas por su fuero ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de agua, saneamiento y cualesquier otra obra o servicio, para todos los

Corporaciones y/o Localidades agencias comprendientes en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formularización, difusión, ejecución, inversión, aplicación, pago (cancelación) etc., de todas las propuestas y acuerdos establecidos en los mismos, para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualesquier otras obras o servicios comprendidos en el P.I.S., en cualquiera de las formas

esta legislación que se establecen en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, pago, reembolso, etc. de, cédulas oficiales o púrvadas.

Se incluye en particular en este punto representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa.

3º. Fue para llevar a efecto y desarrollar lo anterior, D. Juan mente acordado, esta Corporación Municipal, delegó en todo lo nuevo y admisible en Derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se fija informado al Ayuntamiento de su actuación, y mediante a posterior ratificación los acuerdos de mayor transcendencia e importancia.

Y siguiendo en la convocatoria más asuntos de que tratar, la reunión declaró terminada la sesión siendo las veintidós horas llevabatándose la reunión fechas que firmaron los miembros asistentes y de todo lo cual como documento certifico. -



Autorizado

Pedro Sotader

Julián Sojor

Manuel Delgado

P. Blas

DIA

JUL

la Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 30 Junio - 1913



Señores asistentes En la villa de Mengabul, a treinta de Junio de
Alcalde Presidente. mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas,
D. Antonio López Delgado se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial
Concejales. Los señores anotados al margen que componen
D. Julian López Delgado el Pleno de este Ayuntamiento, Vijo la presidencia del
D. Manuel Delgado Jiménez Señor Alcalde D. Antonio López Delgado, y con la
D. Rodolfo Pino Pino asistencia del secretario - Habilitado D. Ricardo
D. Pedro González Tardío Blázquez Mateo, con objeto de celebrar la sesión
No exenta asistencia ordinaria, para la que previamente habían sido
D. Luis Díaz García convocados, celebrándose ésta en primera convocación.
D. Ricardo Blázquez Mateo Declarado abierto el acto por la Presidencia
de acuerdo, el informe secretario - Habilitado
dijo lectura a los asuntos comprendidos en la conso-
cavaria de sesión y que son los siguientes:

Sesión anterior. Se dio lectura al acta de la sesión anterior
que por unanimidad en votación ordinaria,
fue aprobada.

Disposiciones Oficiales. Igualmente se dio cuenta a la Corporación
de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas
desde la última sesión hasta la fecha, quedando
entregadas las señoras Concejales.

Julianación por Inválida del secretario Proptetario de este Ayuntamiento.
Por el señor secretario - Habilitado, de orden de
la Presidencia, se dio lectura a un oficio recibido
en este Ayuntamiento, procedente de la Mutualidad
General de Previsión de Administración Local, número
lado con el número 32754, de fecha 6 de junio actual, díma-
pante de expediente 118.831, en el cual se indica, que,
visto el expediente de jubilación por invalidez incoado
por esta Corporación a nombre del secretario proptetario
de la misma D. Antonio Domínguez García, y habiéndose
emitido por la Tesorería la orden de la Mutualidad el

correspondiente informe, se procede a juzgar a
menorando su informe, remitiendo a la Mutualidad
certificación del acuerdo de publicación.

Labrados los señores asistentes y como resultado
que por esta Corporación en Pleno, fue calificada
la invalidez que ha decaído resuenda suavamente como
"Invalidez Ordinaria"; en sesión celebrada con fecha
28 de Febrero de 1.973, ya que se demostró en el expre-
diente recurrido al efecto que dicho Señor se —
encuentra enfermo e invalido total y permanentemente. No ob-
liga de dedicarse a su profesión; por unanimidad,
se acordó juzgar en el día de hoy a Don Joaquín
Mo Bonazón sacerdote, por causa de "Invalidez
Ordinaria", siendo competencia de la Mutualidad
Local de Previsión de la Administración Local
la declaración de los derechos, servicios, correspon-
dientes, llevando encarante certificación de este
acuerdo a dicho Organismo y enviar otra copia al
expediente probando el efecto.

Y no fijándose en la convocatoria, más
que los que trae, la Presidenta, declaró
feminino de la persona, llevado las escrituras
levantándose la presente fecha que firmaron los Se-
ñores asistentes y de todo lo que cosa perteneciera han
visto y certificado.



Antonio López
Pedro Jiménez

Julio López
Manuel Delgado

R. J. López

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 julio 1912.



Señores Alcaldes

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Julian López Delgado

D. Manuel Delgado Jiménez

D. Rodolfo Pérez Páez

D. Pedro Domínguez Paredes

D. Luis Díaz Gómez

D. Ricardo Blázquez Hidalgo

D. Ricardo Blázquez Hidalgo

En la villa de Mengíbar, a treinta y seis
de julio de mil novecientos veinti y tres, siendo la
sesión una plenaria plena, señaladas al efecto,
se reúnen en el salón de actos, de estas casas
Constituyentes, los señores miembros del pleno, que
componen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Antonio López
Delgado y con la asistencia del secretario - Habi-
lidad D. Ricardo Blázquez Hidalgo, con objeto de
celebrar la sesión plena que por acuerdo anterior
y sido convocados, quedando esta en primera
convocatoria.

Declarado abierto el acto, por el secretario - Habilida-
do se dio lectura a los asuntos comprendidos en la
convocatoria de sesión y que son los siguientes:

Sesión anterior. Se dio lectura al acta de la sesión ante-
rior que por unanimidad y en votación ordinaria,
fue aprobada.

Dispensaciones Oficiales. - Se dio cuenta a la Corporación de las
correspondientes y dispensaciones oficiales recibidas desde
la última sesión hasta la fecha, quedando enterados
los señores concejales.

Contabilidad. - Se dio cuenta de los ingresos y gastos, del mes
correspondiente conforme los recibidos.

Y no figurando en la convocatoria más asunto de que tratar,
la presidencia declaró terminado el acto a los veintidós treinta
y siete segundos la reunión plena, de todo lo cual como secretario ha
firmado certifico.



Antonio López *Julian López*
Manuel Delgado *Rodolfo Pérez*
Ricardo Blázquez

Actas de la Señor
señor anfitrión
Alcalde - presidente,
D. Antonio López Delgado
Concejales
D. Julian López Delgado
D. Manuel Delgado Jiménez
D. Rodolfo Pérez Díaz
D. Pedro González Pérez
Sección anfitrión
D. Luis Diaz García
Secretario - Habilitado
D. Ricardo Blasquez Pérez

Sección anterior.

Fechadante de Agua prieta con Cartina. - Por el secretario habilitado y de orden de la Rep. Dominicana, se dió lectura a carta dirigida por el señor secretario titulado del Ayuntamiento de Cartina por Antonio González Jiméz, sobre convocatoria de aguacuación para sucedimiento de Juan Comin, con el de Cartina, después de un minucioso estudio y deliberaciones se acuerda iniciar expediente para la aguacuación a efectos de mantener secretario Comin, también se delega en el señor alcalde Presidente, para que en su día concesione y firme los Estatutos correspondientes. -

Contabilidad.

Debida a la enfermedad del señor secretario fallecido don Antonio Domínguez García, la

sesión ordinaria celebrada el 9 Agosto - A. 913 -

En la villa de Plenápolis siendo las veintidós horas del nueve de Agosto de mil novecientos trece y tres, se reunen en la casa Consistorial los señores concejales al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Antonio López Delgado autorizado del informe secretario - Habilitado D. Ricardo Blasquez Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido convocados, celebrando esta en primera convocatoria,

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el secretario - Habilitado, dió lectura a los acuerdos comprendidos en la convocatoria de sesión y que son los siguientes:

se dió lectura al acta de la sección anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.



contabilidad de este Ayuntamiento, está muy
atrasado, por que haya entregado los
libros, y liquidaciones de 1.972, el citado
funcionario, por lo que se acuerda regresar
a Don Antonio Barragán García, para que
paga entrega de los libros y liquidación
del año 1.972. El señor Alcalde, informa
que ha mantenido plao en trámite con el
secreto de Administración Local Don Antonio
Pascual, quien y al que se le podía encargar la
puesta al día de la contabilidad, los reunidos lo
ven favorable y se acuerda dirigir escrito al
citado secretario para que se haga cargo de
la puesta al día del Ayuntamiento.

Y no figurando en la convocatoria más asunto
que tratar, la presidencia de clausuró terminada la
sesión, siendo las veinticinco horas, llevan los doce a
presente actas que firman los señores asistentes
y de todo lo cual como secretario - Habiéndolo certi-
ficado.



Pascual *Julián López*
Manuel Delgado *Pedro González*
D. Blas

Sesión Extraordinaria del 2 de Septiembre de 1973.

En Mengabil, a las doce horas del día 2 de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, se reunen en la Casa Consistorial, los Señores Concejales D. Julian López Delgado, D. Manuel Delgado Jiménez, y Dgo. Rodríguez Paraje Paraje, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Delgado y asistencia del secretario del Administración Local, D. Antonio Vaca, su hijo.

A比erto públicamente el acto y dada lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Estatutos Agrupación

Se ordena de la Presidencia, para informar al secretario se da lectura a los estatutos redactados por las Comisiones nombradas al efecto por las Corporaciones de Cartina y Mengabil que han de integrar la Agrupación para designamiento de secretario común.

Todos los señores asistentes los encuerban conforme y con el voto de los cuatro concejales de los pueblos que componen esta Corporación, se acuerda aprobar los referidos estatutos que se componen de dos artículos o resultas de lo que dicte el Ministerio de la Gobernación.

Expediente de Modificación de Créditos. Dada lectura a expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1.973, por unanimidad se acuerda prestar su aprobación y que se expida al público por término de 15 días.

Por el señor secretario en funciones se informa sobre las plazas de Guardia Municipal y Alguacil. La Corporación acuerda dejar pendiente para la próxima sesión.

Escuelas

La Presidencia informa que ya recorrió la repartición de fechados y blancos de edificios escolares. La Corporación acuerda que se lleve a efecto y se intente de Maestros de Obras, presupuesto a fin de adjudicarlos al que más convenga a los intereses de la Corporación.



Aprovechamiento de Espigas. — Se trata sobre la conveniencia de actualizar el precio de aprovechamiento de las primeras espigas de las fincas: Cerro, Coto y otros que desde tiempo inmemorial viene adquiriendo el Ayuntamiento en el precio de veinticuatro mil pesetas, acordando que para el próximo aprovechamiento y con tiempo se estudie el problema.

Cuentas. —

Por el Secretario se informa de la iniciación de trabajos para confección de la documentación necesaria por la Comisión Central de Cuentas y Censura de los correspondientes a este Municipio, años de 1.959 al 1.970. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece veinte, de que doy fe.



Pedro Ruiz López
Manuel Delgado
Julian López
Pedro González

Mauricio Martínez

Sesión Ordinaria, del 23 de Septiembre de 1973.

Señor Alcalde.

Alcalde - Presidente.

D. Antonio López Delgado
Concejales

D. Julian López Delgado

D. Rodolfo Pampillo

Excusas ausencia:

D. Manuel Delgado Jiménez

D. Pedro González Peñalos

Secretario:

D. Antonio González Quiro

Correspondencia

Informe de la Alcaldía

En la villa de Mengabul, a las doce horas del dia veintitrés de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, y en primera, se reunen en la Casa Consistorial los señores asistidos al margen.

Preside el señor Alcalde, Don Antonio López Delgado, con asistencia del secretario de Administración Local Don Antonio González Quiro.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada la lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Es dada la lectura a la partida y despachada desde la última sesión.

Sucedendo todos los asistentes exceder-

a. El señor Alcalde informa ampliamente a la Corporación del viaje realizado el día 1 del actual a Badajoz, en razón del señor Secretario, visitando varios Centros Oficiales: Diputación Provincial, Delegación de Hacienda, Servicio de Inspección de Corporaciones Locales, Servicio de Cooperación, etc., etc., en todos ellos se interesó por los servicios que afectan a este Municipio. El distinguido señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial mostró ampliamente comprensión con el problema de abastecimiento de aguas a este pueblo y expresó su valiosa colaboración. En la Delegación de Hacienda se pudo comprobar que este Municipio adeuda al Tesoro el Impuesto de Pendiente de Trabajo Personal desde 1.968 a 1.972, ascendente a la suma de 64.021 Pesetas. En el sentido



de Inspección de Corporaciones se dijeron instrucciones encaminadas a la pronta y urgente formalización de la situación del Municipio.

La Corporación se da por enterada de tales gestiones.

Gastos.

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

D. Ricardo Blasquer Platas, auxiliar浩borez 3 trimestre	34.000
D. José Lizar Delgado. Alquacil " 3 " 10.664	
Gestión bienes de Pappor: dotación Enero a Septiembre	750
Depósito, quebrantado de madera 3 trimestre	625
D. Antonio García Huas, Guardia, horas 3 "	25.730
D. Josefina Vázquez. Alquiler dama Rural	900
Instituto Nacional Previsión, seguros familiares Julio	11.307
Señor Alcalde, varios viajes oficiales	3.900
Farmacia Puerto. Medicamento 1º Trimestre 1972	9.670
D. Antonio López. Viajes a Santafé de Antioquia y Medellín	375
Imprenta Tejo: material oficina 4º Trimestre 1972	3.560
Gá-Telefónica. 1 telegramo	19
varios oficinas y otros, artículos ferreteros	299
Pedro, fallazgo, alquiler Casa técnica 3 trimestre	1.000
Sop. Antonio Sánchez y otros. Excursión escolar	3.920
Sra. M. Ignacia Paajó, artículo fiesta "El Mayaná"	4012
Muebles Díazena. mesa desfachado	4.000
Sociedad de Fomento, infantil fiesta "El Mayaná"	3.173
Francisco Sánchez y otros, trabajos en edificios Municipales	5.068
Periódico Hoy. suscripción 2º semestre	960
Marcos levante para ampararse de Guardia	250
Se. Cura, limpieza lechores, 3º trimestre	600
Francisco Sánchez, limpieza de foso	511
Se. Cura, portales religiosos, 3º trimestre	500
Matilde y Consuelo Cáceres, limpieza Escuelas y Casa Consistorial	4.295
Delegación de Hacienda. Impuesto R. T.P. - 1º semestre	9.564
Imprenta Tejo: material tener fijos	4786
Hnos. Flores, trabajos y trabajos alcaldía de fábrica	3.332
Jesús Martínez Vélez; Mantos de Escuelas	9.000

jornales limpia Escuelas con motivo Vísperas - 1971.
Rodrigo Pepe, un poeta con factor 660
que informan siendo cinco y nueve mil, donan-
taj novela y cinco Pepeban -

La Alcaldía, informe que ante la necesidad
de reparación que tienen los edificios escuelas, peticionó
solicitado una subvención del Exceletísimo Señor
Gobernador Civil de la Provincia.

Liquidación de Presupuesto de 1971 y 1972. - Dada lectura a los liquidados de Presupuesto de 1971 y 1972; se dactadas en el parecer que, se acuerda prestando su aprobación.

Plantilla de Personal. - La Presidente expuso que, como tales conocen el
presente había quedado vacante, que se habrá
intendido constitución de Agencia para sustituir
momento de tal plaza por la cual, que las autoridades Municipales debieran reunirse con urgencia y de
allí la necesidad de crear una plaza de funcionario Administrativo y Superior de la Guardia Munici-
pal, todo ello en aras del mejor servicio, producti-
vidad creciente, racionalización, rendimiento del gasto,
los lo que se proponía al Pleno la aprobación de
Plantilla.

Entrados los señores concejales de tal pro-
yecto y examinada la Plantilla, y

Resultando: Que la Plantilla que se propone considera que es la ideal para esta ciudad.

Resultando: Que la Corporación estipulada
nva forma y reduplicar la Plantilla, facultad que
se tiene, impuesta por los art. VI de la Ley 7968,
artículo 122-13 del Reglamento de O y Reglamento Fun-
damental de los Corporaciones Locales.

Resultando: Que el art. 4º del Decreto 3056/1973,
de 17 de Agosto, mantiene las disposiciones vigentes en la
materia que nos ocupa.



Considerando que la aprobación de la Plantilla corresponde a la Dirección General de Administración Local, conforme a lo establecido en la Parte VI, si bien el artículo 133 del Decreto antes citado deja en suspenso toda modificación de plantilla salvo caso excepcional, y como en este Municipio por las razones apuntadas por la Presidencia se da tal excepción al hallarse la Secretaría vacante y en trámite el expediente de Agrupación con Alcalá, se considera necesaria la creación de la plaza de Auxiliar y modificación de las plazas existentes. Dadas las precepciones citadas y de acuerdo con el artículo 133-13 del Reglamento de 17 de Mayo de 1972 y Parte II de la Ley 78/67, por unanimidad se aprueba la Plantilla de este Municipio que ha de quedar integrada por el secretario equiparado con Alcalá, un Asesor Administrativo y un Alguacil-Alguacilete.

Excusión de Hacienda: Teniendo en cuenta que desde hace varios años no se cobran los impuestos de Canales, otros se acuerda que inmediatamente se proceda al cobro de los recibos y pagos de los últimos cinco años y no faltando más asuntos que tratar se llevando la sesión a las trece treinta, de que doy fe:



Julián Ruiz

Rodríguez Sánchez

Rodrigo Paraje

J. Martínez

Sesión Extraordinaria del 21 Octubre 1973

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente.

D. Antonio López Delgado
Concejales.

D. Manuel Selga do Níñer

D. Pedro Pérez Parajo

D. Pedro González Paredes

Secretario - Habilitado.

D. Ricardo Blasquer Mateos

En Mengabril, a las diez horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio López Delgado se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior, el señor presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de Agosto, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímen General de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Examinadas las antecedentes de las renuncias de Concejales anteriores, concreta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y tenida cuenta de los vacantes que, en su caso, hayan podido producirse por virtud del artículo 4º del Reglamento y, en su caso, del artículo de la Ley de Regímen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los plazos de Concejales de este Ayuntamiento que van de ser objeto de renovación en el presente periodo, son los siguientes:

Grupo de Cabeceras de familia.

D. Antonio López Delgado.



Grupo de representación sindical.

D. Manuel Delgado Jiménez

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales.

D. Rodrigo Parejo Parejo.

y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las once horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



Leyte
Rodrigo Parejo
Manuel Delgado

Pizarro

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales:

D. Manuel Delgado Jiménez
D. Rodrigo Parejo Parejo
D. Pedro González Paredes
D. Francisco - facilitador
D. Ricardo Páizquez Mateo

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre de 1973.
En Mengabril, a las veinte horas del día
veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y tres,
previa convocatoria al efecto se reúnen en la Casa
Consistorial, según de sesiones, los señores anotados
al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Antonio López Delgado, y asistencia del secretario - facilitador D. Ricardo Páizquez Mateo.

Alonso publicamente el acto de orden de la Pres-
idencia se dio lectura al acta de sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad,

Correspondencia. - Hacía lectura a la correspondencia y se dictó
oficialmente aquella figura carta del Señor Go-
bernador Civil, fecha 29 del mes de Septiembre por la
que comunica la imposibilidad de concesión de subven-
ción.

También figura escrito - 2º Reguimiento de la

Administración de Tributos de la Delegación
de Hacienda de Badajoz, por el que se reforman los
modelos T.P. 3 de 1968, 6, 7, 10, 11 y 12 y los T.P. 2 del
73;

El Secretario informa que se encuentran
confeccionados por el Secretario de Administración
Local Don Antonio González García los T.P. 3
de dichos años, pero que no se ha podido efectuar
el ingreso debido a que, en ninguno de los años
1968-72, aparece en la contabilidad oficial el
ingreso por el derriente que debió realizarse al
único funcionario obligado al pago de la tasa de Ba-
dagazán, García. Que los T.P. 2 de 1973, fueron
preferiblemente ingresados el importe de 9164,75 pes-
tas 14 del pasado septiembre.

La Corporación bien enterada acuerda: p -
- contente a la Delegación de Hacienda, enviando lo
T.P. 3 y cuando sea el establecido se requiera al Señor
Barnazarán para su pago.

Informe de la Alcaldía. El Señor Alcalde informa a la Corporación de como
se va desarrollando la situación económico-administra-
tiva y muy especialmente, de que, el 9 del actual corri-
guedo D. Antonio Barnazarán falleció o hizo entrega de la alcaldía
de Cieno cincuenta y nueve mil, veinte cuatro y cinco pesetas,
igual a la diferencia que resultó en el acta de fallecimiento
de 30 de septiembre, presumiendo que tal entrega la hace
al considerar se trataba de gastos en la contabilidad y
años anteriores al actual. La Corporación da su entrada.

Se da lectura a escrito fechado 13 del actual que
significa D. Ramón Pérez Latorre, solicitando se le admite
la renuncia en el cargo de Alcalde.

El Secretario informa que caso de admitirse
la renuncia debe designarse por Concejal de confor-
midad con la Orden de 16 de julio de 1963

La Corporación acuerda no acceder hasta la



renovación de la Corporación en cuyo momento se
pedía designar un Concejal.

Gastos.

se acuerdan y autorizan los siguientes gastos	900 pesetas
Ir. Alcalde, viaje a Pedralba, desayuno	900 pesetas
D. Antonio González Guipio, trámites extraordinarios de reconstrucción de Contabilidad, confección de cuentas 1971-72, expedientes de Ajustación, modificación de Plantilla, Documentos de Cuentas del año 1.959 al 1.970	21.000 "
D. Ricardo Blázquez - labores auxiliares octubre	8.500 "
D. José Llor Pérez - abogacía	3.167 "
D. Antonio García Frías - Guardia	6.455 "
I. N.P. Seguros de Septiembre	5.216 "
Efecto, fabricación, I.H. Alquiler dependencias	184 "
Matiña Caleras, limpieza local - Ayuntamiento	790 "
Efecto Fabricación, I.H. Escuelas	110 "
Coproducción Caleras, limpieza "	1.258 "
Manuel Salles y otros, limpieza foso	2.301 "
Efecto de Fabricación, alquiler público	3.690 "
H. Administración Local - diferencia cuotas 1.972	13.136 "
Teléfono	683 "

importando un total de sesenta y siete mil, setenta y ocho y cinco.

Personal.

Se procede a dar lectura a expte n° 49.109 de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 11 del actual por el que comunica la jubilación de D. Antonio Barragán García, en efecto de 1º de febrero pasado la Corporación se da porratada.

- Expediente Modificación de Crédito.

Dada lectura al expediente de modificación de crédito n° 2 dentro del Presupuesto Ordinario, por unanimidad se acuerda pautarse su aprobación y exporla al pleno lo siguiente 15 días.

Cuentas.

Transcurridos separados el plazo de exporla al pleno

de las cuentas de 1.971 y 1.972, segun cuadro
en el Boletín Oficial de la Provincia del dia
31 de Septiembre pasado por unanimidad se
acuerda presentar la aprobación Provincial a las
de Presupuesto y desembocar a las del Presupuesto.
No habiendo mas asuntos de que tratar
el señor presidente dio por terminada la
sesión a las veintiuna horas, loq se.



Lautario S.
Rodrigo Paez

Rodrigo Paez

Sesión Extraordinaria del dia 31 de Octubre de 1973.

Seniors asistentes:

Alcalde-Presidente En la villa de Mengabil, a las veinte horas del
Concejales dia veintay uno de Octubre de mil novecientos
D. Julian Lopez Delgado setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió
D. Rodrigo Paez Paez los Concejales de esta Corporación, en la localidad
D. Antonio Lopez Delgado rural, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio
Lopez Delgado y asistencia del Secretario D. Antonio
González Gutiérrez.

Aprobado por unanimidad el acto de orden de la
Presidencia, es leída el acta de senior señor que
es aprobada

seguindamente se procede a dar lectura a
Instrucciones de la Dirección General de Administración
Local, fecha 5 a la que une Informe sobre cla-
sificación de las plazas de Plantilla de esta Corpora-
ción, enviadas por el Ilustísimo señor Jefe Provin-
cial del Servicio, en exento del 22.



Sién enterados los señores Concejales por
Unanimidad se acuerda aceptar el Informe envo-
do por la Dirección general, y al mismo tiempo, aprobar
la Plantilla con carácter provisional a resultas del
visado de aquel Centro Directivo.

Escripto del Secretario de Administración Local
D. Antonio González Guijo. Es dada lectura
a escrito del Sr. secretario D. Antonio González, en
el que solicita la acumulación de esta
secretaría.

En tercera la voz por mayoría se acuerda por
Unanimidad, informar favorablemente la
petición de acumulación de la secretaría.

No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las veintidós horas y se



Rodrigo Paez

Antonio López
Julian López

Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales.

D. Julian López Delgado

D. Manuel Delgado Jiménez

D. Rodrigo Paez Paez

Secretario - Interventor

D. Antonio González Guijo

En la villa de Mengabil, a las trece horas
del día 20 de noviembre de mil novecientos
setenta y tres, en segunda convocatoria, se reúnen
en la Caja Consistorial - salón de sesiones - los
anotados al margen, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Antonio López Delgado y
asistencia del secretario D. Antonio González Guijo.
Abierto el acto, de orden de la Presidencia
fue dada lectura al acta anterior que es aprobada.

Pagos

Se han acuerdado y autorizan los siguientes pagos:

Secretaría, Auxiliar, Guardia y Alquiler	30.497 Ptas.
Alquiler apartamento Negrales	5.216 "
I.N.P.- Seguros Sociales de Octubre	5.230 "
Farmacia Ruiz - medicamentos	770 "
Imprenta Jiménez, material oficina	1.415 "
Limpieza franelas y Casa Consistorial	4.196 "
Hacienda y Haciendal, Contabilidad y	3.071 "
Guardia, fijas Municipio	3.500 "
Muñoz Rivas, comida a mesas electorales	9.172 "
Logística, uniforme Guardia	6.824 "
Farmacia Ruiz - medicamentos beneficencia	150 "
Teléfono Local, apertura 1.973	8.312 "
Liq. Telefónica, telegramas	2.960 "
Servicio Inspección, dispositivos vehículos	
Farmacia Ruiz cloro para agua 1.972	

Expediente Habilitación Crédito. Tras la lectura a expediente sobre la habilitación de crédito plenaria 3/73, encontrando conforme, se acuerda presentar su aprobación y que se difunda al público por término de 15 días para, sin reclamaciones, conforme al artículo 69º de la Ley de Régimen Local.

Parque Infantil

Tras la lectura a plenaria de la fiscalía relativa a la construcción de un parque infantil en calle Nueva, parcela de este Municipio, tras breve discusión los señores por unanimidad acuerdan:

1º Que se lleva a efecto la creación de un Parque Infantil en término del Municipio en la parcela de la calle Nueva, donde está ubicado el depósito de agua, llevando a efecto el cerramiento con tela metálica y maderas de madera. Que se adquieran varios modelos de atracciones para que la población infantil pueda jugar. Toboganes, columpio, bancos etc.

2º Que se dé petición a la Dirección General de



Empleo para invertir fondos del Impuesto Fuenecigo
para otros en tal obra en la que se ocuparan días
en paro.

Petición de Don Amalio Martín Mateos. - Dada lectura a la solicitud que lleva a este Ayuntamiento D. Amalio Martín Mateos, solicitando pensión del jubilación, en mérito haber prestado servicios a este Ayuntamiento como Guardia Municipal Interno, durante 34 años 11 meses y 15 días.

Dada lectura por el Secretario a su informe y
después de llegar a un total consenso entre los señores
miembros de la reunión que asiste al reunión, por una
unanimidad se acuerda:

1º Reconocer a Don Amalio Martín Mateos, la pensión
mensual que solicita de Tres mil, cuatrocientas
veintidós Pesetas, con efecto retroactivo de primero
de Mayo de 1.972 y las dos pagas extraordinarias
18 de Julio y Navidad.

2º Que se habilité el crédito correspondiente para el
abono de 7.867 Pesetas que le corresponden hasta el
31 de Diciembre próximo, al carecer de conización pre-
supuestaria.

3º Desestimar la petición que hace del año de
15.618 Pesetas en concepto de diferencia de salarios, por
habersele pagado los salarios que señala la Ley 108 de 23
de Julio de 1963, Decreto del 16 de Diciembre de 1.969, como
Funcionario de Administración Local Interno que fue y que se
comunique al interesado este acuerdo.

Riegos y Freguas. - El concejal D. Manuel Delgado Jiménez, indica la conveniencia
de que se requiera a los dueños de los solares sin edificar de la
calle Nueva, para que edifiquen o al menos procedan al cerramiento
de la parte colindante con la calle.

Y no habiendo, más asuntos que tratar se levantó la sesión a
las cabince horas, doy fe.





Julian López
Julián López
Julián López

Sesión Extraordinaria, del día 7 de Diciembre de 1933.

Senores Concejales

Alcalde Presidente.

D. Antonio López Selgado
Concejales

D. Julian López Selgado
D. Pedro González Pando
D. Antonio López Selgado

En Mengabíl, a las doce treinta horas del día 7 de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en segunda convocatoria, se reúnen en la Casa Consistorial - salón de sesiones - los nombrados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Selgado, y quinientos del Secretario-Interventor D. Antonio González Quiro.

A pie de acta, se da lectura a la correspondencia y telégrafo, dándose por segundadas, también se da la lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

El Señor Secretario informa a la Corporación que, por la Dirección General de Administración Local, y en suento del 25 del pasado Noviembre se aprueba y ordenaba la aplicación inmediata de la Planchilla Provisional de Plazas comprendidas de esta Corporación. Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría, resulta:

1º Que la plaza de Guardia Municipal está siendo de-

Personal.



Almendrada por Don Antonio García Suas, desde el día 26 de Febrero último, con el que se tiene seguido "Contrato de Trabajo," cuyo contrato la característica fundamental es la laboral.

2º Que en virtud de tal contrato al que se hace referencia en el apartado anterior, a juicio del informante y a su conocimiento y entender, procede anularse a todos los efectos con fecha 31 del actual:

- Porque el artículo 8º del Reglamento de 30 de Mayo de 1973 en su vigencia total en la fecha de contratación administrativa - laboral como se hizo - las actividades que no exigen dedicación plena y permanente, caso que no conviene al que nos ocupa por perturbar la jornada normal de ocho horas y desempeñar funciones de planta blanca de Plantilla.

(b) Porque conforme al propio Reglamento citado y artículo 2º el contratado ostenta la condición de funcionario de Administración Local INTERINO, ya que citado artículo en su número 3 dice: "tendrán la consideración de Interino los que ocupen vacante de plantilla mientras no esté provista por funcionario en propiedad".

c) Porque la Ley 79/68 de 5 de Diciembre para la acomodación de los funcionarios de Administración Local a los Civiles del Estado, puesta en vigor por Decreto Ley 7/73 de 27 de Julio en su Art. XI determina que serán funcionarios interinos quienes ocupen Plaza de Plantilla, y el número 4 de igual Decreto determina que "los funcionarios interinos tendrán derecho a percibir los enajonamientos asignados al grupo de funcionarios que pertenezca la plaza que desempeñe..."

3º Que el Decreto 21056/73 de 17 de Agosto determina Plaza para la acomodación de los funcionarios de Administración Local, sin que en el mismo exista prohibición alguna para el desempeño de plazas de Plantilla con carácter interino.

4º Que el Decreto 2057/73 de igual fecha, en su artículo 6º determina que la cuota a la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administración Local con efecto de 1º de Julio pasado se señala en el 28% "para la totalidad de las plazas en plantilla en vigor el 31 de Diciembre de 1973". - Igual percepción o mandato contiene el artículo 11 de la Instancia Complementaria a la orden de 19

de Noviembre pasado para la formación de presupuestos para 1.974.

Zue la plaza de Auxiliar Administrativo, creada por esta Corporación por acuerdo del 23 de septiembre pasado, pendiente de confirmación por la Dirección General -; también se encuentra contratada con Ricardo Blázquez Matheos en virtud de contrato suscrito el 1º de Mayo pasado y cuyo contrato también fue por anualidad con igual fecha de 31 de Diciembre, pagando y dando de baja en la Seguridad Social por los propios fundamentos señalados para el Guardia ya que del contrato suscrito se desprende con toda claridad que lo era con dedicación primordial y permanentes y el Precio por la serie en la medida y en uso de las facultades que le otorgan conferidas ha creado dicha plaza de Auxiliar Administrativo.

Desumimos este informe indicando la procedencia de la anulación de contratos, basa en la Seguridad Social y alta en los funcionarios en la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administración Local, todo ello en virtud de desplazamientos que desde el paper de Julio de 1973 se han de ratificar.

La plaza de Alquacil incluida en la vigente plantilla figura hasta este día en la Dirección General, siendo desempeñada por Don José Díez Delgado, bajo la actuación administrativa de CONTRATADO, - ficha descriptiva de personal apostada por la Corporación en febrero del año 6 de Diciembre de 1968.

Esta plaza ha sido suprimida lo mismo que la de Guardia por la Corporación y acuerdo del 23 de septiembre al aprobar la plantilla orgánica e incluir en el Grupo III Oficio Personal un Alquacil - Vigilante.

Por lo expuesto la Corporación al aprobar en este día el Presupuesto Ordinario para 1.974 planteó deberá incluir una dotación en el Capítulo 1º bajo el epígrafe Oficios y Servicios y Personal de servicios Especiales.

Bien enterados los señores reunidos, por unanimidad acuerdan:

17
UNAMIENTO

1º Descindir a todos los efectos los conflictos sucedidos con
D. Antonio García Araya y Dña. Ricardo Blasquez Mateos si bien
este podría contratar si la Dirección General no apabilla a
Plantilla.

2º Mantener una sola plaza de servicios Especiales inclui-
da en el Grupo III, letra C nº 44 del anexo al Decreto de 17
de Agosto pasado con efectos de 1º de Enero próximo.

3º Que se proceda a la baja en la Seguridad Social, con fecha
31 del actual del personal afiliado.

Exacciones Municipales. - Se aprueban y establecen las siguientes exacciones Municipales:
Tasa por expedición de documentos, Vigilancia de establecimientos, licen-
cia de Construcciones, licencia de apertura de establecimientos, Tasa
de Canalones, ocupación con encumbres, Industrias Callejeras, Lodge
y Arquitectos.

Se acuerda la exposición al público para término de 15 días
y su entrada en vigor el primero de Enero próximo.

Se acuerdan y autorizan las siguientes pagos:

Personal, polquer y Extraordinaria Noviembre	47.748 Ptas.
Gestoria Sierra, - 4º trimestre	300 "
Depósito, 4º trimestre	685 "
Serviziadora Secundaria Femenina	900 "
Fundación Nacional Pension - cuota Noviembre	5.216 "
Imprenta pública y ofic. - material impresiones	834 "
Suministro de edificios	1.992 "
Pedro Gallardo, abzulete cara telefónica	1.000 "
Limpieza de cementario	500 "
Periodicos por año futuro	500 "
D. Ramón Martín, billetes Mayo 1972 a 31 actual	18.867 "
Se. Alcalde, viaje a Badajoz	600 "
Mauricio Gutiérrez. - 1 moto bomba	4.258 "
Industrial Jarraca - 1 sello secretaría - Intervención	260 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor
Presidente, dio por terminada la Sesión a las once horas,
firmando la presente acta todos los asistentes, de que soy



fe
Justo López
Julian López
Pedro González

Pres

Pres

Sesión Extraordinaria del día veinte de diciembre de 1973.

En la villa de Mengabriel, a las diez e nueve horas, del día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, por convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se aprecian, componentes del Pleno de la Corporación Municipal,

D. Julian López Delgado
D. Pedro González Paredes
D. Antonio López Delgado

Concejales
Secretario - Interventor
D. Antonio González Quijo

con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1974, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y sus concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y, el informe secretario, de orden del asunto, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encobbiéndolas ajustadas a las disposiciones legales y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el respectivo Presupuesto, quedando en su virtud fijadas definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

18

ESTADÍSTICA Y CENSOS
PROVINCIA DE ALMERÍA

Presupuesto de Gastos.

I Personal Activo	480 914 Pesetas
II Material y diversos	176 033 "
III Clases Pasivas	51 606 "
IV Géndas	
V Subvenciones y participaciones en ingresos	18. 026 "
VI Extraordinarias y de Capital	17. 460 "
VII reintegros, indeterminados e imprevistos	18. 942 "
Total del Presupuesto de Gastos	727. 171 "

Presupuesto de Ingresos.

I Impuestos directos	104. 748 Pesetas
II Impuestos indirectos	13. 000 "
III Tasas y otros ingresos	47. 900 "
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	498 799 "
V Ingresos patrimoniales	40. 902 "
VI Extraordinarias y de capital	
VII Eventuales e imprevistos	23. 022 "
Total del Presupuesto de Ingresos	727. 171 "

RESUMEN.

Importan los gastos	727. 171 "
Importan los ingresos	727. 171 "

El Ayuntamiento diente cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria en el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Si mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores



asistentes, como yo el secretario, doy fe.

*Antonio López
Pedro González
Julian López*

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1974.

Señores concurrentes.
Alcalde - Presidente
D. Antonio López Delgado
concejales
D. Julian López Delgado
D. Pedro González Paúles
D. Antonio López Delgado
secretario - interventor.
D. Antonio González Guijo

En Mengabur, a las doce horas del día veintinueve de Enero de mil setecientos setenta y cuatro, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores que constan al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio López Delgado, con asistencia del Secretario de Administración D. Antonio González Guijo, a quien asiste públicamente el acto de orden de la presidencia. Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Residuosamente se pasa a componer el orden del día:

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, Enero 15.376 Ptas.
Morillo y Hoy 535
Cadena Alul. - Reportaje sobre Mengabur 1.500

Gastos.

Señor Alcalde, viaje a Badajoz	1.000 Pes.
Farmacia Ruiz, medicamentos y tinte 1913.	8.062 "
Municipal y Gimnasio, material de oficina	1.417 "
Telefonica, Telegramas	93 "
Distribución - anuncios en Boletín	324 "
Zómer y Sonsatela materiales construcción	531 "
Reserva de la Propiedad, personas jurídicas	1.031 "
M. Ignacio Pareja, artículos con motivo de decoración	
Limpieza Escuelas y Gimnasios	2.806 "
Fedora, - afumado	4.505 "
Gestoria Sierra, - dotación de 1912	1.050 "
Limpieza de edificios	1.415 "
Diputación López. Diarios	400 "
In México, gastos locación de piso 1913	3.000 "
Análisis Madrid Matos - pensión mes de Enero	3.429 "

Haciéndole petitorio autorización de la Dirección General de Hacienda para la inversión de fondos del Impuesto sobre Oro, se acuerda iniciar las obras del Parque Infantil en la calle Nueva, facultándose a la Presidencia para que las ejecute por Administración.

Mobiliano.

Por la Presidencia se expuso la gran necesidad en que se estaba de adquirir una máquina de escribir y otra calculadora, ya que las existentes se encuentran en un estado total de desuso.

Los señores reconociendo la gran necesidad de contar con estas herramientas de trabajo, por unanimidad acuerdan declarar de urgencia la adquisición de una máquina marca "Facit" de escribir y "Totalia" de calcular, de conformidad con el artículo 311 de la vigente Ley a la vez que facultan a la Presidencia para que suscriba el oportuno contrato con la casa Gispe, S.A.

Reclamación de faltante García Arias

Visto su contenido se acuerda dejarlo pendiente para la proxima sesión.

Edificios.

El señor Alcalde manifiesta las conversaciones mantenidas para llevar a efecto la limpieza de edificios públicos y las pretensiones de las personas que pudieran realizarla.

Tras enterados se acuerda que tal limpieza se realice con mujeres de la localidad y por el sistema diurno.

Conce
por
D. Julián
D. Pedro

Siguimiento del Presupuesto de 1.973.

Examinada que la sobre la liquidación del Presupuesto de 1.973, se acuerda postular su aprobación con el siguiente resultado:

Tarifas en 31-12-73 =	174.332.- Pesetas
Pendiente de cobro igual fecha -	14.744.- "
suman	189.076.- "
Pendiente de pagos	16.280.- "
superavit	172.796.- "

com
de
D. Juan
D. José
D. Antón

Expediente de modificación de crédito.

Dada lectura a expediente número 1/74 de modificación de créditos por unanimidad se acuerda aprobarlo y que se acuerde al público por espacio de quince días.

Conce
sulta
D. Vicente
D. Vicente
D. Antón

Subvención para Obra...

Se da cuenta de la concesión de la subvención de Cuenca y ochenta mil pesetas para reparación de techos efectuada por el gobernador Civil. Se faculta a la Presidencia rural que intente personalmente pagar dicha obra caso de no repararla, a Maestros Albañiles de la localidad.

Y, no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas, de todo lo cual soy fe.

*Antonio L... Julian López
Pedro González*



Acta de constitución del Ayuntamiento.



20

Concejales no afectados. En Mengatul a tres de febrero de mil novecientos
por la renovación: setenta y cuatro.

D. Julian López Selgado
D. Luis Díaz García
D. Pedro González Paredes

Concejales que han
de cesar.

D. Manuel Selgado Jiménez
D. Rodolfo Parejo Pezijo
D. Antonio López Selgado

Concejales elegidos para
sustituir a los anteriores
de Concejal.

D. Vicente Parejo Gómez
D. Vicente Moreno Jiménez
D. Antonio Bueno Flores

En el salón de actos de la Casa Consistorial, y previa
la convocatoria reglamentaria, se reúnen en sesión extraordinaria,
bajo la presidencia del h. Alcalde D. Antonio López
Selgado y con asistencia del suscrito secretario autori-
izado, los señores concejales del Ayuntamiento de esta localidad
y los que han sido elegidos para la renovación del
mismo de conformidad con los preceptos de la vigente Ley de
Regímen Local.

Abierto el acto a las doce horas se procede a la
lectura del acta de la sesión anterior, la cual se
sulta aprobada por los ediles que concurren a la misma,
siguiendo posteriormente los que cesan en el cargo

de Concejal.

Acto seguido se da lectura de los artículos
de la Ley de Regímen Local y del Reglamento de
17 de Mayo de 1.952 sobre la constitución de los
Ayuntamientos y de la relación de los señores conceja-
les elegidos, según certificación recibida de la Junta
Municipal del Censo Electoral.

El h. Alcalde declara constituida y re-
novada la corporación, provisionalmente, con los señores
concejales nombrados y seguidamente se procede al examen
de las credenciales y actas que los ediles elegidos exhiben so-
bre su respectiva elección, con el fin de determinar las
tachas o impedimentos que se observan.

Terminado el examen y resultando conforme y
sin defecto todas las designaciones.

Resultando que las designaciones de quedadas
válidas no son inferiores a los tercios del numero legal
de componentes de la Corporación municipal.

Se declara constituido definitivamente el nuevo

Ayuntamiento de esta localidad con los señores
Concejales:

Alcalde Presidente: D. Antonio López Delgado
Concejales: D. Julian López Delgado, D. Pedro
González Pando, D. Luis Díaz García, D. Vicente
Parejo Sánchez, D. Vicente Moreno Simón y D. Antonio
Bueno Flores.

Los nuevos Concejales, posesionados con los
requisitos de rigor, prestan juramento bajo la
fórmula exigida de "Ayudar a España con
afrofata lealtad al Jefe del Estado, esticta fidu-
cidad a los principios físicos del Monarca, fa-
cial y demás Leyes fundamentales del Reino,
sumiendo el máximo celo y voluntad en el cumpli-
miento de las obligaciones del cargo de concejal para
el que se sigo nombrado".

Asimismo el Sr. Alcalde manifiesta que
en virtud de las facultades que le confiere la Ley de
Pezinera, local del 24 de Junio de 1.951, ha propuesto de
poner como Teniente de Alcalde a D. Julian López
Delgado.

A continuación, resultando que el número
de habitantes de este Municipio no excede de los mil, se de-
clara que el Ayuntamiento debe funcionar en re-
gimen de pleno, de conformidad con los preceptos anti-
mercadanos y, en su consecuencia, después del siguiente
cambio de impresión, se acuerda que las reuniones ordinaria-
rias a celebrar sean las siguientes:

Ayuntamiento en pleno: una cada los mes-
es terminada su legislación reglamentaria,
se levanta esta sesión extraordinaria a las tres
horas, firmando esta acta los señores concejales,
comprobado el secretario, que de todo ello testifico.

~~Antonio Lopez~~ ~~Julián López~~
~~Monica Parra~~



*Antonio Guendal
Pedro González*

Sesión Extraordinaria del día tres de Febrero de 1.974

Sinewy Concentrator:

Alcalde:

D. Antonia López Delgado

Concejales:

Dewan Lobi Legas

D. Vicente Paes de Oliveira

D. Vicente Moreno Rizco

D. Antonio Bueno Flores

hanta: Toba name

~~Secreto - Inédito~~

STATION'S FORK

Personal

Intervención:

Injunction; Supremacy. -

En la villa de Mezquital, a tres de Febrero de mil novecientos veintiún y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores anotados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio López Delgado, y asistido del secretario de Administración Social don Antonio González Gómez.

Alberto publicamente el acto de orden de la
Presidencia, fue dada lectura al gabinete de la
sesión en la que se mencionó la abstención unánime.

Padrón de Hacienda fez. Fue dada lectura a los resultados de la retribución del Padrón del 31-12-83, que es aprobada. Dada lectura a las bases que han de seguir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Servicios-Especiales-Alquacil y Vigilante de este Ayuntamiento, en virtud de lo conforme la corporación le pesta su aprobación y acuerda que se continúe el expediente con el anuncio de las bases de referencia.

Frases de referencia
La presidencia expone el estado desplorable en que se encuentra este pueblo:

se encuentra ese punto:
Falta de abastecimiento de aguas, saneamiento, alcantarillado, etc etc. servicios todos ellos obligatorios que afectan

a la totalidad de habitantes pero que, en atención a las circunstancias que todos conocen este Municipio en forma alguna puede por si solo acometer ninguna
Experiencia.

Que a su juicio debiera solicitar de los Organismos correspondientes, y con cargo al Fondo Nacional de Hacienda Municipal la subvención de 500.000 Pesetas, para inversión en una de las obras antes expuestas.

La Corporación, por unanimidad, hace suya la propuesta de la Presidencia y la facultad para que el presidente exponga de petición a los Organismos de la Administración que posean de conocimiento de la concesión.

De acuerdo con lo que determina el artículo 168 del vigente Reglamento de Funcionarios y la orden de 16 de julio de 1.963, por unanimidad acuerdan designar Delegado de fondos municipales al concejal Don Antonio Bueno Flores, representante de la gestión de tal Deportivo; todos los miembros de la Corporación despliegan su conocimiento de tal designación a la jefatura provincial del servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, dos so.

Antonio López *Julian López*

Vicente Barreiro

Pedro Jiménez

Antonio Díaz





Acta de la sesión celebrada el día 22 de Febrero de 1979

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente.

D. Antonio López Delgado

Conejales

D. Julián López Delgado

D. Vicente Moreno Líncón

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Paricio Jiménez

D. Pedro González Paredes

Secretario - Interventor

D. Antonio González Suárez

En la villa de Mergalval a veintidós de Febrero del mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento los asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado, con asistencia del secretario de Administración Local Don Antonio González Suárez.

Afiero el acto públicamente de orden de la presidencia y da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

Gastos.

Funcionarios, e instrumentos de Febrero	24.405 Pts.
Mutualidad y Hacienda, impuestos	49 "
Imprenta municipal, material escrito	3.26 "
Herramientas, reparación alumbrado público	431 "
Mesa y sillas, artículos constitución nuevo ayto	171 "
Consuelo Cárdenas, impresaria edificios	850 "
Manolo Martín Mateos, pensión de febrero	3.439 "

Approvechamiento de pastos - La presidencia expone la necesidad que el Municipio tiene de recursos para hacer frente a los indispensables gastos que sobre el mismo recaen y en consecuencia había estudiado la posibilidad de imponer un canon por aprovechamiento de los bienes que el propio Municipio tiene y que vienen siendo utilizados por vecinos propietarios de ganado vacuno y ovino.

Del estudio formulado resulta que debieran establecerse los siguientes cuotas por cabeza y año:

Ganado vacuno, trescientas sesenta pesetas

Ganado ovin, sesenta pesetas.

Entendidas las señas mencionadas y después de amplia

Bienes.

Declaración por unanimidad se acuerda aprobar en todas sus partes la proposición de la Alcaldía que se formalice el correspondiente padrón y que el año se realice mensualmente.

D. Anton
D. Señor

Por el señor secretario se informa que no ha encontrado en el archivo del libro de inventario de bienes de la Corporación que los datos obtenidos son totalmente contradictorios, por lo que señala interesar a la mañana siguiente certificación del Registro de la Propiedad del Pueblo y de la Capilla de Purísima de Badajoz todo ello a fin de poder formalizar el inventario de referencia de acuerdo con lo que determina el artículo 16 del vigente Reglamento de Bienes en consonancia con el 3º de igual texto legal y que a la vista de tales documentos señala la Corporación de iniciar expedientes de deslinde y reclamación en su caso.

D. Juli
D. Vicen
D. Anto
D. Vice
D. Señor
D. Anton

La Corporación se da por satisfecha y acuerda solicitar las certificaciones y a la vista de ellos se adoptarán los acuerdos pertinentes.

Regimen de Sesiones. Habiendo quedado pendiente en la reunión de constitución de este Ayuntamiento el régimen de sesiones, por unanimidad se acuerda celebrar sesión ordinaria el día 25 de cada mes a las veintiuna horas, de todo lo cual doy fe.

D. V.
D. M.
D. J.

Antonio López Bueno

Vicente Barrio

Julian Lopez



Sesión extraordinaria del día 10 de Marzo de 1.974.

Señores concursantes
D. Antonio López Delgado
Concejales

D. Julián López Delgado
D. Vicente Moreno Gómez
D. Antonio Bueno Flores
D. Vicente Parajo Gómez

Secretario - Interventor
D. Antonio González Guijo

Secretaría.

Obras, Mantenimiento
y Funcionamiento.

En Mengabul a las once, horas del día diez de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, para convocatoria al efecto, se reunen en primera en la Casa Consistorial, los anotados al rostro de D. Julián López Delgado maestro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don António González Guijo y asistencia del Secretario-Interventor D. António Bueno Flores.

Abierta públicamente el acto de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se conoce de la correspondencia y boletines oficiales, dando por enterados.

La Presidencia informa que, en 28 de febrero pasado, como Presidente de la Agrupación Intermunicipal Mengabil - Justina - para sorteoimiento de secretario corporativo, había dado posesión de la secretaría al titulado Don Antonio González Guijo, en virtud de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, fecha 12 de igual mes (B.O.E. núm. 49 del 26).

La Corporación se da por enterada.

La misma Presidencia sigue exponiendo que en virtud de las gestiones realizadas por la misma, cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidencia de la Diputación, se había conseguido el que se incluyera en el Plan Biennal 1.974-75 a este Municipio, con presupuesto de obras por importe de 2,5 millones, a financiar al 50% entre Diputación y Ayuntamiento.

Que se estaba en el caso de tomar acuerdos - encapitulados: A) Financiación de la parte que ha de satisfacer Mengabil, o sea 1.250.000 pesetas. B) Posibilidad de conseguir préstamo con el Banco de Crédito Local de España. C) Establecimiento de contribuciones especiales, por ser obras impulsadas en el artículo 469, letra n^o de la vigente Ley de Fe...

gimen Local, y 3) Formación Presupuesto extraordinario y posibilidad de anticipos a Diputación provincial sobre todos estos extremos el Sr. Secretario Interventor emite su informe favorable a las peticiones y adapta sobre forma de solicitar, pidiendo y anticipos conforme a la Ley y Reglamentos de Hacienda Local, aseverando:

Bien enterados los señores concejales, después de oída la opinión del Consejo Local de Movimiento y Nuestro numero de concubuyentes por mayoría se acuerda:

1º Considerando que las obras que se han de ejecutar son de verdadera necesidad, que los servicios beneficiarán a la totalidad de habitantes del Municipio, debe acometerse el problema sin desmayo, y aportando la suma que nos ha sido señalada para lo cual se solicitará del Banco de Crédito Local de España un préstamo de 1100.000 Pesetas y el resto se recaude mediante contribuciones especiales.

2º Facultar a la Presidencia para que mande cuantos documentos sean necesarios para lograr el préstamo e inclusive solicitar de la Fazma-Diputación Provincial, un anticipo sin interés de pesetas 400.000 y 300.000 a fondo perdido, para ver esta facultad y correlative obligación recogida en el art. 255 de la vigente Ley de Régimen Local.

3º Establecer contribuciones especiales sobre la propiedad urbana del Casco, por importe de 166.505 pesetas al cumplido con las facultades que confieren los artículos 451 3º y 469 (ii) de la vigente Ley de Régimen Local, comprendiendo el oportuno expediente y pagándose la distinción en razón a metros lineal de fachada de cada inmueble.

4º Que por la Presidencia y Secretaría Interventor se inicie la formación de Presupuesto Extraordinario para las obras indicadas, cuyo ante proyecto se someterá a la aprobación de

este Pleno a la asistencia por parte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se adjunta la sesión a las once horas de que hoy se.



Julián López
Vicente Parejo
Rodríguez Gómez

Alcalde
Concejales

Sesión Extraordinaria del día once de Marzo de 1.974.-

Aristides

En Muestra al las doce horas del día once de Marzo
Alcalde - Presidente de mil novecientos setenta y cuatro, puesta convocatoria
D. Antonio López Sánchez al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los asiste-
nientes
Concejales dos al margen, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Julián López Sánchez, D. Antonio López Sánchez y asistencia del secretario
D. Vicente Parejo Pincón, Interventor, Don Antonio González Guijo

D. Antonio Bueno Foy

Abríto públicamente el acto, fue dada lectura
D. Vicente Parejo Pincón al acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

Interventor

sequidamente se conoce la correspondencia

D. Antonio González Guijo

y Boletines dándose por enterados.

Ante proyecto de Presupuesto

Sacada lectura al Anteproyecto de Presupuesto Extra-
ordinario 1/74, transmitido para obras de mejoramiento y
pavimentación, así como a los documentos que lo integran,
en unanimidad se acuerda, pasar su aprobación, acordándose
se expida al público por término de quince días cor anual

en el Boletín Oficial de la Provincia.

A si mismo se aprueban las bases que han de establecer las cláusulas en el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España y que son las siguientes:

- 1º) Importe del préstamo un millón cien mil pesos
- 2º) Interés anual y condición 6,75%
- 3º) Plazo de amortización 20 años
- 4º) Garantía de la operación Recursos Locales, Fondos Hacienda y compensaciones del Estado por justicia y pensiones



Julián López
Vicente Parejo
Cedro González



D. Julián
D. Vicente
D. Cedro
D. Vicente
D. Pedro

D. Julián
D. Vicente
D. Pedro



Sesión Ordinaria del dia veintiseis de Marzo de 1974

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente

D. Antonio López Selgado

D. Julián López Selgado

D. Vicente Moreno Díaz

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Gómez Fajer

D. Pedro González Paredes

Secretario - Interventor

D. Antonio González Guijo

Pagos.

En la villa de Mengabul a veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en el salón de Actos de la casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunen los anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Selgado, con asistencia del secretario de Administración Local Don Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto de orden de la presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Después inmediatamente se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales donde se han enterado.

A continuación se pasa a conocer el orden del día.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de Marzo	27.685
Gastría Sierra, dotación 1º trimestre	2162
Bebétonario, quebranto de moneda	625
Tribalizador Rural, 1º trimestre	900
I.N.P.- seguros de Enero	471
Imprenta "Imperial" y otros, material escrito	3.416
Alquiler Casa Telefónica	1.000
Limpieza Cementerio, 1º trimestre	500
Anselmo Martín, pension de Marzo	3.429
Comisiones Agua Guardiana, tasas	1.320
Pavellón Hoy, suscripción, 2º trimestre	480
Cia. Aurora, seguros incendio e daños municipales	1.196
H. Cura, actos religiosos, 1º trimestre	500
Imprenta "San Fernando" y otros	1.676
Delegación de Hacienda, Impuesto R.T.P. 1º trimestre	2.973
Se acuerda aprobar los pagos siguientes:	
Canon para aprovechamiento de pastos 1º trimestre	
Tasas desajuste de canales 1.974	
id. rodaje	1.974

Decadencia.

Deslinde.

Vigilancia de ésta Recamendación.
Se da lectura a escrito presentado por el m.
cipo Don Joaquín Delgado Parajo solicitando des-
lindado del camino "La Pumilla", y visto los ante-
cedentes oportunos se acuerda, dejarlo pendiente para
estudio y resolución a la vista de las Vías Férreas que
indique I.C.O.N.A a cuyo Organismo se ha solicitado
la relación de los existentes en el término.

Cuentas.

Examinadas que han sido la cuenta General del
Presupuesto Ordinario de 1973, así como la del
Patrimonio de igual ejercicio, y no habiéndose plen-
tado reclamación alguna durante el plazo de
expresión, por unanimidad se acuerda presentar
su aprobación con carácter provisional la primera
y definitiva la segunda, debiendo enviar copia de
esta misma al Servicio Nacional de Inspección y
Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Personal.

Se da que es la reconvención del que para
guardia Municipal Interno de este Ayuntamiento
Don Antonio García Arias así como el informe del
señor Secretario - Interventor, por unanimidad
se acuerda se practique designación de vaca-
ciones y cuotas por seguridad social, ya que la
corporación de acuerdo en su todo en el informe
de secretaría considera que el recurrente tenía la
condición de funcionario de Administración local
Internio y por tanto no sujetó a la legislación laboral.

Bienes.

Como continuación al acuerdo de este Pleno del 21 de
Septiembre, relacionando con el aprovechamiento de espiga-
dero que desde hace más de diez años viene disponi-
biendo este Municipio por las fincas o predios de Ceja, Coto y
Parque en una superficie de 875 hectáreas y a la vista
del informe del Señor Secretario que después de leído es
aceptado integralmente por la Corporación se acuerda:

1º Que se inicie expediente de subasta pública para aprobación



miento de primeras esquinas de las fincas antes cadastral y verano de 1974.

2º Desear a los Concejales Don Julian López Felgado y Don Pedro González Paredes, para que con la Presidencia y Secretario formalicen el oportuno pliego de condiciones económicas-administrativa que sirva de base en la subasta, una vez aprobado por este pleno.

Por el señor secretario se insinua la conveniencia del banquero del edificio Casa Consistorial, ya que el mismo se encuentra ya tanto abandonado. La Corporación acuerda que se efectue el banquero para lo que se faculta a la Alcaldía para que convierta con trabajadores en pago de la localidad, el mismo, abonándose por importe con cargo al Impuesto General sobre Obras.

Parque Infantil.

- La Corporación acuerda que por la Alcaldía se informe presupuesto de aparatos para el parque infantil de la calle Nueva.

Obras.

Se acuerda conceder licencia de obras a la vista de los expedientes tramitados por los señores Francisco Sánchez Gallego, Francisco Jamido Apagado, Angel Jamido Apagado, Felipe de la Sopea Hidalgo, Jose Alarcos Perea, Vicente Sanchez Gallego y Antonio Callejón Paredes, dejándose girar liquidación provisional por los de los facultados y a reserva de la liquidación final al terminar las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas, hoy viernes.

Antonio Pérez
Julian López
Vicente Paredes
Pedro González



Sesión Extraordinaria del día 4 de Abril de 1.974.

Alcaldes concurrentes

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Julian López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Iglesias Dingor

D. Pedro González Tardón

D. Vicente París Pérez

Secretario

D. Antonio Gómez Guijo

En la villa de Mengabul a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, persona convocatoria al efecto, se reunen en el salón de sesiones, los siete aldeas al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín López Delgado y con asistencia del secretario Don Antonio Gómez Guijo.

Hecho el acto de orden de la presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Personal.

Seguidamente se examina el expediente para la provisión en propiedad de la plaza de Vizcante. Alquinal de este ayuntamiento a cuya convocatoria han acudido los siguientes vecinos:

D. José Corvillo Muñoz y D. José Tígas Delgado.
La Corporación acuerda declarar admitida a la práctica de ejercicio de la alcaldía al vecino D. José Tígas Delgado, y excluir al Sr. Corvillo Muñoz por tener 57 años de edad y ser el límite máximo para esta plaza el de 45 como señala la orden de 29 de Enero de 1.913.

Se acuerda que el trienal esté integrado por:

Presidente: D. Agustín López Delgado, Alcalde.
Vocal: D. Agustín Lasillas Peña, Jefe del barrio de Inspección.

Vocal: D. Joaquín López Martín Sánchez, Maestro
Secretario: El de la Corporación.

Igualmente se acuerda que los servicios se realicen el día 8 de Mayo próximo a las once horas medio anuncio de todo ello en el B.O. de la Provincia.

Aprovechamiento
de 1º espiga.

Sada lectura al pliego de condiciones económicas-administrativa que ha de regir en la subasta de juncos espigas de Colos, Cerrillos y Barrios, por unanimidad, se acuerda proclamar su aprobación y que se exponga al público por término de 8 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, day fe:

Antonio López *Julián López*
Pedro González *Vicente Parejo*
Antonio González



Sesión Extraordinaria del Pleno, del día 25 de Abril de 1974.

Asientos concordantes

Alcalde Presidente. En Mengabil a las once horas del día veinticinco de Abril, de mil novecientos setenta y cuatro, preside como concejales. D. Antonio López Delgado de Abril, de mil novecientos setenta y cuatro, preside como concejales. D. Julián López Delgado anotados al margen, bajo la presidencia del p. Alcalde, D. Vicente Moreno Gómez. Son Antonio López Delgado y asistencia del Secretario. D. Vicente Parejo fomé, D. José Infante Pérez, D. Antonio González Guijo, que da

D. Antonio González Flores y del acto. D. Pedro González Pando. Asisten cinco de los seis concejales que constituyen esta Corporación.

Secretario. D. Antonio González Guijo

Presupuesto Extraordinario 1/74. Sada lectura al expediente tramitado para aprobación de Presupuesto Extraordinario.

para fines de Abastecimiento y Funcionamiento y
Resultando: Que expuesto al público el Anteproyecto
no se formularon reclamaciones.

Resultando: Que corresponde al Pleno la aprobación
del Proyecto, conforme determina el artículo 131 y el
6.96 de la Ley de Régimen Local, Texto definitivo
de 24 de Junio de 1.955.

Considerando: Que el documento ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en tal Texto legal y
su Reglamento de 4 de agosto de 1.952, por una
unánimidad se acuerda sustituir su aprobación con
este resultado o resumen por capítulos:

Estado de Gastos

1.- Personal Activo	16.625 Pesetas
6.- Extraordinarios y de Capital	1.250.000 "
Total	1.266.625 "

Estado de Ingresos

3.- Tasas: contribuciones especiales	166.625
6.- Extraordinarios y de Capital	1.100.000 "
Total	1.266.625 "

Se acuerda la exposición al público por
término de quince días para oir reclamaciones, con
anuncio en el P. O. de la provincia, y su remisión al
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para informe y envío
al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión a las doce horas, díjose:



Antonio López Jiménez Pérez
Julián López Jiménez Pérez
Antonio Díaz Varela
Antonio González
Manuel Pérez

Sesión Ordinaria del día 26 de Abril de 1974.

Señores Concejales.

Alcalde -

el D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Julian López Delgado

D. Vicente Moreno Ripón

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Parejo López

D. Pedro González Paredes

Pedro Latorre.

D. Antonio González Guijo

Gastos.

En Mengabul a las veinte horas del dia veintiseis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, se pone convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los asistidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Interventor Don Antonio González Guijo.

Abrirte el acto públicamente, de orden de la presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día: Correspondencia. Se da lectura a la correspondencia recibida y bolígrafos oficiales dandole por enteado.

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de Abril	27.688 Pesetas
------------------------------------	----------------

Interior, alumbrado público	4.612 "
-----------------------------	---------

Bayer y Cia. material de escritorio	1.012 "
-------------------------------------	---------

Anselmo Martín, pensión de Abril	3.439 "
----------------------------------	---------

Trebol, lámparas alumbrado público	3.112 "
------------------------------------	---------

José pert, s.f. factura máquinas	30.000 "
----------------------------------	----------

Mr. Alcalde y concejal, viaje a Badajoz,	
--	--

gasto de aguas	1.000 "
----------------	---------

Santos Yeddo, viáticos escuelas	2.130 "
---------------------------------	---------

La Peña y otras fiesta las Fiestas	1.990 "
------------------------------------	---------

Primavera 1974, 44 lámparas alumbrado público	880 "
---	-------

Dada lectura a la cuenta de caudales del primer trimestre, rendida por el Depositario D. Pedro Bueno Flores, la Corporación le pone su aprobación con el siguiente resultado:

Existencias del año anterior	154.332 Pesetas
------------------------------	-----------------

Ingresos en el trimestre	259.141 "
--------------------------	-----------

Pagos en el mismo periodo	288.833 "
---------------------------	-----------

Existencias para el trimestre siguiente	134.640 "
---	-----------

Semanda de Matilde Calles. Por el Señor Alcalde, se informa a la Corporación que ha sido notificado por Magistratura de Trabajo para comparecer en juicio promovido por Matilde Calles, quien, por despido, hasta el día 3 de Mayo próximo.

La Corporación, a la vista del contenido de la demanda, los antecedentes obrantes en el juicio mencionado y la constancia de despliegue público en la localidad, acuerda el oponerse totalmente a las pretensiones de readmisión y, declarar solemnemente que la demandante no reúne las condiciones de trabajador fijo y si, las de ocasional no primordial ni permanentemente compatible con la prestación de servicios que la señora Calles viene haciendo diariamente desde hace varios años, en viviendas de la ciudad de San Benito.

Se acuerda facultar al Señor Alcalde para que dé el escrito de defensa ante la Magistratura de Trabajo.

Personal.

Se da lectura a escrito n° 71195 de la Sección 1º de la Jefescaión General de Administración Local, fecha 6 del actual por el que pesta el visto a la Plantilla propuesta por esta Corporación en virtud de acuerdo de 22 de Septiembre pasado. La Corporación se da por enterada y acuerda que la plaza de auxiliar sea devuelta inmediatamente por don Ricardo Basquier Mateos, hasta la provisión en propiedad y a todos los efectos con la antigüedad del 6 del actual.

Subvención Pavo chico.

Por el señor Alcalde se participa a la Corporación, la transferencia efectuada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la suma de cuarenta y cinco mil pesos para reparación de escuelas.

La presidente expone a los señores que el dia 9 del actual se había trasladado a Badajoz, en reunión del concejal Sr. Marcos Pérez y visitado

Alcaldía



al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación, de cuya visita quedaron altamente satisfechos esperando que se conceda el anticipo solicitado. La Corporación se da por enterada.

Por el Alcalde se da cuenta de la marcha de la construcción del Parque Infantil, así como de las gestiones para el festejo de la Casa Consistorial.

Examinadas que han sido las bases para el concurso oposición para la plaza de Auxiliar, por unanimidad se aprueba y se acuerda el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, doy fe.

Julián Sánchez

Vicente Pérez

Antonio López
Pedro González

Antonio Serrano

Miguel Martínez



Sesión Extraordinaria del día de Mayo de 1974.

Señores concursantes
D. Antonio López Delgado
Concejales
D. Julián López Delgado
D. Vicente Moreno Rincón
D. Antonio Bueno Flores

Secretario.
D. Antonio González Guijo

Personal.

Bienes.

Personal Laboral.

En la villa de Mengabul a días de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones, los asistidos al meroz bajo la presidencia del señor Alcalde Don Hipólito López Delgado, con asistencia del secretario D. Joaquín González Guijo, Abierto el acto públicamente, de orden de la presidencia fue dada la lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

Fue dada lectura al expediente tramitado para la cesión en propiedad de la plaza de Alquacil-Vigilante, de este Ayuntamiento y vista la propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios del concurso por unanimidad y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigentes en consonancia con el 20-3 de Funcionarios, se nomba Alquacil-Vigilante, al señor Polvillante y propuesto por el Tribunal, Don José Gómez Delgado, se le reservaría para que presentase la documentación y se le diera posesión por el señor Secretario con fecha y a todos los efectos del 1º del próximo junio.

Habiendo esperado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativa para el ejercicio de los aprovechamientos de fincas ejiguas de las fincas de "Cerro, Cotos y Barro", y no habiendo presentado reclamaciones segun anuncio constó en el "Boletín Oficial" de la provincia número 99 del 26 del corriente mes, procede el que se confirme el expediente con anuncio de la suelta de conformidad al vigente Reglamento de Capitalización.

De orden de la presidencia el secretario procede a



dar lectura a copia de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en juicio seguido a instancia de Hilde Cabezas Gomez, contra este Ayuntamiento en reclamación sobre despido.

De tal sentencia resulta condenado el Ayuntamiento a la readmisión o al abono de la indemnización de ocho mil pesos y salarios por dos mil trescientas setenta en total diez mil trescientas setenta.

El secretario indica que la sentencia fue notificada el día 8 del actual y con arreglo al artículo 60 de la Ley de Procedimiento Laboral de 4 de julio de 1973 esta Corporación tiene un plazo de cinco días para optar al derecho de readmisión o abono de indemnización. El mismo funcionario advierte que no existe crédito para tal pago ni la posibilidad de transferencia, ya que el ejercicio de 1973 fue comprometido en expediente de modificación de crédito número 1174 aprobado por este Pleno en sesión del día 29 de Enero pasado. En caso de optar por la indemnización procedía el reconocimiento de crédito para su inclusión en el presupuesto de 1975 de conformidad con el artículo 661 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Corporación acuerda no conceder la readmisión en el trabajo a la reclamante señora Cabezas y por este acto reconocer crédito a su favor de, diez mil trescientas setenta pesos a incluir en el próximo presupuesto, al carecer de crédito en el actual, todo ello de acuerdo con el artículo 661 de la vigente Ley de Régimen Local.

Reclamación de Pedro Gallardo Serrano. Se da' lectura a petición que formula solicitando aumento de renta por la Casa Telefónica que el Ayuntamiento le tiene alquilada.

La Corporación acuerda aumentar la renta hasta cuatrocienas veinticinco mensuales, o sea mil doscientas al trimestre con efecto desde enero de próximo año.

y no pudiendo más asuntos que tratar se levanta la



sesión a los trece treinta; soy fi:

Vicente López
Pedro Jiménez

Vicente López
Antonio Bueno

Julián López



Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1.974.

Señores concorrentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado
Concejalía.

D. Julián López Delgado

D. Vicente Moreno Ríos

D. Antonio Bueno Flores

D. Pedro González Pérez

D. Vicente Gómez Gómez

Secretario - Tránsito.

D. Antonio González Guirjo

En atención a las diez horas del día veintitrés de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo convocada al efecto, se reúnen en la Casa consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Delgado y quinientos del personal - Tránsito Don Antonio González Guirjo.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Personal. - De orden de la Presidencia, fue dada lectura por el Señor secretario a oficio - circular 7/74 del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, relacionado con Detenciones complementarias de los funcionarios, en virtud del Decreto Ley 7/73, 00. M.M. de 23 de Octubre, 27 de Diciembre de 1.973 y 17 de Abril pasado.

Entendidos los señores señalados por unanimidad acuerdo:

A) Complemento de destino: En virtud de la Norma 4º-1 de la 0.27 de Diciembre de 1.973, señalar el valor del punto a efectos de este complemento en la suma de 2.250 pesetas mes.

Incluir en tal complemento al Sr. Secretario, con nivel 11 y puntos 1,21, y el importe a satisfacer conjuntamente con el Ayuntamiento de Cistina.

B) Complemento de dedicación Especial: Fijar el valor del módulo en 30 horas/mes, Norma 3.0.27.12.73, señalar 20 horas de prolongación de jornada por desempeño de funciones interventorizas por el Sr. Secretario de la Entidad.

Teniendo reconocido en los Estatutos de la Agrupación la dedicación exclusiva por el Sr. Secretario de la Entidad - al así tenerlo acordado el Ayuntamiento de Cistina -, se fija la suma de 120.000 pesetas anuales, norma 18º de la 0.27.12.73

C) Incentivo General Transitorio: De acuerdo con la norma 14-1, se señala el módulo 0,40 para todos los funcionarios de esta Corporación.

D) Crédito y Montante e Importe Autorizado: Se hace constar la existencia de crédito suficiente para estas retribuciones y por lo que a la plaza de secretario se refiere, todo ello sin de ser satisfecho por los Ayuntamientos de Cistina y Mengíbar, éste en 51%.

Que el importe de los gastos de personal en esta Entidad es de 539.661 y los límites máximos y, los gastos que se han de afrontar a personal es de 532.670, lo que evidencia no se rebasa el porcentaje autorizado.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, comisionados de Mayo	37.688 Pesetas
Hilario Jiménez Segador, material de oficina	721 "
Industrial Jaroca, sello para registro Documentos	346 "
Huerto Martín, persona de Mayo	3.429 "
Francisco Sánchez y otros jornales y materiales en Parque Infantil, calle Nueva	51.000 "
Fox Díaz Jiménez y otros ferrejos	375 "

Gastos

Ramón Fradols, palmeras Domingo Ramos
y jícaras y jicaritas, S.A.. jícaras
San José de la Sierra, reunión del Instituto 794 Pto.
300 "
15 "

lewo

Reestamos con el Banco de Crédito Local: Por la Presidencia se informa de la concesión de 1.500.000 Pesetas, por el Banco de Crédito Local de España para obras de acondicionamiento y saneamiento, da licitación se da por expedida y acuerda se continúe el expediente facultadore, asimismo a la Presidencia para que pue la firmar la correspondiente ejecutoria con dicho Banco de Crédito Local.

Contribuciones Especiales: Se acuerda el que se lea
y se apruebe el Padrón de Contribuciones Especiales para D. Aní-
bal los o más de abastecimiento, una vez que la impor-
tación sea pida autorizada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, tomando como base los metros de pa-
chada de cada inmueble.

Como confirmación al acuerdo adoptado en
10 del acta, reiterando con el abono de indemnización a Maribel Lekes Zárate. La Corporación
teniendo en cuenta que la interesada percibía la
dotación con cargo al Capítulo II "Operación de
Edificios" y que el aplazamiento hasta 1.374 podría
originar perjuicios por unanimidad se acuerda
el abonar tal indemnización con cargo al pape-
rido Capítulo II, artículo único, partida edificios.
Y no habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las once treinta y diez pe-

1 - 1960



Petroni Lye *Julian Byles*
Bartolo Ricci

Pdo. Sesión extraordinaria del día 5 de Junio de 1974.



Señores concursantes

Alcalde-Presidente

D. Antonio López Delgado cuarto, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los asistidos al pleno bajo la presidencia de Don Antonio López Delgado y asistencia del secretario Interventor Don Antonio González Guijo.

Concejales

D. Julián López Delgado

D. Vicente Moreno Pincón

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Parejo Gómez

D. Fausto González Paredes

D. Antonio González Guijo.

En Plazahil, a cinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los asistidos al pleno bajo la presidencia de Don Antonio López Delgado y asistencia del secretario Interventor Don Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida y "Boletines Oficiales" donde por enterados.

Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local. - De orden del señor Presidente y por el Secretario Interventor se procede a dar lectura al Proyecto de contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local, por importe de 1.100.000 Pesetas para obras de abastecimiento y saneamiento, siendo aprobado por unanimidad y que dice así:

C L A U S U L A S .

Primera. - El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Plazahil, de la provincia de Badajoz, por un importe de 1.100.000 pesetas, con destino a aportación a la Diputación Provincial del 1% por 100 del coste de las obras de Abastecimiento de agua y saneamiento y gratificación al Jefe del servicio de Inspección y Hacienda - pago y gastos de la operación.

Segunda. - Para el desarrollo de esta operación, se procederá primariamente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán adeniando las cantidades que el Banco desembolsa para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública

que se originen por el concurso de esta operación, intereses y comisión, en su caso.

Tercera. - Dentro del límite fijado en los cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contractante a cuenta del Presupuesto extraordinario, hasta que se fije la deuda definitiva y se pague a su liquidación.

El interés que devengarán los saldos pendientes de esta cuenta será del 6,00 por 100 anual, saldo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superintendencia disponga la modificación del tipo de interés, el Banco cargaría intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos pendientes de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reclamación inmediata. La liquidación será notificada a la Corporación, para su conocimiento y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

a) El 0,05 por 100 trimestral, por servicios generales aplicable sobre el mayor saldo dispuesto, así como, en su caso, sobre el saldo devuelto por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.

b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido a partir de la formalización del mismo.

c) El 0,75 por 100 anual, sobre el saldo de crédito dispuesto.



Este mismo tipo se aplicará también, en su caso, sobre el importe de las cantidades pendientes de pago por amortización e intereses vencidos; y,

d) Las citadas comisiones quedarán refundidas en el 0,75 por 100 anual sobre el volumen del crédito vigente en cada momento.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la estipulación quinta.

Cuarta. - Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito" efectuadas por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Presidente, con toma de posesión de los Sres. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso, la certificación de obras que expida el Director técnico de las mismas o la de adquisiciones o exacciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anexo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

La corporación contratante facilitará la gestión contable para que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el presupuesto extraordinario y pagos de las obras.

Quinta. - Transcurrido el plazo de 1 año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Mengíbar a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la corporación a su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo - de 19 años, a partir del avere de la "Cuenta General de Crédito" con anexo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, compensadoras de interés y amortización que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trate.

El Banco de Crédito Social de España - confeccionará el cuadro de amortización según las características de este contrato y con anexo al tipo de interés del 6,00 por 100%, comisiones procedentes en cada caso, simplificadas en el 0,75 por 100 anual, con liquidación de diferencias al término del ejercicio.

sexta. En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso al vencimiento o consolidación de la deuda, según el punto primero de la cláusula quinta, el Banco transferirá a la Corporación para que proceda en consecuencia efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.

El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo tercero de la norma legal susul. Cuando resultare distinto al 6,00 por 100, la Corporación podrá, en caso de no conformidad, reembolsar rápidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con sajeción al citado cuadro.

Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudas de la "Cuenta General de Crédito," como



del cuadro de amortización, respecto del 6,00 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se devana en un medio punto, o más, sobre el tipo base del 6,00 por 100, fijado en las stipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disponición; y también reclamar el importe que excede al Banco, con preaviso de tres meses, sin descuento alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante aprobadas igualmente, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.

Mundo se diera el caso de que los intereses o comisión que se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sea de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la pugna aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

Sexta. - La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

Octava. - El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Mengíbar por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuento le sea debido y en garantía de su reintegro afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

Arbitrios sobre la pequeña industria.

Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación deberá que se hallen libres de toda carga o gravamen, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediendo en cuanto a los recursos citados ya a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula decima.

El Ayuntamiento de Mazatlán otorgará el oportuno poder, tan amplio y ventajoso como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha Institución facilite directamente las cantidades que sean liquidadas en la Delegación de Hacienda, o en su caso, en la Subintendencia Provincial, procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento lo cancelle, comprende las obligaciones derivadas del presente contrato y de los que se formaricen con la ejecución en garantía de los recursos de que se trate, consignando asimismo la facultad a favor del Banco, de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Mazatlán no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos entre indicados, ni alterarlos rebajando sus tipos y ordenanzas.

Décima - En el caso de que se lleva a efecto la ampliación de garantías previstas en la cláusula novena, el Ayuntamiento reservará a título de fondo los demás recursos especialmente afectos al cumplimiento



de las obligaciones del préstamo. Asimismo cumplirá lo dispuesto sobre el particular para cancelar la deuda asegurada, no siendo de aplicación dichos recursos a otras obligaciones distintas a las consignadas en el contrato, conforme previene la orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1.932. Con tal carácter de depósito figurarán en las actas de arqueo y libros oficiales hasta su devolución al Banco.

A tal fin, la Corporación comunicará al Departamento el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla resguardando diariamente las cantidades que se recaudan, la totalidad de las que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la dación parte de la annualidad contratada, ingresando en los Cajas del Banco el día cinco de cada mes, y a partir de la formalización de este contrato, las cantidades recaudadas en el mes anterior.

Dos meses en que la recaudación de los recursos afectados sea inferior a la dación parte señalada, el Departamento suspenderá la retención en favor de que en ningún caso el día del vencimiento trimestral las cantidades recaudadas sean inferiores a la fracción trimestral de la annualidad, suplido, en su caso, lo que falle con los demás recursos del presupuesto municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención expresa, se abonará por el Banco en una cuenta corriente especial de "Avances" cuyos períodos devengarán sin interés, no inferior al máximo que establece el organismo oficial competente para las cuentas bancarias de disponibilidad a plazo, teniendo en cuenta el que falle para el primer vencimiento próximo de trimestre natural. En esta cuenta se cargarán los tiquetes a favor del Banco, en la fecha de su vencimiento.

Novena.- En caso de insuficiencia comprendida del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedaran ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado

el importe de la cuantía y un 10 por 100 más.

Undécima. - En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones del pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidas todas las plazas y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediendo contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en la cláusula séptima y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las capitidades impagadas y deducir los gastos ocasionados y los premios de comisión, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la cuantía y aparte librará y entregará el sobante a la Corporación.

Undécima. - El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advierte que se da distinta aplicación a la capitad impagada, o que dicha aplicación se hace de forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por si mismo, sin necesidad de resolución judicial, llevando a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que de al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplira' los formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

Segundo y tercero. - Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, cumplido el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los Impuestos del Estado, el cual procedimiento se sujetará a lo previsto en la R. O. de 14 de enero de 1.931.



Décimo cuarto. - Dentro todo el tiempo de vigencia del contrato de la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación fechada por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Mismo deberá emitir anualmente certificación, en su parte pertinente, del Presupuesto Ordinario y de su cuenta de liquidación, en su caso, de los Presupuestos extraordinarios, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cantidad de dichos presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato, y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Décimo quinto. - La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que efectúen en cualquier modo a las stipulaciones de este contrato y especialmente a los recursos dados en garantía, que figuren en el Presupuesto de ingresos, así como la constitución para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figura en el Presupuesto de gastos, a fin de que pueda resumir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos se harán ejecutivos hasta que adquieran forma escrita, por no haber inter puesto el Banco recurso alguno contra los mismos o haber sido desestimados los que interfieran por resolución firme, dictada en última instancia.

Décimo sexta. - Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que gravan o pudieran gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de recibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijen en el cuadro de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el

otorgamiento del presente contrato.

Décimo Sexta.- En lo no previsto en el presente contrato, se estará q lo dispuesto en la Ley 13/1.971, de 19 de Junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, publicados en Gaceta Pública de 7 de febrero de 1.972, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 2.817 general, 2.140 de la sección 3^a del Libro de Sociedades, folio 12, reja n^o 19.327, inscripción 1².

Décimo Octava- La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de prensa o concurso para la adjudicación ejecución de las obras que se suscriben con el importe del punto uno contratado en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referido a la ofitación de los licitadores de cumplir como puntualizar a la presentación de los pliegos la forma correspondiente, el párrafo que sigue:

"También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos".

Décimo Noveno.- Los Juzgues y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, aplican los de Madrid.

Cuadragésimo. - La demora en el pago de la liquidación de intereses y comisión y, en su caso, de cuotas de amortización, lleva ya recargo penalizador del 1,5 por 100 anual sobre la suma adeudada.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, Doy fe:



José Pérez López Julián López
Antonio Bueno

Acta de sesión ordinaria del día veintiseis de Junio de 1.979



Leviores concursantes
Alcalde. Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales.

D. Julian López Delgado
D. Vicente Moreno Pincón
D. Antonio Bueno Flores
D. Vicente Parejo Gómez
D. Antonio Gómez Gómez
D. Antonio Gómez Gómez

En la villa de Mengatul, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las trece horas previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de sesiones de la Casa consistorial, los asistidos al margen bajo la Presidencia del p. Alcalde Dn Antonio López Delgado, con asistencia del secretario - Interventor Dn Fulgencio Gómez Gómez.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia 17 Boletines Oficiales dando por enterados.

Pagos.

Funcionarios, emolumentos de junio	27.688 ptas.
p. Alcalde, viajes a Badajoz	1.400 "
p. Cura, limpieza Cementerio y fiestas religiosas 3º trám.	1.000 "
Ricardo Blázquez y otros, viajes a Badajoz quintas y otros	3.450 "
Alquiler Casa Telefónica, 2º trimestre	1.066 "
Volaria de Dn Pepeito, encubierta y certificaciones para pescar moscas	1.155 "
Trabazadora Rural, 2º trimestre	900 "
Depósito, quincuagésimo de moneda 2º trimestre	625 "
Limpieza Escuelas, 2º trimestre	1.608 "
Florencio Morelillo y otros, trabajo en Parque	8.050 "
Ayudio Martín, revisión de junio	3.427 "
José Díaz, portero coches	300 "
Gestoria Sierra, dotación 2º trimestre	263 "
Registro de la Propiedad, certificación licencias	871 "

Bienes. —

Dada lectura al expediente tramitado para la adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos de mineras estíngas a favor del Ayuntamiento de los pedregos "Cerro, Cola y Barros" del que resulta que la mesa de subasta adjudica el aprovechamiento al único licitador

Son Manuel Valdés Nicolau y no habiéndose piden
tado reclamación, por unanimidad se acuerda
adjudicar definitivamente tal aprovechamiento a
señor don Manuel Valdés Nicolau, en el precio de
Quinientos mil pesetas.

Festejos.

Celebrándose en el próximo mes las fiestas Patronales de Santa Margarita, se acuerda en principio el
que el Ayuntamiento atienda las mismas como
de costumbre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se
levanta la sesión a las ocho y media horas de la tarde.



Luis Antonio López Julián Serrano
Antonio Bueno

Vicente Parejo

Manuel Gómez

Señores Concejales.

Alcalde

- D. Antonio López delgado
Concejales
D. Alfonso López delgado
D. Vicente Moreno Rincón
D. Vicente Parejo Rojíez
D. Antonio Díaz Flores
D. Pedro González Paredes
D. Antonio González Guijo

Sesión del día doce de Julio de 1974.

En Mengatul a las veintiuna treinta horas del día
doce de Julio de mil novecientos setenta y cuatro,
tenía convocatoria al efecto, se reúnen en la
Casa Consistorial los concejales cuyos nombres constan
al margen. Preside el Alcalde D. Antonio López
delgado, y asiste el secretario Interventor D. Anto-
nio González Guijo.

Al inicio públicamente el acto, de orden de la
presidencia, fue dada lectura por el secretario al
acta de sesión anterior que merece su aprobación.



seguiramente se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de julio	43.991 ptas.
Amparo Martín, " de "	6.858 "
Franco Díez, gastos viaje a Badajoz	100 "
Tributación, suscripción al B.O. de la provincia	300 "
Mayne, material oficina. fpa. 4880	4.340 "

Cuentas de Caudales Examinadas que fueron las cuentas de Caudales del 3º Trimestre de 1974, presentadas por el Depositario Concejal Don Antonio Bueno Flores se acuerda puestales su aprobación con el siguiente resultado:

Existencias del trimestre anterior	104.640 ptas.
Ingresos en el actual	350.606 "
Pagos en el id	380.380 "
Existencias para el siguiente	94.766 "

Examinado el expediente que se tramita para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo en esta plantilla, por unanimidad se acuerda admitir a la realización de ejercicios a los siguientes concursantes y suscitos solicitantes:

D. Ricardo Blázquez Mateos, D. Nicomedes Delgado López y D. Feligero Barrón Fargallo, y que se publique la relación de tales admitidos en el B.O. de la provincia, por plazo de 15 días. Se concede autorización e licencia para realizar o trasladarse a Juan López Méndez y 13 más - Expedientes 11 al 27 - para pago de las tasas correspondientes.

Y no habiendo más asunto referente la sesión, doy fe.

Antonio Ruiz

Pedro González Julián

Antonio Ruiz



Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1974

Señores concurrentes:

- D. Alcalde - Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales
D. Julián Sober Delgado
D. Vicente Moreno Pincoín
D. Pedro González Paredes

Secretario - Interventor
D. Antonio González Guijo

En Mengabul a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, para a convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del h. Alcalde D.º Antonio López Delgado con asistencia del Secretario D.º Antonio González Guijo.

A vista públicamente el acto, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a conocer el orden del día:
Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de Septiembre y abastos de Julio y Agosto, conforme al Decreto 2863/74 de 9 de Agosto.	41.305
Sellos y sellos de Correo, tercer trimestre	900
Imprenta municipal y otros material de oficina	1.345
Pedro Gallardo, alquiler casa telefónica	1.200
Almaña Montaña, pensión de Septiembre	3.429
Tejido para fin, mobiliario	95
Depósito, quebrante de moneda, 3º trimestre	635
La Cuna, a los Religiosos y cementerio	1.000
Limpieza de Escuelas	62.88
Mecanico Espíñer, reparación del reloj	1.340
Herramienta Sierra, dotación 3º trimestre	262
Casa Vila, Placas Rodaje	1.915
Industrias Yor, Factoría Parque Infantil	21.676

Personal. -

Se acuerda el que se celebren los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Alcalde Administrativo de esta Corporación el día 27 de Octubre próximo a las once horas y que el Tribunal quede integrado por los siguientes señores: Presidente: D. Ant.



mo López, Delgado, Alcalde; Vocal Sra. Agustina Casillas Peña, Jefe del Servicio de Inspección y Aseñamiento de las Corporaciones Locales; Vocal. Sra. Elena Sauceda en representación del Procurador Oficial y Secretario Don Antonio González Guijo que lo es de la Corporación. Que se publique anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Bienes.

Se procede a dar lectura al inventario de Bienes de la Corporación Local, formado por el secretario de la misma en virtud de lo que determina el Reglamento de Bienes y encontrándose conforme la Corporación acuerda prestarle su aprobación y que se remitan copias al Gobierno Civil y Servicio de Inspección de Corporaciones Locales.

Intervención.

Se da lectura a expediente de modificación de créditos 274 por transferencia y encontrándose conforme con lo que determina la Ley se acuerda prestarle aprobación, y que se remitan copias al Servicio de Inspección y se expida al público por término de 15 días.

Urbanas.

A la vista del escrito número 2-924 de la Sección de Formación de Catastro de la Delegación de Hacienda, por unanimidad se acuerda señalar las siguientes clasificaciones o categorías para la valoración del suelo de este caso urbano:

Mínima al considerar que el predio es edificable tiene el mismo precio en cualquiera de las galeras existentes.

Dada lectura a escrito n° 5-688, fecha 16 del actual del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por el que comunica la inclusión de este Municipio en el Plan Biennal 1.974-75, con obras de agua y saneamiento e importe de 3.500.000 Ptas, la Corporación acuerda:

- 1º Aportar una vez más tal mejora y aceptar la aportación municipal de 1.250.000 Pts.
- 2º Obligarse al ingreso del 25% de la aportación municipal para el amparo de subasta y el resto durante el plazo de ejecución de los mismos.

3º Que este Municipio tiene tramitado el correspondiente presupuesto extraordinario para esta obra, así como un crédito de 1.100.000 Pesetas, del Banco de Crédito Social de España, documentos que se encueban pendientes única y exclusivamente de la aprobación del Ministerio de Hacienda.

y no habiendo mas asuntos que tratar se le pone la sesión, dos fe:



J. Polonio Sánchez

Julian López

Pedro González

Mengabil

Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de 1974.

Señores Concurrentes-

Alcalde.

D. Antonio López Delgado
Concejales.

D. Julian López Delgado
D. Vicente Moreno Pincón
D. Pedro González Pérez

Secretario-Interventor

D. Antonio González Guijo

En Mengabil a las trece horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Delgado y con asistencia del Secretario Interventor D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, dando por entrada la Corporación.

iente. Aportación a la Universidad. - Seguidamente de orden del Sr. Alcalde Presidente, di lectura a la carta del Exmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 10 en la que comunica la necesidad que tiene nuestra Universidad y solicita de la Corporación Ayuda Económica.

El Sr. Alcalde expuso la situación en que se encuentran los centros Universitarios de la provincia y la indudable obligación que todos los habitantes de la misma tienen para sostenerla.

El Secretario informa que es necesario obtener autorización del Ministerio de la Gobernación, según preceptiva el artículo 19 de la Ley 49/56 de 23 de julio.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder la subvención de 2.092 Pesetas por año y facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para la concesión de la autorización del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Pagos.

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:	
Oficina Municipal, 3º trimestre	36.284 Pts
Delegación Hacienda, I. R. T. P. 3º trimestre	6.638 "
Fijacionarios, emolumentos de Octubre	35.563 "
Sociedad General de Autores, por fiestas S. Margarita	1.342 "
Sr. Alcalde y Comisión, viaje a Badajoz, visita	
Ministro de Industria	3.900 "
Francisco Sánchez, flanqueo edificios	8.000 "
Amalia Igartia, pensión de Octubre	3.429 "
Antonio Sánchez y otros, jornales tipografía poro 18.860 "	
Municipal y Hacienda, impresas varios	195 "
Hacienda, alumbrado público y edificios	3.665 "
Simpresa Ordinaria, edificios, en Octubre	2.700 "
Bancos, gastos de transacciones	25 "
Municipal, material de Oficina Ido. 93.943	559 "
Lozarki, uniforme alquiler - Vigilante	4.000 "
Hostal Manila, comida servida con motivo de la	
Operación Plaza Auxiliar	3.704 "

Hilario Jiménez, material existente

1155 Pg

Se

Cuentas de Caudales-

Sada lectura a la cuenta de Caudales pendiente por el depositario concejal, correspondiente al tercer trimestre del año en curso se apunta con el siguiente resumen:

Existencias del trimestre anterior -

94.966.- Pg. D. Ju

I agujos en el "

385.711.- D. Pat

Pagos en el "

363.522.- D. Fra

Existencias para el siguiente

118.054.- "

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que juzgó los ejercicios de oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 122-9 del Reglamento de Organización por una similitud se nombró para tal cargo y con carácter provisional, al propuesto Don Ricardo Blasquez Matos, a quien se dará posesión por Secretaría puesto cumplimiento de presentación de documentación.

Y no habiendo más aquello que tratar se le pone la sesión, soy fe.

J. Hilario Jiménez
Pedro Ferrater



✓ Pla. Sesión ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1.974.



encendida
energizante
organizada

Alcalde

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Julian López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Pedro González Paredes

" D. Antonio González Guijo

secretario - Interventor.

asistente

izquierda

el año

or una

vacía

en Ma-

y punto

se le -

o

Gastos -

En Mengíbar, a las veinte horas del día veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial, los componentes de esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dgo. Antonio López Delgado y - asistencia del secretario que da fe.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales siendo por cuestiones.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:	
Personal, sus emolumentos mes de la fecha -	35563 Ptas.
Amplio Martín, pensión grancable	3429 "
Jefe Servicio de Inspección, dietas operativa auxiliar	300 "
Gestoría Sierra, a cuenta deuda anterior a 1.973	2.875 "
Tiberuelo, sumido eléctrico	3805 "
Manuel Rodríguez, artículos fiestas II Margarita	1.233 "

Obras -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en el día de ayer en compañía del Sr. Secretario se había trasladado a Padajón para visitar al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del IRyDA, y Presidente de la Diputación a fin de ultimar y concretar las obras a realizar por uno y otro organismo, ya que por Tuyá se había aceptado la petición que el 18 del pasado Octubre se hiciera solicitando la Urbanización.

Que tanto en uno como en otro organismo había encontrado el máximo de facilidades y como consecuencia la comisión de servicios Técnicos con cargo a las obras del Plan Biennal 1.974/75, realizarán las de Distribución y saneamiento y el Tuyá las de Urbanización.

Entendidos los señores Concejales se dan por satisfechos de

Aprobado

las gestiones de la Presidencia, exhortándola a que
continue gestionando y consiguiendo circunstancias mejores sean
necesarias y redunden en beneficio de los habitantes de
Mengabul.

Transportes.

Vista la petición formulada por don Antonio López
Delgado, Taxista en posesión de licencia número 1,
otorgada en 2 de agosto de 1971, solicitando el cambio
de vehículo por renovación del material, se acuerda
aceceder a tal petición y convocarán a todos los efectos
la licencia número 1 para el vehículo BA-8746B,
marca Seat, modelo 132 que sustituye al BA-26408.

y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión; doy fe:



*Tut puei la roc Julian Gómez
Antonio López Pedro González
Vicente Moreno Rincón*

Acta de la sesión ordinaria, del día nueve de diciembre de señores concorrentes

Alcalde

D. Antonio López Delgado
concejales

D. Julian López Delgado
D. Vicente Moreno Rincón
D. Pedro González Paredes

Secretario-Interventor
D. Antonio González Guirjo

En Mengabul a nueve de diciembre de mil novecientos
setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen
en la Casa Consistorial, los anotados al margen.

Preside el h. Alcalde don Antonio López Delgado, con
asistencia del legítimo Interventor don Antonio González
Guirjo, que da fe del acta.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia
se puso dada lectura al acta anterior que es aprobada por
unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a la correspondencia y
B.O., figurando entre esta exilio de la Dirección General



Aprobación Presupuesto Extraordinario por Ministerio.

del Tesoro y Presupuesto, fecha 27 del pasado Noviembre - comunicando la aprobación del Presupuesto Extraordinario tramitado para las obras de saneamiento y Distribución

La Corporación se da por enterada y satisfecha y acuerda facultar al Sr. Alcalde para que, se persone en el Banco de Crédito Local de España y firme la Escritura de Prestamo por importe de 1.100.000 pesetas.

La Presidencia expone una vez mas el estado en que se encuentra el Cerro Flotero, sin pavimentación alguna, lo que hace bastante difícil el tránsito de personas y vehículos así como el mal aspecto ornato y embellecimiento que ello supone, así como la falta de captación de aguas.

Y que consciente de que el Municipio no puede acometer tal obra por carencia de medios económicos, proponía al que se solicitara del Ministerio de la Gobernación una subvención de 1.500.000 pesetas del Fondo de Haciendas Municipales.

Bien enterada la Corporación de la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acuerdan:

1º. Hacer grua tal propuesta, por considerar y reconocer se trata de obra de urgencia, necesidad apremiante que redundaría en beneficio de la totalidad de habitantes.

2º. Facultar a la Presidencia para que, eleva la correspondiente petición y gestiones particulares en la Dirección General de Administración Local.

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:

Funcionarios e instrumentos del mes de la fecha
y trabajos extraordinarios.

Depósito, quincuagésimo de moneda, 4º trimestre 97.188

Digitaladora General, dotación 4º " 625

Sr. Alcalde, viaje a Badajoz 900

Limpieza edificios, Noviembre y Diciembre 1400

Limpieza Cementerio y Escuelas, 4º trimestre 2400

Alvaro Martín, pensión de Diciembre 1.000

Gestoría Sierra, suscrita desde 1.961 a 1972 6.858

Gestoría Sierra, suscrita desde 1.961 a 1972 10.407

Personal.



Habiendo fallecido recientemente el que fue Secretario de este Ayuntamiento, Don Antonio Parraza Gavira, se acuerda el celebrar un funeral en sepazgo de su alma, al que se invitará al vecindario.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión; doy fe:

Antonio López Julián López
Antonio Bueno Pedro González

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1974

Señores concejales

Alcalde Presidente

D. Antonio López Delgado.

Concejales

D. Julian López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Pedro González Paredes

D. Vicente Parejo Gómez

Secretario - Interventor

D. Antonio González Guijo.

En Mengatul, a las diez horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, para convocatoria al efecto, se reúnen en primera, los componentes de este Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario Interventor, Don Antonio González Guijo.

Abrido públicamente el acto, de orden de la Presidencia es leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se conoce del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1975, y examinado que es por la Corporación, después de las explicaciones pertinentes, por el Secretario Interventor, se puesta su aprobación con el siguiente resumen por Capítulo:

Gastos

1º - Personal activo	612.670
2º - Material y diversos	236.360



3º Clases pasivas	51.606
4º Géndos	9.052
5º Subvenciones	13.214
6º Extraordinarios y de capital	131.852
7º Reintegrables e indeterminados	32.948
<u>Total</u>	<u>1067.644</u>

Ingresos.

1º Impuestos directos	136.748
2º Impuestos indirectos	33.000
3º Tasas y otros	202.000
4º Subvenciones	615.899
5º Ingresos Patrimoniales	45.902
6º Extraordinarios	---
7º Eventuales e impuestos	35.095
<u>Total</u>	<u>1067.644</u>

Que se expone al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Recomendación

De acuerdo con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, se acuerda aprobar el Padrón de Impuesto circulación vehículos para 1.915 y que se proceda al cobro dentro del primer trimestre, mediante entrega de recibo provisional a cada contribuyente.

Prestamo Banco.

La Presidencia informa que el 13 del actual había firmado en Madrid la escritura de préstamo de 1.100.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España, para financiamiento de la aportación municipal a las obras de Distribución y saneamiento.

Visita al Ilmo. Sr. Director General de Hacienda Local.

Igualmente informa a la Corporación de la visita que le había concedido el Ilustrísimo Señor Director General de Administración Local, de la que viene muy bien informado. La Corporación se da por fecha de estas gestiones de su Presidente.

Subvención para Obras.

Por el señor secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a carta del Exmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 10 del actual, por la que comunica

la concesión de 25.000 pertas de subvención Pro-
Mero.

La Corporación se da por satisfecha y acuerda
que la Presidencia envíe carta haciéndolo saber nuestro
agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión, doy fe:



José Polón *Antonio Flores*
Pedro González
Julián Gómez *Vicente Pareja*

[Large signature]

Sesión ordinaria del veintimismo de Enero de 1.975

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Antonio López Selgado
Concejal.

D. Julian López Selgado

D. Vicente Moreno Díazón

D. Antonio Flores Flores

D. Pedro González Paredes

D. Vicente Pareja Gómez
Secretario-Interventor:

D. Antonio González Iglesias

En Mengabul, a las trece horas del día veintimismo
de Enero de mil novecientos setenta y cinco, previa
convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consisto-
rial, los miembros de esta Corporación, bajo la
presidencia de su Alcalde Dn. Antonio López Selgado,
asistido del secretario que da fe.

Abrido públicamente el acto de orden de la
Presidencia se da lectura al acta de sesión ante-
rior que es aprobada por unanimidad.

Sequidamente se procede a dar lectura a
la correspondencia y Boletines, dando se por entera-
dos.

Liquidación de Presupuesto. - Sada lectura a la liquidación del
Presupuesto Ordinario de 1.974, rendida por el Se-



Paro	cretario - Interventor, se encuentra conforme y se ordena	prestarle su aprobación con el siguiente resultado:
cenda	Existencia en Caja el 31-12-1974.	171.608
masto	Resto por cobrar en igual fecha	60.538
eventu	Suma	232.146
	Resto por pagar	34.602
	Superavit.	197.544

Cuenta de Caudales. Igualmente fueron leídas y examinadas las cuentas de Caudales del cuarto trimestre de 1974 y las de Valores y Ajustes, del mismo ejercicio, y encontrándose conforme por unanimidad se le presta su aprobación.

Padrón de Habitantes. Examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de Diciembre de 1974, se encuentra conforme y se presta su aprobación.

Bienes.

La Presidencia informa que, el bienio propiedad de este Ayuntamiento y sito en la Plaza de España, lo está explotando en prenda la vecina Doña Carmen González Manzano. La Corporación acuerda señalar la renta para el año actual de seiscientas pesetas, y que se notifique a la interesada por si estuviera conforme y caso de no aceptar tal renta se proceda al desacuerdo administrativo conforme al art. 77 del Reglamento de Bienes vigente.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha	36.074
Amadio Martín, pensión de Enero	34.89
Vicente Ruiz, medicamentos Beneficiencia	11.947
Registro de la Propiedad, impuesto personas jurídicas	1.031
Banco de Crédito Local, intereses y comisiones	3.050
Comisión de Servicios Técnicos, 15% bruta	312.500

La Presidencia expone que merced a las gestiones que se han realizado en la Diputación Provincial, felicitamente se ha logrado el anuncio de la subasta de las Obras de saneamiento y distribución, como aparece en el Boletín Oficial de la provincia, número 11 correspondiente al 15 del actual. La Corporación se da por

Obras.

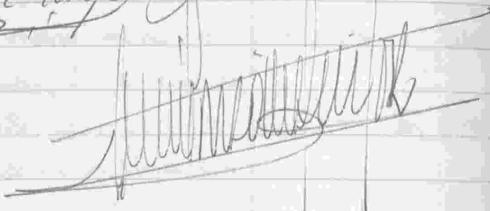
enterada y satisfecha.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se ~~acuerda~~
a la sesión; doy fe.



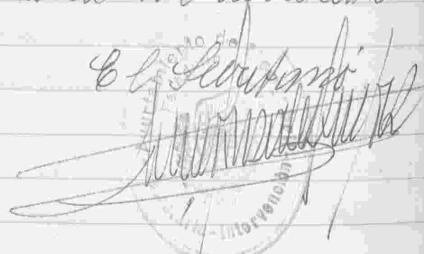
*Antonio López
Presidente*

*Vicente Parejo
Julian López*



Diligencia: Se ha hecho constar que no se han dado asuntos de que tratar, no se ha acordado la reunión extraordinaria de este mes de febrero, 25 febrero de mil novecientos setenta y cinco.
El Alcalde

El Secretario



Con

Sesión ordinaria del día veinte de febrero de 1975.

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio López Selgado
Concejales

D. Julian López Selgado

D. Vicente Moreno Dingón

D. Antonio Díaz Flores

D. Vicente Parejo Gómez

Secretario-Tesorero

D. Antonio González Guipúzcoa

En Mengabalu, a las once horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto y en persona se reunen en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio López Selgado, con asistencia del secretario que da fe.

Abierto públicamente el acta, de orden de la Presidencia el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es



aprobada por unanimidad.

Hoy lectura a la correspondencia y los
letrines oficiales, se dan por enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Papelera San Fernando 38171

Almacenes Román, lámparas abumbrado 2410

Municipalía, material de escritorio 1.973

Imprenta Jiménez, idem 1.379

Funcionarios, embolumentos del mes de la fecha 36.094

sr. Alcalde, viaje a Badajoz 3.400

Agente en Badajoz, 1º trimestre 262

Deportario, quebrantos de moneda 685

Diputación Provincial, 1º trimestre 900

Impresora Casa Consistorial, febrero 1.200

Alquiler casa, telefónica 1.200

Delegación Hacienda, impuesto sucesiones 16

Clementevo, impresora 1º trimestre 500

sr. Cerna, ferretería 1º 500

Almario Martín, pension de Marzo 3.429

Correspondencias Especiales. Por el Sr. secretario, se informa de la conveniencia y necesidad en que se está de formalizar el correspondiente Padrón de Correspondencias Especiales, para el pago de intereses y amortización del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, así como la aportación por este concepto al Presupuesto Extraordinario, para las obras de saneamiento y distribución, por montas 104.442 y 166.634, respectivamente, todo ello a fin de que no se interrumpe la marcha económica-administrativa de la Corporación.

La Corporación después de oído tal informe y teniendo en cuenta lo avanzado del año y el momento de subasta de las obras acuerda que se pague del servicio de Valoración de Mobilia, la reba-

Sustitución Pedro Mirea

ción de Contribuyentes con el Sigundo Impuesto, o retribución que se halla establecido y a la vista de ello concesionar el Padrón
se acuerda el que la subvención de 25.000-
pesetas concedidas se invertan en las reparaciones más necesarias y urgentes de las encuelas
de la calle Porrilla, obras que el Concejal y
Director Escuela D. Vicente Moreno Pinco, direñan.
Y no habiendo más asuntos que tratar se ho-
randa la sesión y se fija:



Antonio López Vicente Pareja Pedro González
Julián López Antonio Flores José Mirea

Sesión extraordinaria del día 17 de Abril de 1975.

Concurren tales

Alcalde-Presidente

D. Antonio López Delgado
Concejales

- D. Julián López Delgado
D. Antonio Bueno Flores
D. Pedro González Paredes
D. Vicente Pareja Gómez

Secretario - Interventor

D. Antonio González Guijo

En Mengabul a las doce horas del día diecioche de Abril de mil novecientos setenta y cinco, pе-
via convocatoria al efecto, se reúne en la Casa Consistorial, los apotados al margen, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde, Don Antonio López
Delgado y asistencia del secretario Interventor
Don Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto de orden de la
Presidencia, se dio lectura al acta de sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia expone con gran satis-
facción el haber recibido escrito firmado por concejales
y cinco vecinos, interesando informes sobre las obras

CONSEJO MUNICIPAL
46

a realizar en esta localidad consideradas en la Distribución y Saneamiento e incluidas en el Plan Provincial 1974-75.

Tal escrito lo encabeza Esteban Garrido Alarcón y termina con Antonio Guirao, encontrándose entre ellos José Gordillo Gallego, que no tiene edificios. La petición más que de tipo informativo la Presidencia entiende que lo que piden es oponerse a la realización de la obra y por consiguiente negarse al pago de la cantidad que a cada uno pueda corresponder por las contribuciones Especiales repartidas.

Aludiendo a este acto la representación de los firmantes del escrito. Y después de la explicación que pidieron, han constatado y manifestado públicamente que no precisan las obras de saneamiento, ni la traída de aguas y en consecuencia no abonarán cantidad alguna por contribuciones especiales.

El Sr. Secretario, pide a dar lectura a informe que ha emitido sobre este particular y el que la Corporación hace suyo en todos sus pliegos y por unanimidad acuerdan que se dé una certificación de la presente al Excmo. Sr. Gobernador Civil y un ejemplar del informe de respuesta, a la vez que no se paralice la acción recaudatoria procedimiento en su día al efecto por vía ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas, day fe:



Firmas: D. Francisco Ruiz, Vicente Parejo, Pedro Fernández, Juana López, Juan Martínez.

Sesión Ordinaria del día 25 de Abril de 1975

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales
D. Julián López Delgado
D. Agustín Pérez Flores
D. Vicente Pareja Gómez
D. Vicente Moreno Rincón
D. Pedro González Paredes
Secretario - Interventor
D. Antonio González Guijo
Secretario - Interventor
D. Antonio González Guijo

En pleno ayuntamiento, a las veinte horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los componentes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn. Antonio López Delgado y asistiendo del secretario que da fe.

Abrirto públicamente el acta de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Gastos. - se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:

Funcionarios y gastos de ferial	36.907 Pt.
Gestoría Sierra, fotocopia y correo 1º trimestre	195 "
Papelera San Fernando y otros material oficina	501 "
Maria Gallardo, limpieza Escuela y Casa Consistorial, Febrero, Marzo y Abril	4.000 "
José Gálvez, señales fiestas "Los Peñas"	60 "
Rebolería Merchán, negro del polívalle	700 "
Alquiler Mantos, gestión de ferial	3.429 "
Intendencia, plato eléctrico	5.331 "
Mutualidad Fábrica Local, quifas 1º trimestre	38.726 "
José Gómez, cuotas artículos fiestas "Los Peñas"	1.213 "
Cia. Telefónica, 1 telegrama	37 "
Librería Marullo, 2 photocopies	50 "

Cuenta de Caudales. - Se da lectura a la Cuenta de Caudales del primer trimestre, rendida por el Depositario Comunal, se aprueba con el siguiente resultado:

Existencia, trimestre anterior	171.608 Pt.
Ingresos, realizados en el trimestre	87.927 "
Pagos, " en el "	320.384 "
Existencia, para el trimestre siguiente:	49.112 "



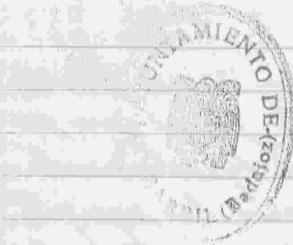
Exrito Comisión

Central de Cuentas. - Seguidamente se dio lectura a exento número 6937, de la Comisión Central de Cuentas, por el que se comunica la aprobación de las de este Ayuntamiento y periodo 1959-1970, uniendo al mismo la siguiente "advertencias u observaciones, que la comisión central de Cuentas ordena se cursen al Ayuntamiento de Mengabur, provincia de Badajoz. A raíz de la censura de sus Cuentas, periodo 1.959/1.970. - 1.- En la Contabilidad de Valores Indepedientes y Subvenciones del Presupuesto se abusó las subvenciones ordenadas por la circular 1 de diciembre de 1.958, y la de la Municipal, sin perjuicio de que, cuando se considere conveniente para mayor claridad, se establezcan dentro de cada una de ellas las subvenciones o cuentas que se estimen necesarias. - 2.- La Cuenta de Valores Independientes y Subvenciones del Presupuesto, debe regularizarse en los plazos y con las formalidades señaladas por la Instrucción de Contabilidad y Circular de 1 de diciembre de 1.958. - 3.- Las existencias en la caja corriente de Tesorería, una vez finalizadas las operaciones de arqueo deberán no sobrepasar la cantidad asignada como fianza a la respectiva Tesorería."

Declaración de Rosa Garrido.

A continuación se da lectura a la instancia por la que solicita aumento de la renta de la Casa Telefónica que el Ayuntamiento tiene concedida. Se pone de Estadística correspondiente la Corporación acuerda señalar la indemnización de setecientas pesetas mensuales con efecto de 1 de Julio proximo, previa instrucción del oportuno expediente de habilitación de crédito.

M no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión day fe.



Pedro López M.
Julián López

Vicente Paricio
Pedro González



Nicasio

Sesión Ordinaria del 25 de Mayo de 1975

Asistentes
Alcalde Presidente
D. Antonio López Delgado
concejales
D. Julián López Delgado
D. Vicente Moreno Díaz
D. Pedro González Pareja
D. António Bueno Flores
secretario - Interventor
D. Antonio González Guirjo

En Plenaria a las once horas del día 25 de Mayo de 1975, para convocatoria al efecto se reunió en la casa Consistorial, los asistidos al margen, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Antonio López Delgado y asistencia del secretario Interventor D. Antonio González Guirjo.

Tras el acto públicamente se ordenó de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia

se dio lectura a la correspondencia y se llevó a votación por entregadas.

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Personal, encargos del mes de la fecha 37315 Pts.
se aprueban los pagos de tales siguientes:

Dodaje de capra y remolques	6400 Pts.
Dodaje de Vaca y ovejas	3150 "
Sesajue de Ovales	19572 "
Vigilancia de establecimientos	7900 "

Impulsión de Excavaciones.

Teniendo en cuenta la realización de las obras de Distribución y saneamiento que se están llevando

a efectos en la localidad y en virtud de la facultad que confiere a la Corporación la vigente Ley de Régimen Local, en sus artículos 434 y 435 en relación con el 440, por unanimidad se acuerda establecer la tasa por prestación de servicios de Alcantarillado y aguas a su vez la correspondiente Ordenanza y tasa fiscal, que determinarán las exigencias al público por término de quince días para examen y reclamaciones.

Abastecimiento de agua. - La Presidencia expuso la necesidad en que se estaba de solicitar de la Comisión Provincial de Servicio Técnicos las obras de captación y conducción de aguas.

La Corporación de acuerdo con la indicación de la Presidencia acuerda:

1º Declarar de urgencia la dotación al vecindario del servicio de abastecimiento de agua.

2º Fue por la Presidencia se solicite de la Diputación Provincial la inclusión de las obras de captación y conducción de agua en Planes Provinciales.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuantos documentos fueran necesarios.

La Presidencia expuso que debiera solicitarse de la Diputación Provincial el proyecto a fondo perdido por importe de 268.647 pesetas para obras.

La Corporación se da por enterada y acuerda facultar a la Presidencia para que suscriba tal petición.

Teniendo en cuenta que se aprueba la época de aprovechamiento de primavera estígnes de los lagos Cenizo, Cobó y Barros "aprovechamiento que existe, hace más de 25 años viene realizando y pagando los señores Valdés-Nicolau de Don Benito, y a la vista de la oferta fecha por los mismos en cuenta de fecha 6 del actual, por unanimidad se acuerda adjudicárseles directamente los aprovechamientos de referencia, pudiendo constar que son los únicos que foden

Díptico.

realizarlo y el precio ser el propio que fijó la Corporación de 40.000 pesetas que se les comunicó tal adjudicación con ingreso del 50% antes del 15 del próximo mes y el resto al 15 de Septiembre próximo.

La Presidencia, después la conveniencia y necesidad de que las fincas propiedad del Municipio y que vienen siendo apropiadas, única y exclusivamente por los vecinos que hacen ganado produzcan renta, importe de cuya renta vendrá a reforzar el presupuesto de la Entidad con lo que se beneficiara la totalidad de los habitantes del término, mientras que, de otra forma, resultan beneficiados del Patrimonio Municipal, solamente los que hacen ganado.

La Corporación entra a deliberar del asunto y por unanimidad acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas, day 10.



Autorizado
Pedro González

Vicente Parejo
Julio López

Hernández M.

J. L.

Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1.975.



Asistentes:

Alcalde. Presidente
D. Antonio López Delgado

Concejales.

D. Julián López Delgado

D. Vicente Paço Gómez

D. Pedro González Paredes

Secretario - Interventor.

D. Antonio González Guirjo

D. José Díaz Delgado

Aprobado el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Personal. Vista la petición del Alguacil-Vigilante,

D. José Díaz Delgado, en suplica de que se le reconozcan los servicios internos que tiene en este Ayuntamiento.

Se acuerda con la instanción ya la Ley 108/63 y de más normas aplicables, la Corporación acuerda reconocer a D. José Díaz Delgado, los servicios prestados desde 1^o de febrero de 1.963, con efecto de tuvimos desde 1^o de julio próximo.

El Alcalde informa que por el Ministerio se ha concedido a este Municipio 150.000 pesetas de subvención para reparación de Escuelas.

Se da lectura al Plan Provincial de Abastecimiento y Saneamiento, en el que se incluye a este Municipio con tales obras, e importe de 7.930.000. Pesetas y en las que se ha de aportar el 20% por pago de tarifas de suministro de agua.

Entendida la Corporación por unanimidad acuerda aceptar tal Plan ^{aprobado} y ^{expedir} al Sr. Gobernador Civil y de más autoridades tal mejoría. Facultar a la Delegación para que firme cuantos documentos fueren necesarios a este fin y expedir los que se necesiten.

Examinadas las tarifas para acometidas de agua y saneamiento presentadas por el Contratista de obra, se encuentran conforme y se acuerda prestar su aprobación.

Aproximando las fiestas de Santa Margarita, por unanimidad

Acuerdos.

Federico

midad se acuerda celebrarlos con igual aplausos que se
en años anteriores

Puestos Fiscales Municipales

Obras.

Como continuación a anteriores acuerdo por unanimidad se acuerda que se pague al cobro de peajes de los ganaderos que aportan los del Municipio, con efecto de 1º de enero y canon ya abolido.

Dada lectura a la certificación de obras en las de Distribución, y saneamiento que se realizan en esta localidad por importe de 998.764 pesetas se les que corresponde aportar a este Ayuntamiento el 50%, 499.382 Pesetas. La Corporación acuerda presentarla su conformidad y solicitar del Banco de Crédito Local de España la suma correspondiente a la aportación del Ayuntamiento y con cargo al Prestamo concertado con tal Entidad.

Cuentas.-

Examinadas que han sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1974, así como la del Patrimonio de igual ejercicio, y no habiendose planteado reclamación alguna durante el plazo de oposición, por unanimidad se acuerda presentar su aprobación con carácter provisional la primera y definitiva la segunda, debiéndose enviar copias de las mismas al Servicio Nacional de Inspección y sancionamiento de Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, dos fe:



*Antonio Pérez
Julian López
Pablo González
Juan de Pareja
Antonio Sáenz*

sesión ordinaria del 24 de septiembre de 1975



Asistentes

Alcalde

D. Antonio López Delgado
Concejales

D. Julian López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Paez Jiménez

D. Pedro González Pando

D. Vicente Moreno Jiménez

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Blaquer Makos

Correspondencia

Pagos:

En la villa de Mengabul, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, presa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los Concejales anotados al margen que componen el Pleno, bajo la Presidencia del Alcalde Dña. Antonio López Delgado y con asistencia del Secretario Habilitado Dña. Ricardo Blaquer Makos.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión hasta la fecha quedando enterados los señores concejales.

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

Funcionarios, emolumentos mes de la fecha	38377
Depositorio, quinientos de moneda 3º trimestre	625
Difusoradio Rural, dotación 3º	900
Pedro Gallardo, alquiler casa telefónica	1.200
Amelio Martín Makos, pensión de septiembre	3.497
Deputación Provincial, amueblar y suscripción 80.	516
Lazareto, prendas uniforme Alguacil - Vigilante	1.495
Fue dada, lectura a la certificación de Obra y demás 3 de los de Distribución y Fomento por importe de 1.049.262 pesetas de los que corresponden aportes al Ayuntamiento 524.634 Pesetas.	

La Corporación acuerda perturbe su confiabilidad y que se solicite del Banco de Crédito Local de España el saldo del préstamo número 55.910 concertado para estas obras.

Se da lectura al escrito, numero 291 del Iltmo. Sr. Director General de Administración Local, fecha 19 del actual, por el que comunica la Resolución dictada por la que se adscribe en Comisión de Servicios al Se-

ecretaría.

creta de esta Corporación Soa Antonio González
Guipí al de Banderas.

La Corporación ante esta designación
acuerda que, se nombra secretario
al querido familiar guipí Soa Ricardo Blasque
nates, en cumplimiento a lo que proviene
el artículo 30º del vigente Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar de
orden de la Presidencia se levanta la se-
sión; doy fe: lo de entre líneas vale.



Antonio López *Ricardo Blasque*
Antonio Bueno *Julián López*
Blasque

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1975.

Asistentes:

Alcalde - Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales
D. Julián López Delgado
D. Vicente Parejo Gómez
D. Pedro González Parada
D. Antonio Bueno Flores
D. Vicente Moreno Díaz
Secretario - Habilitado
D. Ricardo Blasque Mataos

En Mengabur, a las veinte horas del veintisiete
de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, por
convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial,
los asistentes tal margen que forman el Pleno de este
Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Soa Antonio López Delgado y con asistencia del
secretario Habilitado Soa Ricardo Blasque Mataos.
A finito firmemente el acto, de orden de la
Presidencia, el secretario procede a dar lectura
al acta de la sesión anterior que es aprobada
por unanimidad.

Correspondencia.

Gastos

Se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales
recibidos, dándose por enterados.
Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
funcionarios, empleados del mes de la fecha



Amalia Martín, pensión de octubre	3.429
Ayente en Badajoz, dotación 3º trimestre	214
Huas Alonso, instalación eléctrica poso agua	1.694
Municipalidad, Admón Local, liquidación	38.736
Delegación de Hacienda, impuesto R.T.P.	4.761
Cia. Telefónica, año Octubre	-695
Vicente Ruiz, medicamentos beneficencia	4.185
Antonio Sánchez, limpieza cementerio	1.000
Guadalupe Rojas, limpieza edificios	3.100
Pedro Gallardo, beneficencia depósito	900
B.O. Estado, suscripción 4º trimestre	537

Cuenta de Caudales. Tras la lectura a la cuenta de Caudales del tercer trimestre, rendida por el Depositario Concejal, se aprecia con el siguiente resultado:

existencias del trimestre anterior	173.916	pesos
ingresos del "	295.789	"
Pagos del "	254.307	"
existencias para el próximo trimestre	315.497	"

Subvención Paro Obrero. - El Sr. Presidente, manifiesta, que ha recibido carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que, anuncia la subvención de cincuenta mil pesos para mitigar el Paro Obrero.

Los señores acuerdan agradecer al Excmo. Sr. Gobernador, el gesto que ha tenido para con esta población y que la suma indicada se inverta en mejoras para nuestras calles.

Petición de Don Vicente Jiménez Gallego. - Tras la lectura a exento presentado por indicado señor, para que se le conceda autorización para instalar un poste de tendido eléctrico en finca propiedad de este municipio, se acuerda concederle tal autorización.

Fue dado lectura al expediente de anulación de créditos y débitos a favor y contra la Corporación, con reclamo formulado por el Secretario, así como el dictamen de la comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda anular los créditos por importe de



veinte mil ochocientos setenta y seis y los debitos en la suma también
de cuarenta y quinientos noventa y dos pesos

De acuerdo a la Presidencia se levanta la sesión plenaria

Julián Paredes

Antonio Bueno

Julio Ruiz

MB

Plena

Sesión ordinaria del día de diciembre de 1971
Afrontadas

Hallado Presidente

I. Francisco López Solís de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora
concejal
I. Juan José Delgado
I. Vice alcalde Pinedo
I. Antonio Bueno Flores
Secretario - Facilitado
Raúl Gómez Mateos

En la villa de Almuñécar a tres de diciembre de
nueve horas, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, los
en la Casa Consistorial, previa convocatoria al
efecto, bajo la Presidencia del h. Alcalde Don Fco.
mico López Delgado y con asistencia del concejali-
mo Hallulado Don Ricardo Blázquez Mateos Co-
F.

firmado el acto públicomente de orden de
la Presidencia que dada lectura al acta
de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia y telegramas
recibidos desde la última sesión quedando los
asistentes enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios y funcionarias del mes de la fecha 28.04.81
Hacienda y Haciendad Radical, cuatro mil 1971 1416
M.º de Hacienda Paredes, limpieza encuelga of. h. P. 3300
Pimentosa, López, cáracter limpieza 577
funko Martín Mateos, reparación 3429
Pimentosa López, lamparas alambado público 4825
h. Alcalde, viaje a Badajoz 2200

Gastos -

sentimiento por el
fallecimiento del
Excmo D. Francisco
Franco Bahamonde

El Señor Presidente informa, que tan pronto tuvo
noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. Don Francisco
Franco Bahamonde, Caudillo de España y patrio
Telegrama de condoleancia a la Excm. Sra. doña
Soña Carrera Pote y al Excmo. Sr. Presidente del
Consejo de Regencia, también se tuvo una
Misa de Corpore en repulso a la que asistieron
Todos los regios bajo la Presidencia de las
primeras Autoridades, hicieron constar todos su
dolor en el libro de firmas que han sido remitidos
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,
se acuerda conste en acta el pesar de la Corporación
y de todo el vecindario.

Adhesión al Rey de
España Juan Carlos I.
se acuerda conste en acta la incondicional
adhesión del Ayuntamiento y vecindario de la
muy mejor acuerdo para conservar la Paz de que
gosa la Patria y devor a la nación por caminos
de convivencia político-social y logro de nuevas
conquistas interiores e internacionales.

Carta del Señor
Parrado.

Se dio lectura a la carta que ha dirigido
el Señor en la que hace constar el dolor por
el fallecimiento del Excmo. Sr. Don Francisco Franco
Bahamonde, tanto de el como de la Comuni-
dad Parroquial de Mengabil.

Es dada lectura a la carta que ha dirigido el
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la
que comunica se ha inducido a este Municipio
en el Plan Provincial de Fomento y Desarrollo
con la suma de 45 884 420 Pesos. La Corporación
acepta con agrado tal noticia.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión a las veinte horas, díjose:

Antonio Perea Julián López
D. José González



28.045
1456
3.300
577
3429
4825
3200

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre 1915

Asistentes

D. Antonio López Delgado
Concejal
D. Julian López Delgado
D. Antonio Busto Flores
D. Pedro González Paredes
Secretario y Habitado
D. Ricardo Plasquier Mateos

fecha anterior.

Gastos

En la villa de Mengabu, siendo las diez y media horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos veinti y cinco, se hizo convocatoria al efecto a reunir en la Casa Consistorial, salón de sesiones los asistidos al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Antonio López Delgado con asistencia del concejante Habitado D. Ricardo Plasquier Mateos. Luego públicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura el acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad se acuerda y autoriza los siguientes pagos:
Fracasado, envío del pie de la fecha 33240 Caja Telefónica, alquiler y concesión Málaga 125 Positivo Local, aportación de 1975 6124 Gestoría, puesta dotación 4º piso y gasto 297 Antonio Busto, Repuesto 4º 625 Sindicatura Rural, dotación 4º 900 Pedro Gallardo, algunos casas telefónica 1200 Pedro Gallardo, " 900 13 Unas actas religiosas 4º parroquia 500 Inspección higiene comunitaria 500 M.ª Victoria Paredes, limpieza casas de la 1200 Hijo Horio, arreglo instalación eléctrica 4798 Hijo Martín Mateos, tensión de Diciembre 6855

y se habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las veinte horas, sin se-

ntido López Delgado

Antonio Busto

M.ª Victoria Paredes
Hijo Horio
Sociedad Filantrópica



Sesión Ordinaria del 28 de Enero de 1976

Concuerdos

Alcalde-Presidente

D. Antonio Rojo Delgado

Concejales

D. Antonio Bueno Flores

D. Julian Gómez Delgado

D. Pedro González Paredes

D. Vicente Moreno Díazcon

D. Vicente Parra Somoza

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Blasquez Mateo

En la villa de Mengatubil, siendo las diez horas y pocos del dia veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis, plena convocatoria al efecto, se reunen en primera los asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rojo Delgado y asistencia del secretario D. Julian Gómez Delgado, y asistencia del secretario Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateo.

A punto finalizadamente el acto de puesta de la Presidencia se dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior Correspondencia

Gastos

Cuentas de Caudales

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y \$ 8.00 recibidos desde la ultima sesión dando por enterado los señores asistentes

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
funcionario, cumplimiento del mes febrero 20.145.
D. Antonio Paredes, limpieza circulares 1.500.

Antonio Madrid Mateo, pension de Espos 3.429.

Se da lectura a la cuenta de Caudales del ayerbo febrero de 1975, rendida por el Ayuntamiento Concejal, se aprecia con el siguiente resultado:

Existencias del stock anterior 2.15.498

ingreso del decomiso 34.1454

Pagos del " 2.42.433

Existencias para el proximo 314.519

y no hace mas cuentas que tratar a levantar la sesión a las diez horas, doy fe.



Tutelio Lázaro



Antonio Bernal

J. L. Gómez Delgado

Sesión Ordinaria del día 24 de Febrero de 1.976.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Julián López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Moreno Picos

D. Pedro González Paredes

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Blázquez Mateos

Acta Anterior

Correspondencia

Gastos

En la villa de Mengabuél, a las veinte horas del día veintimatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del secretario habilitado don Ricardo Blázquez Mateos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia, que dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia y 33.00 recibidos desde la última sesión, dandose por enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
 Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 30.1.75
 Maestro Martín Mateos, pension de Fijo 3.429
 M^r Antonio Paredes, Impresora edificios 1.800

Padrón Municipal de Habitantes.

Por el Sr. Secretario se presenta la documentación de la renovación del Padrón Municipal al 31 de Diciembre de 1975, dando una población de derecho de 594 habitantes.

Se acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por 15 días para oír reclamaciones.

Dada lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario de 1975, rendida por el Secretario - Tercer Oficio Habitado, se encuentra conforme y se acuerda prestarle su aprobación con el siguiente resultado:

Excedencia en Casar el 31-6-75 3.145.17

Rento por cobrar en igual fecha 4.133.3

Rento por pagar en igual fecha 102.433

Superavit 253.400

M

no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión a las veinticuatro horas; doy fe.



Pedro González
Julián López
Antonio Bueno Viude Parejo
Ricardo Blasque Mateo



Tm
Rm

Sesión Ordinaria del Pleno del día veinticuatro de Marzo 1936 Constituyente

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado
Concejales

D. Antonio Bueno Flores
D. Pedro González Quiles
D. Vicente Moreno Payón
D. Vicente Parajo Sánchez
D. Julián López Delgado

Secretario - Fábricado
D. Ricardo Blasque Mateo

Lecta Anterior
Correspondencia

Gastos

En la villa de Mengabil, siendo las veinte
horas del día veinticuatro de Marzo de mil no-
cientos treinta y seis, presa convocatoria al
efecto, se reúnen en primera en la Casa Comu-
nidad - Salón de Sesiones - los asistidos al marco
bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio López
Delgado y asistencia del secretario - fábricado D.
Ricardo Blasque Mateo.

Hacemos el acto público de orden de la
Presidencia que dada lectura al acta de se-
sión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la corresponden-
cia y D.D. 00 recibidas desde la última se-
sión dando por enterados los asistentes

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Fijacionario, embalamiento del mes de la fecha 38397
gestiona Sierra, dotación 1º trimestre 191
Depósito Concejal, quebrantado de moneda 631
Divulgadora Real, dotación 1º trimestre 900
Papelera San Fernando, material oficina 5577
D. 7
D. 7
D. 7
D. 7
D. 7

Receta

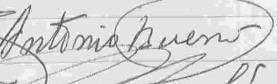
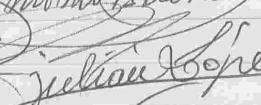
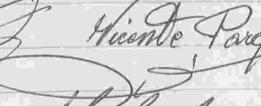
Telegrafos, 1 telegrama	59
Guadalajara López Jiménez dependencias plazo 1000.	
Pedro Gallardo, alquiler casa telefona	2.100
Vicaria Liquidadora, sucesiones	1.031
Franco Sánchez, actos religiosos	1.000
François Martin Matos, fianza gravable	3.429

Impuesto Circulación Vehículos

El secretario, informa que a pesar de lo establecido en la fecha, no se ha recaudado cantidad alguna por Impuesto Municipal de Vehículos, que el plazo voluntario termina el próximo día 31, y que se debe hacer ver a los contribuyentes la obligatoriedad de tal impuesto que debe ser satisfecho puntualmente.

La Corporación acuerda ampliar el plazo voluntario hasta el 30 del próximo año.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas, dándose


Sesión del Pleno del día 29 de Abril de 1.976

Alcalde Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Antonio Puerto Flores

D. Vicente Paredes Gómez

D. Vicente Molina Rincón

D. Juan López Delgado

Secretario - H.D.

D. Ricardo Blasquez Matos

En la villa de Mengabí, a las veinte horas del día 29 de abril de mil novecientos setenta y seis, sevía convocatoria al efecto, en la plaza se reúnen en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones - los a notados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. don Antonio López Delgado y asistencia

del secretario Habilida de Don Ricardo
Alzquier Maestro.

Mierto públicamente el acto de orden
de la presidencia es dada lectura al acta
de señor anterior que se apunta por una
primidad

Año anterior

Correspondencia

Pagos

Cuenta Caudales

Miguel Alcalde a
Almendralejo y Badajoz

segundamente se dio a conocer la
correspondencia y B.B. OO recibidos desde
la última señor, dandose por cubiertos
los asuntos anterior

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos

Fijos gastos, emolumentos del mes 28.397-
Alcalde, viajes oficiales 3.100-
Familio Martínez, pension Graciale 3.429-
Imprenta Toso, material oficina 1.852-
Primaria López, gas, fruta encajes 3.266-
Id. de artículos limpieza 194-

Ignacio Palomares, reparacion al publico 448-

Primaria López, limpias diarias 6.120-
Alcalde, viajes Palomares Don Quiby 3.150-

Primaria López, artículos fiestas Pajes 7.718-
Delegacion Hacienda, impuesto P.T.P 3.008-

Examinadas las cuentas de Caudales, re
dida por el depositario Concejal se puesta
su comprobación con arreglo al siguiente
resultado:

Experiencias trimestre anterior 3.145.19

Ingresos del presupuesto 445.45

Pago del trimestre 135.497

Experiencias para el proximo. 2.035.67

El Sr. Presidente informa que con motivo
del ceso del tambo, la Gobernación Civil de
la provincia Don José Rodríguez Jurado, se ha
desplazado a la ciudad de Almendralejo donde



en su lugar la despedida con audiencia de todos los alcaldes y jefes locales de la provincia a igualmente saludos asentido a la comuna homenaje que se fue a celebrar en la Capital.

Los asistentes sea con agrado la representación de este Municipio en estos actos y acuerdan por unanimidad conste en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Dn José Baerán Rodríguez, por sus trabajos realizados en bien de la provincia.

Suvenión para
Dña.

Se da a conocer escrito del Excmo. Señor Gobernador civil en el que comunica la concesión de una subvención de cuarenta mil pesos a esta localidad para mitigar el paro obreiro.

Los vecindados se regocijan con esta subvención y hacen votos para que esta clase de subvenciones sean recibidas con más frecuencia, toda vez que existe mucho paro obreiro.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidenta, de lo que soy fe.

Pedro Jiménez *Antonio Baerán*
Pedro Jiménez *Julian Lopez*

Sesión Ordinaria del día 19 de Mayo de 1976

Concurridos	
Alcalde-Presidente	
D. Antonio López Delgado	
Concejales	
D. Julian López Delgado	

En la villa de Mengatuba, siendo las veintiuna horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y seis, primera convocatoria al efecto, en primera, se reunen en la Casa Conceitorial a fin de

- D. Antonio Bueno Flores
 D. Vicente Marcos Lirion
 D. Vicente García Gómez
 D. Pedro González Gómez
Socorro - Habilitado
D. Ricardo Blasquez Mateos

Acta anterior

Correspondencia

Gastos

Ayudas económicas
 a conceder por la
 Diputación para obras
 de pavimentación y
 urbanización.

Sesiones - los anotados al margen bajo
 La presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 López Delgado y con asistencia del Secreta-
 rio Habilitado Don Ricardo Blasquez Mateos.
 Abierto el acto públicamente de orden
 de la presidencia es dada lectura al
 acta de la sesión anterior que se aprueba
 por unanimidad

seguidamente se dio a conocer la
 correspondencia y B.B.OO recibidas desde la
 última sesión dando por enterados los
 señores concejales asistentes.

Se acuerdan y autorizan los siguientes
 pagos:

Funcionarios, enaltecimientos del mes	28.397 ₧
Anselmo Martín, pensión gravable	3.429 ₧
Guadalupe López, Impresión edificios	3.900 ₧

El Señor Alcalde da a conocer las
 normas de aplicación para ayudas económicas
 a conceder por la Diputación Provincial para
 obras de Urbanización y Pavimentación dentro
 del Plan Provincial de 1976-77, para lo que
 había asistido en compañía del Secretario
 a Villanueva de la Sierra a una reunión con
 el Sr. Presidente de la Excm. Diputación.

La Diputación aboga sobre ayudas de
 50% del importe del Presupuesto de obras de pav-
 imentación, previa revisión de la Corporación y
 presupuesto de obras, documento este que será visto
 por la Sección de Obras y Vías provinciales
 como medida previa para poder iniciar las obras.

Entendida la Corporación de las normas
 dictadas por la Excm. Diputación provincial
 para el Plan 1976-77, convenciendo el importe
 de 171.000 pesetas asignadas a este Ayuntamiento



se estaba en el caso de jalonarvaras sobre
mas que deben ser pavimentadas y que se entiende
que serán de las que cuentan con servicios
de agua y saneamiento.

Después de amplia deliberación y con el
quorum del artículo 303 de la Ley de R. Local,
de 24 de junio de 1.955, por unanimidad se
acuerda:

- 1º Otorgar la aprobación a las obras de urba-
nización y pavimentación en esta localidad,
dentro del Plan 1.976-77 por importe de
358.800 pesetas
- 2º Aceptar todas las normas dictadas por la
Corporación provincial y que constituye re-
quisito previo para la concesión de subvención.
- 3º El Ayuntamiento se compromete a aportar
el 56% del presupuesto de la obra que asciende
a 179.400 pts.
- 4º De conformidad con el dictámen del Maestro
de Obras, se acuerda que se ejecuten obras en
las siguientes calles con expresión de su
nombre, longitud e importe del presupuesto:
General Franco, 110 mts 89.700 pts.
José Antonio 170 . 101.660 .
Nueva 280 . 167.440 .
- 5º Las obras se ejecutarán con base a la
Ley de Regimen Local de 24 de junio
de 1.955 y 9 de enero 1.953, respectiva-
mente y el de contratación del Estado
en cuanto fuere de aplicación, bajo la
responsabilidad de la Corporación y la
Inspección Técnica de la Sección de Obras
y Vías provinciales.
- 6º - Seja trámite para la invocación de
obras, la aprobación del presupuesto por la

Sección de Obras y Vías Fijas Municipales

7º - Por tratarse de obras de carácter municipal, comprendidas en el artículo 128 de la Ley de Regimen Local, artículo 451 de la misma, se estima necesario y obligado el establecimiento de Conti-

vecciones Especiales, en el 50% del presupuesto de obra a distribuir entre los beneficiarios de la obra y que se tramitará expediente por separado para el establecimiento, distribución y cobranza de tales contribuciones especiales.

8º - Se faculta al Señor Alcalde o su delegado, para que firme los documentos que sean necesarios para la consecución de la subvención para periodo a conceder por la Excmo. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asunto que tratar de orden de la presente se levanta la sesión a las veintidós horas; soy yo:



Pío Parío Sgn.
Pedro Jiménez
Vicente Parajo
Antonio Bueno
Julian López



Acta.

Concejalías
Alcalde - Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales
D. Julian López Delgado
D. Antonio Bueno Flores
D. Vicente Pantoja Iglesias
D. Pedro González Paredes
D. Vicente Moreno Rincón
Secretaria - Habilidades
D. Ricardo Blasque Mateos
Tercera parte
Correspondencia
Cuentas

Intervención, Paseo

Fiestas Patrias



Sesión ordinaria del mes de julio de 1976
En la villa de Mengabril, siendo las
veintiuna horas, previa convocatoria al efecto,
se reunen en primera, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los autorizados
al margen bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Dña. Antonio López Delgado y con
asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo
Blasque Mateos.

Abierta el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior
que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia
y B.B.O. recibidas desde la última sesión dando
por enterados los señores asistentes.

Examinadas que han sido la Cuenta General
del Presupuesto Ordinario de 1975, así como la del Patrimonio
de igual ejercicio, y no habiéndose presentado reclama-
ción alguna durante el plazo de exposición, por
unánimidad se acuerda aprobarla para aprobación.

Es dada lectura la carta recibida en el
día de hoy del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia, por la que autoriza la concesión de ciento
cincuenta mil pesetas para mitigar el paso obreiro. Los
señores acuerdan que conste en el acta el agradecimiento
de la Corporación y que el señor Alcalde
envíe carta testimonio sobre ello.

Se acuerda que se celebren en las mismas con-
diciones y con el mismo expedidor que años anteriores
y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión a las veintiuna veintidós
horas, de lo que soy fe:

Julián López
Antonio Bueno

Vicente Parejo

Rubén Lomelí



R. Lomelí

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1.976

Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Antonio López Delgado horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto.

Concejales.

Don Rubén Lomelí Flores se reunieron en pleno en la Casa Consistorial para

Don Vicente Moreno Rincón

Don Julián López Delgado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Don Pedro Gómez Gómez Antonio López Delgado y asistencia del Secretario

Don Vicente Parejo López Habilitado Don Ricardo Lomelí Flores

Don Leopoldo Gómez Gómez abierto el acto públicamente de orden de la

Don Ricardo Lomelí Flores Presidencia fue dada lectura al acta de

sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Pagos

Padres



Se aprueban los padrones de vigilancia de establecimientos, canales, rodajes correspondiente al año actual,

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que dio fe.

Julián López

Rubén Lomelí

Vicente Parejo Antonio Bueno

R. Lomelí



ESTAMPA
59

Sesión ordinaria del Pleno del día 30 de septiembre 1976

Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Pedro González Paredes

D. Juan López Delgado

Titular D. Vicente Parejo Gómez

Suplente D. Vicente Moreno Díaz

Suplente D. Antonio Bueno Flores

Secretario Secretario - Habilitado.

Don D. Ricardo Blasques Mateos

Don

Secretario Acta anterior

Correspondencia -

a de la

de Pagos -

remuneraciones

corres-

tema

estante

eventos:

9397

4229

100

caja

ladrillo

tales

horas

Plaza de Alzamiento - Por el Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 13 de Septiembre de 1976, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria del 27 de Agosto último.

Se debatió el proyecto y acuerdo de la Diputación, del cual se remitió copia a los Señores Concejales, con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el Guion en que

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, pronta convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en la Casa Consistorial, los a notados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio López Delgado y asistencia del secretario Habilitado D. Ricardo Blasques Mateos,

Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia es dada lectura el acta de reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.O. recibidas desde la última sesión dando se por enterados.

se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:	
Funcionarios, e molinamientos del mes de la fecha 28.3.97	
Alvaro Martín Mateos pension gravable Septiembre	3.422
Hacienda Badajoz dotación 3º trimestre	250
Depositario Concejal, quebranto de moneda	625
Difusora Páival, dotación 3º trimestre	900
Imprenta Trejo, material de oficina	3.903
B.O. Estado, suscripción 4º trimestre	682
Impresor Extraordinaria de Escuelas	5.050
Fundación Anchel, actos religiosos, 3º trimestre	1.000

do en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 733 y 303 de citada normativa, y artículos 198 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952, toda vez que a esta sesión han asistido cinco concejales de los seis que de derecho y hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hechos y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primeros. - Aceptar como propuesta de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de agosto último, adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimientos y Desarrollos de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formación, aplicación y cancelación de aquellas económicas y de carácter.

Segundo. - La aportación Municipal a la financiación de la Obra programada por cuanto respecta a esta localidad, será anticipada por la Diputación que a tal efecto emplearía las cantidades que sea posible de sus fondos propios y se formulará para un préstamo con el Banco de Crédito Local de Esparta para las necesidades restantes, procediendo de tal manera que el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguendo con ello, no solo una simplificación en la tramitación del préstamo y su punto extraordinario, sino una mayor agilización y celadad que conllevará una potencia económica.

Tercero. - Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz las más amplias facultades permitidas por su ordenamiento jurídico, así como derechos y obliga-



aciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y cualquiera otra obra o servicio complementario, para todas las Corporaciones o Entes Locales adyacentes, comprendiéndose en esta Delegación de autorizaciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc., de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquier tipo de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, justificación, pago, etc. etc. de creditos del Banco de Crédito Local o de cualquier Institución o Entidad de Crédito oficial.

Se incluye asimismo en este mandato representativamente la facultad de sustituirle en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una comisión especial.-

Las obras pendientes, realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Excmo. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos más que las normales, apurables y lógicas ya que las obras a él van a beneficiar, salvo la gestión encaminada a la cesión de tiempo como pago anterior y aconsejable a la explotación.

Cuarto.- Se acuerda con las programación y financiación contenida en el Plan, el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad, excluidas las de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de 45.884.310 pesetas, y al Ayuntamiento corresponde aprobar el 20%, o lo que es lo mismo = 9.176.840 pesetas que anticipa la Excmo. Diputación Provincial con cargo a sus fondos o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito Local de España, y en idénticas condiciones a las pactadas por aquella Entidad.

Y que sus pletos son los siguientes:

a) Las cantidades anticipadas a la Corporación devengarán un tipo de interés de 7,05%, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfecionar el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación de 10 años como máximo.

b) El crédito concedido devengará una comisión de 0,05% trimestral por servicios generales aplicables sobre el mayor saldo disponible y en su caso sobre el que resulte deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse, y

c) El 1% anual sobre las cantidades no disueltas del crédito concedido.

Quinto.- La Corporación municipal tramita la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua doméstica capaz de financiar tanto los gastos de suministro rural, como los de amortización y asimismo implantará de acuerdo con la vigente normativa las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que por separado impone la misma.

Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que sea necesario teniendo en cuenta las reservas obligadas tanto en efectivo como en obras para hacer frente a los intereses y amortizaciones del anticipo concedido por la Excmo. Diputación Provincial los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamados con arreglo a los plazos convenidos.

La cantidad anteriormente citada soportará idénticas alteraciones sujetas por cuenta que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.

sexto.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los Trigésimos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recaudos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial las cantidades correspondientes al fin de atender al pago de cada certificación de obra apostada comprendida en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualesquier otros documentos fehacientes que la Diputación juzgue oportuno exigir, y solo con referencia a las obras que se penalan, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e intereses de la adjudicación comprometida.

Todo ello de acuerdo con la autorización conferida con tan específica finalidad a los Ayuntamientos, por el Real Decreto citado de 1.087/76 de 23 de abril.

Septimo.- Para llevar a efecto, desarrollar y cumplimentar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal delega en todo lo necesario y admisible en Derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, su metiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que doy fe.

Cuthberto Benítez

Cuthberto Benítez

Julián López

Julián López

Fernando Suárez

Fernando Suárez



Sesión ordinaria del 25 de Octubre 1976.

Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Antonio López Delgado
Concejales

D. Vicente Moreno Díaz

D. Antonio Bueno Flor

D. Julián López Delgado

D. Pedro González Paredes

D. Vicente Pareja Sánchez

Secretario en Trámites

D. Ricardo Blázquez Mateo

Acta anterior
Correspondencia.

Pagos.

Obras.

En la villa de Mengabul, siendo las
veintiuna horas y treinta minutos, del día
veintiocho de octubre de mil novecientos setenta
y seis, previa convocatoria al efecto, en primera
se sienta en el Salón de Feste de la Casa Consu-
toral. Los asistidos se marcan bajo la
presidencia del Señor Alcalde. Don Antonio
López Delgado, asistido del Secretario Habitual,
Don Ricardo Blázquez Mateo.

Abierto el acto públicamente de orden de
la Presidencia fue dada lectura al acta
de sesión anterior que es aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se dio a conocer la correspon-
dencia y D. D. O.O. recibida desde la villa
de San Bartolomé por intermedio los asistentes.
Se acuerdan y autorizan los pa-
gantes gasto.

Franquicias, embalamiento del vino de la fecha 28.3.77	11.33
Juanito Martín Mateo, pensión gravable	3429 D. *
Antonio Bueno, viaje a Badajoz	500
José Díaz Delgado, trabajo extraordinario	11.841 D. *

El Señor Presidente informa de las
situaciones de Faro Nuevo, concebidas por
el Señor Gobernador Civil de la provincia
y dada que el Faro Nuevo en la actuali-
dad es grande se estaba en necesidad
de invertir dichas cantidades justamente
con las aprobadas en Planes Provinciales de
1.976/77, después de amplio debate la
Corporación acuerda.

1º Tramitar expediente de urgencia
para la pavimentación de la calle Fuent



Francisco

2º Facultar al Señor Alcalde para que con
trate la realización de tales días

de aprobar las cuentas de camalea
del 3º trimestre.

y no habiendo más asuntos que tratar de orden
de la Presidencia se levanta la sesión a las vini-
tivas horas de lo que dejó fs.

Fu P. Benítez *Antonio Flores* *Pedro González*
Vicente Paricio *Julián López*
D. Blas

Acta Sesión ordinaria del día 29 diciembre 1976

Conveniente En la villa de Mengatil a veintinueve de Diciembre
Alcalde Presidente de mil novecientos setenta y seis, siendo las diecinueve horas
D. Antonio López Delgado y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, en
Concejo primera, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa
D. Julián López Delgado Concejuelo, los asistidos al margen bajo la presi-
D. Antonio Flores Denia del Señor Alcalde don Antonio López Delgado y
y por D. Vicente Paricio fijo asistente del secretario-Habilitado don Ricardo Blas-
D. Pedro González Pérez que queden.
sean estos -Habilitado
D. Ricardo Blasque Hafec

Abierto públicamente el acto de orden de la Presi-
dencia fue dada lectura al acta de sesión ante-
rior que es aprobada por unanimidad.

Segundamente se dio a conocer la corresponden-
cia y B.B. 00 recibidas desde la última sesión y
sobre la que se encuentra escrito del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, en la que agradece el
esfuerzo y la ayuda prestada para el buen desarrollo

Acta anterior

Correspondencia

Pagos.

del referido pleno dia 15, que
comprueban verosímilmente los recuerdos
se dejan por informados

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
funcionarios y funcionarios deche 43.328.
Eduardo Martín Mateo, pension grancable 6.858.
Depósito Concejal, quebrante de moeda 6.95.
M.º Antonio Pérez, limpieza escuelas
octubre. Nov. y diciembre 5.200.
Divulgación Peral, dotación 4º trimestre 900.
Gobernante en Badajoz 225.
Municipal 67.085.

Chas.

El Señor Alcalde, jefe de este en que
se encuentran las obras de pavimentación de la calle
General Franco, y el problema surgido con motivo
del mal estado en que se encuentran las tuberías
de las acometidas de agua desde la red a los res-
pectivos domicilios, y que se está pendiente del info-
rme de los señores Técnicos de Vías y Obras provinciales.
Los señores miembros se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar
de orden de la Presidencia se levanta
la sesión a las veinte treinta, dos fe.



Julián Llorente

D. Vicente Paredes



J. B. Cáceres

Acta Sesión del Pleno del día 31 Enero 1977

Gacuernos

Alcalde Presidente En la villa de Mengabíl, siendo las diez y media
y media hora y treinta minutos, del día treinta y uno de
Don Antonio López Delgado enero de mil novecientos setenta y siete, preside

Conejales

Convocando al efecto - en primera - se reúnen en
Don Julian López Delgado la Casa Consistorial - los señores anotados al

del Referendum del paradero dia 14, que
comprueban un paradero entre los recaudos
se dejan por informados

Pagos.

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
funcionarios y trabajadores de la 473.266
Ayuntamiento de Mengabil 6.858.
Depósito Concejal, gastos de mesa 605.
Mº Antonio Pérez, limpieza escuelas
Octubre Noviembre y Diciembre 5.000.
Divulgación Peral, dotación 4º trimestre 900.
Directamente en Badajoz 335.
Municipal 68.085.

Obras.

El Señor Alcalde, informa del estado en que
se encuentran las obras de pavimentación de la calle
General Franco, y el problema surgido con motivo
del mal estado en que se encuentran las tuberías
de las acometidas de agua desde la red a los res-
pectivos domicilios, y que se está pendiente del impa-
so de los señores Técnicos de Obras y Obras provisoria
Los daños sufridos se dan por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar
de orden de la Presidencia se levanta
la sesión a las veinte treinta, dos fe.



Folio 59n Pedro Jiménez

Vicente Pérez

Julián López



Acta Sesión del Pleno del día 31 Enero 1977

González

Alcalde Presidente

Don Antonio López Delgado

Concejales

Don Julián López Delgado

la Casa Consistorial

En la villa de Mengabil, siendo las diez y cuarto
horas y treinta minutos, del día treinta y uno de
enero de mil novecientos setenta y siete, presin
convocatoria al efecto - en primera se reunió en
la Casa Consistorial - los señores anotados al

Don Vicente Parejo fomer margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Don Pedro Fonsalí Parejo Apellido López Delgado y asistencia del secretario
Habilitado Don Ricardo Blasque Mata.
Seseguro - Habilitado -
Don Ricardo Blasque Mata
Abierto el acto públicamente, de orden de la
Presidencia es dada lectura al acta de reunión

Abierto el acto públicamente, de orden de la
Presidenta se da la lectura al acta de sesión
anterior que es aprobado por unanimidad

Segundamente se dirá a conocer la correspondencia y B.B.O. recibidos desde la señora señora, quedando informados los asistentes.

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:	
Funcionarios, encalamiento del mes de la fecha	29.709
Mº & Técnica Paredes, limpieza edificios	1.600
Emilio Martín Mateo, pension grancalle	3489
Vicaría de quedesdora, impuesto sucesiones	1.031
Mecanización Extremadura, limpieza maquinaria enubir	1975

El señor Presidente, informa del viaje realizado a Badajoz en compañía del secretario - Habiéndole, generalmente, recibido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, quien prometió el envío de cincuenta mil pesos para sustitución de las tuberías de las alcantarillas de la calle General Franco que se encuentran en mal estado.

En IRYDA informaron que con fecha 3 del presente mes de noviembre, habían enviado a la Dirección del Instituto en Madrid el proyecto de pavimentación del corredor M-30 que por importe de 3.876.150 pesetas y que estaban en espera de recibir instrucciones de la Supervisión para la realización de tales obras. El mismo día se puso carta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dandole a conocer estos datos y rogando se ocupara del asunto.

Los señores miembros de la Cámara de Diputados expresan su agradecimiento
hacia el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Dipu-
tación Provincial por la subvención concedida
y la gran satisfacción por el conocimiento de que

Los días a salvo por I.R.Y.D.A para una
realidad

Seguidamente el Presidente dio a
conocer que se ha recibido comunicación del
Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación
Provincial, comunicando que las obras de
captación por importe de 4.588.420 pesetas han
sido adjudicadas a Don Manuel Manso. Don
Manuel Manso. Don
les 17 por un plazo de ejecución de doce meses.

Los Técnicos de Vías y Obras provinciales se
han trasladado a esta y han señalado el lugar
donde irán situados el peso y la torreta de
elevaron.

Los señores ven con agrado el
comienzo de estas obras, de las que tan
necesitados estamos.

Es examinada la documentación con
fondiente a la rectificación del Padrón Municipal
de Habitantes al 31 de Diciembre de 1976.

Dada leída a la Secretaría
del Presupuesto Ordinario de 1976 donde
por el Ministerio de Hacienda se encuentra conforme
y se acuerda prestarle su apaburra.

Y se habilita más asuntos que tratar a
levanta la persona o las personas que digan



Pedro Sánchez Vicente Pareja
Julian Lopez Tomás Jimeno
Pedro Jiménez Carrizosa





Acta sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1977

Sesiones

Alcalde Presidente

Don Antonio López Delgado

Concejales

Don Julian López Delgado

Don Vicente Moreno Pinón

Don Antonio Baena Flores

Don Pedro González Gómez

Don Vicente Parro Pérez

Secretario-Habilitado

Don Ricardo Díazquez Mateo

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, en primera, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los asistidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado, y asistencia del secretario Habilitado don Ricardo Díazquez Mateo.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando enterados los asistentes.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, sueldo mes de la fecha. 29.709.

M.º Antonio Paredes, limpieza Escuelas 2.000.

Familio Martín Mateo, pension gravable 3.429.

Por el Señor Secretario, se procedió a dar lectura a las instrucciones de Presupuestos aprobadas por la Dirección General de Administración Local en 1º de Febrero actual, y publicada en el B.O. de la provincia.

El propio funcionario presenta igualmente el ANTEPROYECTO del Presupuesto Ordinario de esta Entidad para el actual año, en el que se han introducido las modificaciones propias de las necesidades de la Corporación y las que recogen las instrucciones a que antes se ha hecho referencia.

El documento referido presenta un déficit igual del orden de las 426.868 pesetas, que obedece a dos factores principales y fundamentalmente: a) la supresión por parte del Estado

de las subvenciones que otorga satisfactoriamente para gastos de personal, y b) el aumento de sueldo, trajes y incentivos que determina la orden de 11 Enero pasado.

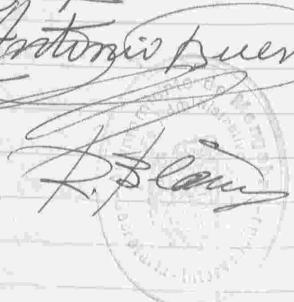
La Corporación examina con detenimiento el Anteproyecto, y no encuentra posibilidad de aumentar más impuesto al canon de base en el término municipal, por lo que considera que en cumplimiento al apartado 2º de las Instucciones antes indicadas, debe tener cuenta la medida al Ilmo Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que lo haga llegar a la Dirección General de Administración Local, y en tanto en quanto se adopte la medida que el Centro Directivo considere más adecuada, se considera procedido internamente el del ejercicio 1976, conforme con el artículo 678 de la Ley de Presupuestación, Texto Refundido 24 de Junio de 1955.

Y por habida más cuenta que tanto se le adeuda la sección a las recaudaciones, de lo que soy fe:



Fotocopia Señor Vicente Pérez

Julian Serrano Antonio Bueno



L.C.



ta sesión ordinaria del día 25 de Marzo 1.977

concurrentes

Alcalde Presidente
Don Fabonio López Delgado

Conejales

Don Vicente Parojo Poma

Base Don Fabonio Bueno Flores

Velera Don Julian López Delgado

Don Vicente Moreno Director

Don Pedro Jiménez Parada

Secretario-Habilitado

Don Ricardo Mayta Flores

Acta Anterior

Correspondencia

Gasto

OBRAS

En la villa de Plangabal, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete, se ha convocado al efecto - en primera - se reúnen en el salón de Sesiones de la casa Consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fabonio López Delgado y asistencia del Secretario-Habilitado Don Ricardo Mayta Flores.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de Señor anterior que merece la aprobación.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y 33.00 recibidos desde la última sesión, dando entrada a la misma los señores Conejales.

Se acuerda y autoriza lo siguiente:

Funcionarios y voluntarios del mes de Marzo	382.86 M.F.
Amilio Martínez pension gracia de	3.429 "
Divulgadora General, dotación 1º Comunica	900 "
Deportivo Concejal, quebrantó moneda	625 "
Limpieza Escuday mes Marzo	1.600 "

El Señor Presidente, informa sobre las obras de Pavimentación de la calle General Franca, que se están realizando a buen ritmo y con cargo a Hacienda Provincial 6.976-77.

También se da lectura a la carta del Excmo. Se Gobernador Civil de la provincia en la que informa sobre las gestiones realizadas en el 1.240.00 para las obras de pavimentación de la totalidad del casco urbano.

Los vecinos verán con agrado estas mejoras y la atención que está poniendo nuestra juventud provincial, en las mismas por lo que se acuerda se haga constar el agradecimiento.

Se acuerda se de a conocer por donde

Posito

que se dispone de 55.000 pts, para reparar entre los agricultores que lo demandan

Y no habiendo mas asunto que tratarse levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de orden del Presidente de lo que da fe:



Antonio Lopez
Julian Lopez
Vicente Paredes
Julian Lopez
Presidente

de
de

Acta Sesión del Pleno del dia 25 de abril 1977

Concurrentes
Alcalde. Presidente
Don Antonio Lopez Delgado
Concejales
D. Julian Lopez Delgado
D. Antonio Bueno Flores
D. Vicente Paredes Jimenez
D. Vicente Jimenez Rincon
D. Pedro Gonzalez Paredes
Secretario. Habilitado.
D. Ricardo Diazquez Matos

En la villa de Mengabri, siendo la veintiuna hora del dia veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de Sesiones de la casa Consistorial los anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Antonio Lopez Delgado y asistencia del Secretario Habilitado Ricardo Diazquez Matos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de señor anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y 38.286 recibidos desde la última reunión, donde los asuntos por tratarlos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Fumigación, suelo seco del mes de la fecha 38.286
Hortal Martin pension manzanales 3429
Josefa Gomez, limpieda de fuentes 2.400

Gastos

Fl
J.
D.
D.



1300, Pta.

3000

1500

1000

500

250

100

50

25

10

5

2

1

Guadalupe López, limpia fuentes "Las Payas"
Antonio López, rigores civiles

Promesa López, Vorah Uso alquilado público
id id, actividad fuentes "Las Payas"

De orden del Señor Presidente se procede a dar
lectura a la Instancia suscrita por el Alcalde
de este Ayuntamiento y Secretario Habilitado D. Ricardo
Blasquez Mateo, solicitando el reconocimiento de
una licencia.

Vista las disposiciones vigentes por unanimidad se acuerda
conceder una licencia con el efecto de acento
por el pueblo y con efecto de fin de año de aquel actual.

Certificación nº 1 Es dada lectura a la certificación de obras
de obras de pavimentación número 1 de pavimentación de la calle General Franco
por importe de 290.972 Pta., a satisfacer el encuento
por cuenta por la Diputación provincial y el otro con-
cuenta por cuenta por el Ayuntamiento.

se acuerda rendir la cuenta
y no habiendo más asunto que tratar de orden
de la Presidenta se levanta la sesión a las veinti-
tidas horas, day fe:



Antonio López Santamaría
Julian López
Pablo González
D. B. Cas
Miguel Pareja

Sesión Extraordinaria del día 14 de Mayo 1977
concurren

En la villa de Mengabil, siendo las
Alcalde - Presidente veintiuna horas previa convocatoria al efecto se
D. Antonio López Delgado reunen en el salón de sesiones de la Casa Consu-
Concejal
toral, los anotados al margen, bajo la pres-
D. Vicente Moreno Díaz en dencua del Sr. Alcalde D. Antonio López Delgado

D. Julian López Solcado y asistencia del secretario Habilitado don
D. Antonio Díaz Flores Ricardo Blasquez Mates
y Vicente Parra Pérez
D. Pedro González Paredes
Secretario - Hatch Chile
D. Ricardo Blasquez Mates

Acta Faber

Correspondencia
Fusión de un organismo
otro organismo

de orden del Señor Presidente el Secretario, procede a dar lectura al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia N° 2.203; Neg. 4.3. fechado 27 de abril pasado, relativo con el despit inicial del presupuesto de 1977, y consulta si el Municipio estaba dispuesto a formalizar el oportunamente expediente de fusión o incorporación a otro Municipio.

Despues de amplio debate la Corporacion acuerda:

No formalizar expediente de fusión o incorporación a otro Municipio y se por el contrario continuar con nuestra personalidad jurídica

Hacer revisión de excepciones a fin de conseguir la posible revelación del presupuesto.

Y no siendo otro el efecto de la lección se
aventó de orden del Señor Presidente a los
representados presentes, hoy fin

Antonio Sánchez
Pedro González
Antonio Bueno
Julián López

Diligencia: Para hacer constar que por no haber acuerdo de que tratar, no se ha celebrado la reunión ordinaria de este mes.



Mengabil, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y siete.

El Alcalde,



El Secretario-Hd.

D. Juan

Sesión Ordinaria del Pleno del día 30 de agosto 1977
Concejales
Felicidad Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales
D. Antonio Bueno Flores
D. Vicente Moreno Gómez
D. Pedro González Pascual
D. Vicente Parra Gómez
Secretario - Delegado
D. Ricardo Díazque, platero

En la villa de Mengabil, siendo las veintidós horas, del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, señalada al efecto, en su sede concreta, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los nombrados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Delgado y asistencia del secretario D. Ricardo Díazque, platero.

Al punto el dicho pleno públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia A.B.B. 00, recibidas desde la villa de Mengabil, donde se han entrado los señores concejales. Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Funcionario, envío de los de la fecha 31-8-77	3.828
José Martín platero, pension quinquagésima	3.459
José Gómez, limpieza escuelas y edificios	3.458
José Calzada y otros limpia escuelas	8.950
Cooperativa de cestas, señora Margarita	5.099
Liberia Durango, aduana para ferretería	5.462
Protección Civil, pago anticipo	9.776
Vivo de lo ya suscriptas fies y devoradas	12.786
Puente Calzada, encargo plaza	8.372

Acta Pleno

Correspondencia
Pasos.

haber la pavimentación de
calle

el

Hdo

1977

una
reunión
vinea
one del
la Pa
lope
lletado

orden

carta

anuncio

Alcalde

Concejal

Asistente

Concejal

Encargado

Gabinete

38.286

3.429

3.450

8.950

2.099

7.442

2.776

7.86

3.72

El Sr. Presidente manifiesta a los vecinos de la localidad que las obras de pavimentación de las calles de la localidad, habían sido adjudicadas por 12.404,00 pesetas que se ha encargado de la realización de las mismas y que por parte de la Empresa Constructora, adjudicataria se habían cumplido los trabajos de replanteo.

Los vecinos ven con agrado estas mejoras que se van a realizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, soy fs.

Putio 25/9/77 Vicente Parejo
Antonio Bueno Pedro Latorre



Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1977

En la villa de Mengabril, siendo las veinte horas del día veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto en primera, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario-Habilitado don Ricardo Blasques Mates.

Abrir el acto públicamente de orden de la Presidencia, es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.OO. recibidos desde la última sesión donde se enteró los señores asistentes.

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios y empleados del mes de la fecha 38.286
Francisco Martín Mates, pension grancable 3.429

Deposito Banco Concejal, quebranto moneda	625
Distribuidora Ríosal	900
Agua Maderas, Blanqueo muelas	20.000
Fábrica Cementos	500
Sr. Goya, actos religiosos	500

Presupuesto ordinario Seguidamente se consigna el presupuesto para el actual ejercicio de 1977, y a continuación que es por la Corporación, después de las explicaciones pertinentes por el Secretario-Habilitado, se pone a aprobar con el siguiente resumen por capitulos.

Gastos

I - Personal activo	1.115.576
II - Material y diversos	285.327
III - Clases pasivas	54.601
IV - Deuda	
V - Subvenciones	8.714
VI - Excedentarios y de Capital	124.442
VII - Recaudadore indepcionado	10.000
Total	1.595.665

Ingresos

I - Impuestos Directos	272.000
II - " indirectos	76.000
III - Tasas y otros impuestos	224.000
IV - Subvenciones y participaciones iguales	511.800
V - Terceros Dehumorales	45.902
VI - Excedentarios y de Capital	426.864
VII - Eventuales e imprevistos	35.091
Total	1.595.665

Que se exponga al público por feriado de quince días.

Obras.

El señor Delegado informa que la señora pasada, se había trasladado al Badajoz para visitar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para resolver el problema

de la subcontrata de las acometidas, habiendo acado
de iniciar tal subcontrata urgentemente con el fin de que
sean realizadas antes del comienzo de la pavimentación
que va hacer el IRYDA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se acuerda la
sesión a las veintiuna horas, day fe:



Feliciano López
Pedro González António Bueno
Vicente Parejo
Julian Gómez
D. Díaz



Sesión Ordinaria del Pleno del día 24 Octubre 1977

Conegrantes

Alcalde Presidente

D. Feliciano López Delgado
Concejales

J. Julián Gómez Delgado

J. Antonio Pérez Flores

J. Vicente Parejo Gómez

J. Vicente Moreno López

J. Pedro González Jared

Secretario, Hacienda

J. Ricardo Blázquez Mateo

fecha futura

Copia ordenada

Lazo

Firmado, firmado

Excmo. Jefe

lma

En la villa de Mengabil, siendo las veintiuna
horas y treinta minutos, señalada al efecto, se reúnen
en La Casa Consistorial - Salón de Sesiones lo quo-
tado al margen bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde
D. Feliciano López Delgado y asistencia del Secretario
Hacienda D. Ricardo Blázquez Mateo

Al punto el acto públicamente de orden de la
Presidencia es dada lectura al acta de sesión
anterior que es aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia
debería y B.B. 00 recibida desde la última
sesión dando por enterado los señores asistentes

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, cumpliendo res de la fecha 3.8.286

A malo Mateo, segund quincunable 3.439

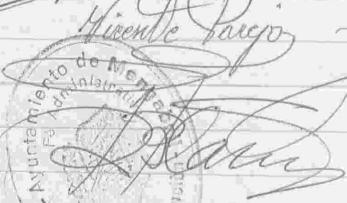
De orden de la Presidencia se procede a
dar lectura al exento 5.362 fechado 17 del
actual en el que el Ilmo. Sr. Jefe Provincial

del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Fiscales, sobre la vista a la Fuerza de Oficio al Quinto Aniversario de Don Benito, el inventario de todo tipo de bienes que sea el Municipio para serle presentado el Exmo. a. Gobernador Civil de la Provincia. Los mismos quedan integrados y manifestados que se de cumplimiento a los establecidos y se atienda de la oportunidad a tal fin.

Y no habiendo más asunto que tratar se llega la hora a las ocho treinta horas de lo que hoy se:



Pedro Jiménez
Pedro Jiménez



Higinio Parra
Julian Lopez
Antonio Luján

Sesión ordinaria del día de Noviembre 1.977
Concejo de
Fiscal de Proveeduría
D. Antonieta Sánchez
Concejales
D. Julian Lopez Díaz
D. Antonio Belén Pérez
D. Vicente Parra Lóme
D. Pedro González Díaz
D. Vicente Moreno Díaz
Secretario - Habitado
D. Ricardo Plazaquez Mates

Afecto anterior
Correspondencia

En la villa de Mengual, a las veinte horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto en primera sección en el salón de sesiones de la Casa consistorial, se anuncia al maestro bajo la Presidencia del Señor Fiscal D. Julian Lopez Diaz y asistencia del Secretario Habitado D. Ricardo Plazaquez.

Abierto el acto públicamente de oficio de la Presidencia es dada lectura al Acta de sesion anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da a conocer la correspondencia y BB.OO. recibidos desde la villa de Mengual.

Ape.
Acata
inta
de
espa
lo
Gasto
queda
llamado
copia
tazas

Subvención Panadero

digitados se establecen los señores asistentes
se acuerdan y autorizan lo siguiente Pago:
Foncios naciz en el monto de la fecha 3.8.2.86
Anselmo Martín, pension jubilable 3429
José Simeón Jiménez 2800

El Sr. Presidente manifiesta que conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3259/1976, de 30 de diciembre, en el artículo 994, siguientes, se establece en la necesidad de aprobar la Ordenanza Fiscal del Impuesto Municipal sobre agravamiento de cotos privados de Casa.

Después de ser leída por el Secretario y de amplio debate se acuerda.

Aprobación dicha Ordenanza Fiscal con una renta de 60 Pts/Ha.

El Sr. Alcalde Presidente informa que se ha recibido comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia concediendo 300.000 pts de subvención para el Panadero, de las que el 70% hay que invertir en jornales y el 30% en materiales, los mismos adeudan:

1º se paga contar el agravamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil por esta ayuda
2º se autoriza su hacer plantación de eucaliptos en terrenos propiedad del Ayuntamiento y en blanquear las trazas del pueblo
y en todo caso que tratar se levante la subvención a las veinticinco pesetas, día 16 de febrero.

Julián López
J. Ruiz Sarm
Roberto Fernández
D. Belaix

No. ordenaria del dia 29 de Diciembre A. 1977

Conciliación

Alcalde-Presidente

D. Antonio López, delegado

Concejales

D. Pedro Llorente la Pineda

D. Antonio Segura Flores

D. Vicente Parajo Jiménez

D. Guillermo López Delgado

D. Juan Hallada

D. Ricardo Rojas Mata

Jefa de Hacienda

Correspondencia

Gasto

Factura de Dña. Ofelia
Pozo Papón.

En la villa de Mengatil se celebro el conciliacion por la señora Ofelia Pozo Papón para conciliar al efecto en su casa, el dia veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y quince se pone lo siguiente al respecto, como lo puso el presidente del concejo, Alcalde Dgo. Antonio López delegado y asistencia del secretario Hallada D. Ricardo Rojas Mata.

Por el acto publicamente se ordena que la Directoria estable leída al acta de señor anónimo que pone a apuntar profundamente se dio a conocer con correspondencia y B.B.OO. donde se establecen los fines siguientes:

Se establecen y autorizan los siguientes pagos:	
Fraccionario amolamiento y extraccionaria	56.826
muelle hasta Mata, penitencia gravable	6858
Depósito Concejal quedando de modo	625
de Oficio, a los trabajos	1.000
Total	125.440

Da el secretario se procede a dar fe lo que se escrito de Dña. Ofelia Pozo Papón que es lo siguiente, en el que solicita una fianza para hacer ejecución de compra-venta del solar en el que ha establecido su vivienda y que se cedrá el suelo que hace más de cuarenta años.

Los sumo una vez visto el contenido del acta de señor del Pleno del ocho de febrero de mil novecientos veintiuna y lo acuerdo se expide tal documento y en lo que al Presidente de la villa para que firme los que planean el mismo.

Exigido Cesa
Telefónica

De orden de la Presidencia y por el efecto
también se procedió a dar licencia al exceso de
la Cia. Telefónica por el que solicita auto-
rización para instalar en la Plaza de España
nueva cabina telefónica urbana e interurbana
lo segundo acuerda proceder con su solicitud
a tal instalación y que así se haga saber a
menorada Cia.

Y no teniendo más asunto que tratar se levanta
la sesión de orden del Sr. Presidente, de lo que da
fe.

J. Díaz Sáenz
J. Díaz Sáenz
Ricardo Flores
Antonio Bueno
Julio López
Ricardo Flores
D. Beltrán

fecha sesión del Pleno del 17 febrero 1978

concurriendo

En la villa de Mengíbar, cuando las veinte
horas del día uno de febrero de mil novecientos setenta
y ocho, presencia convocatoria al efecto, en forma pública
en el salón de sesiones del Ayuntamiento los acudidos al
mismo bajo la Presidencia de D. Antonio López Delgado y
la Vicepresidencia de D. Antonio Bueno Flores y
D. Vicente López Linares asistencia del Secretario Administrativo D. Ricardo Flores

Mateos

D. Juan López Delgado

D. Pedro González Pérez

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Flores Mateos

bierto el acto públicamente de orden de la Presi-
dencia es dada licencia al acta de sesión anterior
que es aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio a conocer la corresponden-
cia y B.B.O. recibidas desde la última reunión,

fecha anterior dese por entender los señores asistentes

Correspondencia.

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Gasto

Padron Municipal
de Habitantes

Janeferia

Funcionarios cumplimiento del mes de la fecha 31.12.76 D. P.
 Francisco Martin pension gravable 3429 D. P.
 Agustina Paredes, pension antigua edificio 5.600 D. A.P.
 Analia Subvención para bien 31.12.76 D. P.
 Se da a leer la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, reportada al D.P. el 31 Diciembre de 1977 acordando:
 Prestarle su aprobación y que se exparta al público por el tiempo reglamentario.
 Para el señor Presidente se informa que con fecha once de Enero del actual año, ha sido nombrado D. Ricardo Blasquez
 Maestro, Secretario-Habilitado en propiedad de este Ayuntamiento, para el Exercio de lo
 demás Oficios de la administración Civil de la provincia, con los
 efectos determinados en el art. 3º num. 2
 del Real Decreto 2725/77 de 15 de Octubre.
 Los señores quedan debidamente informados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levanta la sesión a las veintiuna
 horas, soy yo:



*Pedro Jiménez López
 Julian López
 José Luis Fontanet Gómez
 Vicente Torrejo
 R. Blasquez*

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del dia 10 febrero 1978
concurriendo
Ayuntamiento
Ayto. Presidente
D. Antonio López Delgado
Concejales

En la villa de Mengabil, siendo las veinte
 horas del dia diez de febrero de mil novecientos setenta y
 ocho, en primera, se reunieron en el salón de sesiones
 del Ayuntamiento los señores asistidos al misterio

38286) D. Julián López Delgado
3429) Vicente Pascio Jiménez
5.600
19.415) D. Antonio Byero Flores
en del secretario - Habilitado
ida al D. Ricardo Blasques Mateos.

bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ángel López Delgado y asistencia del Secretario - Habilitado



Abierto el acto de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se dicea conocer la correspondencia y B.B.O. recibida desde la última sesión dandose por enterados los señores asistentes.

Vista la comunicación del Gobierno Civil, registrada 4.6, fecha 30 de Enero pasado, número 562, sobre clasificación de la Secretaría de esta Agrupación, constituida con el de Cristina.

Los señores reunidos tras amplia deliberación por unanimidad acuerdan:

1º.- Que la Secretaría de la Agrupación se clavifique en HABILITADA, tal y como indica el escrito de referencia.

2º.- Que tal clasificación tenga efecto en el momento en que venga por el Titular Propietario D. Antonio González Guijo.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas de lo que hoy fe:



Julián López

Antonio Byero
Julian Lopez
Vicente Pascio



Ricardo Blasques
Pedro Pascio

Acta se...

Enero 1971
reunión
lectura y
debates
acuerdos

sión del Pleno del día 31 Marzo 1.978

concejal y
fiscal de Presidente

D. Antonio López Delgado
concejal

D. Julián López Delgado
D. Vicente Moreno Díaz
D. Vicente Pérez Gómez
D. Pedro González Fernández
D. Francisco Bueno Flores
Secretario-Habilitado
D. Ricardo Blasquez Malos

Acta anterior

Correspondencia

Gastos

Obras Pavimentación

Escrito del h. Presi-
dente de la Exma.
Diputación.

En la villa de Mengabur, siendo las
veinte horas y treinta minutos del día treinta y
uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se-
rvia convocatoria al efecto, en primera, se reunen
en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial
los señores acudidos al mazón bajo la pres-
encia del h. Alcalde don Antonio López Delgado
y asistencia del secretario Habilitado don Ricardo
Blasquez Malos

Abierto el acto públicamente de orden de
la Presidencia es dada lectura al acta de
sesión anterior, que merece aprobación.

Seguidamente se dio a conocer la correspon-
dencia 17 88 00. recibidos desde la última sesión,
donde se enteraron los señores asistentes

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionario, en volumen mas de la fecha 43.479
Depósito Concejal, quincuagésimo de noviembre 6.825
Impresión exámenes y edificios 3.800
h. Casa, festivales del trimestre 1.000
Ayudante Martín, pensión gravable 3.452
Santrizco pastilla, materiales consumidos 16.825

El h. Presidente manifiesta que, próximamente
se procederá a dar comienzo a las obras de pavimenta-
ción por I.R.Y.O.A.Y que el Jueves venidero se
desplazará a Padajos para concretar sobre
las mismas

Se dio a conocer el escrito del h. Presidente
de la Exma. Diputación en el que comunica
que la sido concedida y Titulo sostenido la
Medalla de Oro de la Provincia al Exmo.
D. Don Manuel Romero Cuéllar, anterior Pre-
sidente y recientemente fallecido en acto
de servicio, y que se estaba en gestiones de

petición de la Medalla del Mérito al Trabajo en su modalidad de oro los repudios por unanimidad acuerdan:

se haga constar en Acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable perdida.

Unir a la petición de la Corporación Provincial, para solicitar la medalla de oro al Mérito al Trabajo.

Y no siendo otro el objeto de reunión, de orden del Sr. Pz. Presidente, se cuenta la sesión a las veintiuna treinta de los que consta.



*Fernando López Antonio Bueno
Julian López
Vicente Prieto
Pedro Domínguez*



D. Blas

Acta Sesión del Pleno del día 27 Abril 1978

concurriendo

Ayto - Presidente

D. Antonio López Salgado
Concejales

J. Agustín Bueno Flores

J. Julian López Salgado

J. Pedro González Quirós

Vicente Pérez Lomé

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Plazaqués Matos

Acta anterior

Correspondencia

Gastos -

En la villa de Mengabu, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho, se ha convocado al efecto, en primera, se reúnen en el salón de reuniones de la casa Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Antonio López Salgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Plazaqués Matos.

Abierta el acto públicamente, de orden de la Presidencia es dada lectura al Acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y \$ 81.00 recibidos desde la última sesión, quedando por liquidar los señores asistentes.

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, cumplimientos mes de la fecha	43.473
J. Pablo Martín, pension gravable	3.423
Juanjo Alfonso Pliego, limpia edificios	3.500
Antonio López, viajes oficiales	3.100
Pedro Jiménez López, artículos leprosos	2.050
Primitivo López, " vestes Pujol	13.155
Primitivo López, 153 bombillas alumbrado público	5.355
Santos Jeda, batas capacación escuelas	3.978

Y no siendo otro el objeto de sesión de orden del Sr. Presidente, se levanta a las veintidós horas, de lo que doy fe:

Pedro Jiménez López
Antonio Bueno Flores
Pedro Gómez Lino
Julio López
Ricardo Díaz Mateo



Acta Sesión del Pleno del día treinta y uno de Mayo de 1.938.

Concursantes

Alcalde - Presidente

J. Antonio López Delgado
concejal

J. Luciano López Delgado
J. Antonio Bueno Flores
J. Vicente Moreno Lincoln
J. Pedro González Paredes
Perejano - Fajardo.
D. Ricardo Díaz Mateo

Acta Pleno
Correspondencia

En la villa de Melilla el veintidós horas, del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los asistidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde. C
D. Antonio López Delgado y asistencia del Señor D. Pedro González Paredes. D. Ricardo Díaz Mateo. D.
D. Vicente Moreno Lincoln. D. Pedro Jiménez López. D.
D. Juanjo Alfonso Pliego. D. Pedro González Paredes. D.
D. Pedro Jiménez López. D. Ricardo Díaz Mateo.

Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia es dada lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer las correspondencias y B.B. ya recibidas desde la ultima reunión dandose por enterados los señores asistentes.

3479

7483

500

100

200

155

778

2 orden
intendido

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos
 Funcionarios y voluntarios del mes de la fecha 43.479
 Anselmo Martínez Matos, pensión graciabil 3.929
 Juan Francisco Blanco, limpia edificios 2.800

Obras

El señor Presidente informa sobre el estado en que se encuentran las obras de pavimentación, los Dresores Concejales después de amplia deliberación y de un minucioso estudio acuerdan: Que las calles Miguel Primo de Rivera, Nueva, José Antonio y Pago, se vayan con formigón y una capa de asfalto.

y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintitres horas de lo que soy.

Firmas
 Antonio López Sáenz de Santamaría
 Vicente Corrales Díaz
 D. Antonio Díaz
 D. Ricardo Pérez Matos

Acta Sesión del Pleno del día 8 de Agosto 1.975

Concurrentes

Alcalde. Francisco

D. Antonio López Delgado

Conejales

D. Juan López Delgado

D. Tomás Serna Flores

D. Pedro González Iglesias

D. José Llorente. Habilitado

D. Ricardo Plazaola Mata

En la villa de Mengabul a ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintidós horas, puesta convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los asistidos al mayor bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco López Delgado y asistencia del secretario habilitado D. Ricardo Plazaola Mata.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión ante-

correspondencia

Gastos

Excmo de don Feliz
Barqués Pérez

min. que es aprobada por unanimidad
seguidamente se dio a conocer la corres-
pondencia y B.B. OO. recibida desde la última
sesión, dando por entendido los señores asistentes
se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, encargados mes de la fecha 43.479,72
Agustín Martín, Malos, pension gravable 3.429.
Pintoría para bar, cucheta y flago 11.629.
Adelmo González, reparto f.º Margarita 6.378.

Es dada lectura al escrito de don Feliz Barqués,
Paredes del triana y uno de falso parado en el
que solicita que se le autorice a demoler el
muro del Parque Infantil colindante con bodega de
su propiedad y perpendicular a la calle de
la villa Nueva y a construirlo nuevamente dentro
de metros más de distancia hasta la puerta de la
bodega. Que se compromete a pagar todos
los gastos.

Y no habiendo más asunto que tratar se
levanta la sesión a las veinticinco horas y treinta
minutos de lo que hoy se:



Pedro López

Jacinto López
Pedro González
Ayuntamiento de Madrid
Gobernación - Alcaldía
D. B. L.

fc....

ta de Sesión Ordinaria del día diecisiete de septiembre de 1978
2 conv.
2 concursantes
Alcalde Presidente
D. Antonio López Delgado
Pago.
Concejales
D. Julian López Delgado
429. D. Vicente Moreno Rincón
622. D. Vicente Parejo Gómez
378. D. Pedro González Ponceles
Pleno. D. Ricardo Blasque Mateo.
Acta anterior
Correspondencia
Paseo Presupuesto
Vista la
de
la
fotos
en pe
treinta

En la villa de Mengabril, siendo las veintiuna horas, del
día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se
vía convocatoria al efecto - en primera - se reúne en el Salón
de Sesiones de la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo
la presidencia del h. Alcalde Don Antonio López Delgado y
asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Blasque Mateo.

Abierto el acto de orden de la Presidencia citada lectura
al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad
seguidamente se da a conocer la correspondencia
17 38 00 recibida desde la última sesión dentro por entregada
dada lectura a la Memoria de la Alcaldía e informe
del h. Secretario Interventor, sobre próposito de Presupuesto
Ordinario del 1977 para el ejercicio de 1978, y
Resueltando: Que el Presupuesto de 1977 no ha de tener grandes
modificaciones en relación con el de 1978, ya que no se prevén
mayores gastos ni ingresos que los que constan en aquel,
considerando: Que es potestativo del Pleno el proponer el
Presupuesto por un año, conforme señala el artículo 67º de la
Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1975 y establece también
el art. 19º del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de
1973.

Vistos lo precepto indicado, el Pleno por unanimidad acuerda:
proponer el presupuesto de 1977 para el actual ejercicio de
1978, que queda fijado en un millón quinientas veintiún y
cinco mil sesenta y seis pesos y cinco céntimos en estado de in-
gresos y gastos.

Que se exponga al público por 15 días
No haciendo otros asuntos que tratar se levanta la se-
sión a las veintidós horas de que hoy sea.

D. Antonio López Delgado
D. Pedro González Ponceles
D. Vicente Parejo Gómez
D. Ricardo Blasque Mateo



Acta Sesión del
conveniente
Alcalde Presidente
D. Antonio López Solgado
Concejales

D. Juan López Solgado
D. Vicente Moreno Rincón
D. Vicente Pérez López
D. Pedro José de la Pineda
Pérez-Solano - Alcalde
D. Ricardo Blasquez Mata

Acta anterior
Correspondencia

Gastos

Decreto fallecimiento por
S.S. el Papa

Escrito de D. Félix
Blasquez Paredes

Personal

Pleno día 22 Septiembre 1978

En la villa de Mengabul, siendo las veintiuna horas de
esta veintidós de Septiembre de mil novecientos setenta y
ocho, previa convocatoria al efecto - en primera - se ha
abierto en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los plenos
anuales al mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio López Solgado y asistencia del Secretario
Habilitado D. Ricardo Blasquez Mata.

Visto el acto públicamente de orden de la
Presidencia es dada lectura al acta de Junta
anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia
y B.P.O. recibidos desde la última sesión
dándose por entrados

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 43479
Amparo Martín Matazo, pension gravable 3.429
Igual Martín, pension exención 30.000
Depositos, quinientos de moneda 626
In Caja, actos religiosos 1.000
M.V.N.P.A. La etz 125.361
Juana Aponte, limpieza edificios 6758

se acuerda hacer constar en acta el lega-
mento de la Corporación y del presidente por el falle-
cimiento de S.S. Juan Pablo I.

Visto el escrito que se había dejado pendiente en
la sesión anterior de D. Félix Blasquez Paredes, 10-
ne concesión de licencia para desarrollo de jornada
del Parque Infantil y cesión de dos metros de terreno.
La Corporación después de larga deliberación
acuerda: acceder al desarrollo del anexo y a la
cesión del terreno situante de la vía pública.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio a conocer que el
Secretario Habilitado D. Ricardo Blasquez Mata, está aten-
diendo en Badajoz a un curso de perfeccionamiento



para Municipios inferiores a 8000 habitantes. Los servicios
ven con agua y acuerdo se le abonen las deudas con
anexo a las disposiciones urgentes.

Tarifa para servicios de
agua

El h. Presidente manifestó que como todos conocían
se iba a poner en funcionamiento muy en breve el suministro
de aguas a domicilio y que conserva, hasta que se haga
la recepción de la obra y la correspondiente ordenanza, fijar
unas tasas por utilización del servicio.

Los vecinos acuerdan pagar 75 pts mensuales por
acometida instalada y su funcionamiento.

Y si por segundo otro el objeto de reunión se levanta de orden
del h. Presidente a los vecinos los presentes, de lo que day fe.



Domingo Serna
Julian Lopez
Domingo Lopez
Antonio Flores
Domingo Lopez
Ayuntamiento de Mengabul
F.S. Administración Local
Secretaría - Intervención

Acta sesión ordinaria del veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y ocho
Concejo pleno

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas,
Alcalde. Presidente del día sesentino de octubre de mil novecientos setenta y
don Antonio Lopez Delgado ocho, para convocatoria al efecto, en primera, se reunen en el
Concejo pleno
don Julian Lopez Delgado
don Antonio Bueno Flores
don Vicente Moreno Ruíz
y Domingo Lopez

afrente el acto públicamente de orden de la Presidencia
se da la lectura al acta de sesión anterior que merece
aprobación.

Sequidamente se dio a conocer la correspondencia
y B.B.O. recibidas desde la última sesión, que
luego interrumpió.

Pagos

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
funcionarios empleados del mes de la fecha: 49.500 Th
Francisco Martín Matos, pension gravable 3.622 "
Francisca Carmona, pension exenta 3.200 "

Escrito Cia. Telefónica

De orden del Alcalde, por el Secretario se procedió a dar lectura al escrito de la Cia. Telefónica en el que piden autorización para la celebración de un festejo patriótico en la Plaza de España.

Sos teniendo el compromiso se trata de regular las comunicaciones autorizan la celebración de la cita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, dixi:



Antonio López
Pedro Moreno Vicente Pareja
Antonio Bueno Pérez
Ricardo Díaz Matos

Acta Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de 1.978

Concurren:

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado

Concejales

D. Juan López Delgado

D. Antonio Bueno Flores

D. Vicente Pareja Sánchez

D. Pedro González Pérez

Secretario - Habilitado

D. Ricardo Díaz Matos

Acta anterior

Correspondencia

En la villa de Mengabut, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, por la convocatoria al efecto, en primera, se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio López Delgado, y asistencia del Secretario Habilitado don Ricardo Díaz Matos.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y 88.00 recibida desde la última sesión, quedando enterados los señores asistentes.

200.
9.500 Th
429 "
300 "

Gastos

- adjudicación Terreno
mante vía pública
a d. Félix Blasques
Paredes

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, e molmentos del mes de la fecha 49.500 Ths
Amalio Martín Mateo, pension graciabte 34.89 " " "
Francisca Carrasco, limpieza de escuelas 3.300 "

En relación con la petición formulada por don
Félix Blasques Paredes, sobre cesión terreno solamente
vía pública en calle Nicanor, junto a parque infantil
la Corporación acuerda:

Ceder al mencionado señor ciento treinta y dos
metros cuadrados y veinticinco centímetros, al precio
de 300 Ths. el metro cuadrado.

Que se comunique al interesado y si es de su
conformidad ingrese en la cuenta de este Ayunta-
miento con Banco de San Benito la suma de
treinta y nueve mil seiscientas setenta y cinco pesetas

Escrito de D. Diego
Morcillo.

Es dada la lectura al escrito presentado por
D. Diego Morcillo Hurtado, en el que pide autorización
para colocar tres postes de tendido eléctrico en Sojas de Vito-
gas. Después de haber sido inspeccionado el lugar por
el h. Teniente de Alcalde don Julian López Delgado,
quien emite informe favorable se acuerda: con-
ceder la colocación sobre la linda de la finca propiedad
de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta
la sesión a las veinte horas de lo que hoy fué.



Julián López Vicente Paredes

Antonio Díaz



Acta reunión del Pleno del día 20 de Diciembre 1971

Concejales

Alcalde - Presidente

D. Antonio López Delgado
Concejal

D. Julian López Delgado

D. Vicente Moreno Pachón

D. Vicente Parero López

D. Antonio Ruiz Flores

D. Pedro González Paredes

Secretario - Vocalado

D. Ricardo Gayán Mateo

Acta anterior

Correspondencia

Pagos

Excmo. Ayuntamiento
Juzgado de Menorca
Juzgado de Mengabul con
Don Benito.

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria de efectos en persona, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los autorizados al mayor, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde don António López Delgado y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Gayán Mateo.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acto de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da a conocer la correspondencia y B.B.O.O recibido desde la Jefatura superior dando a entender los señores asistentes se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Franquicias, emolumentos y extraordinaria =

Amalia Martín Mateo, pensión graciafe = 76.571

Maria Antonia Paredes, limpieza edificio = 4.000

Depósito concejal = 625

Mr. Cura, festejos del trimbre = 1.000

Gestante Sierra, dotación bimbo = 198

Por el secretario es dado lectura el escrito número 4.611. Requerido 2.4, fecha 13 del actual, del Gobierno Civil de Badajoz, por el que se comunica conste de manifiesto el expediente de fusión de este Municipio con el de Don Benito, por medio de la más con el fin de que pueda ser examinado y la corporación pueda adoptar los acuerdos pertinentes.

Después de larga deliberación por unanimidad se acuerda:



- 1º Que se personen el h. Alcalde y Secretario en el Gobierno Civil, examinen el expediente para tener información suficiente.
- 2º Que a la vista del viaje realizado se mantenga reunión con todos los vecinos para hacerles exposición del asunto y pedirles su opinión.
- 3º Que una vez mantenida la reunión con los vecinos se convoque un pleno en el que se tramiten los acuerdos pertinentes.

Y no siendo obtenido el objeto de la reunión de orden del h. Presidente se guarda la misma a los vecindarios para de lo que day fe:



D. Cecilio López
Julian López
Vicente Paricio



Acta Sesión extraordinaria del día 16 de Enero de 1979

Concurrentes

En la villa de Mengabri, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la casa consistorial, los anotados al margen bajo la Presidencia de don Antonio López Delgado y asistencia del Secretario. Habitado don Ricardo Jiménez Mata.

Al efecto el acto públicamente de orden de la Presidencia, fue leída el acta anterior que mereció la aplausos.

La Presidencia expuso que como consta en la convocatoria el punto objeto de reunión es conocer de escrito número 4611, negado s. 4 del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina Civil de la Provincia,

J. Ricardo Jiménez Mata

por el que se comunica que está de manifiesto para el plazo de un mes el expediente de fusion de este Municipio al término de don Benito.

Fueron informados, de la visita realizada al Excmo. Sr. D. Antonio h. Gobernador Civil y de la reunión mantenida el día quince con los vecinos, por unanimidad acuerda:

1º Estimar el escrito de oposición a la fusión de los

vecinos José Gómez y Ochenta y siete más.

2º Que este Ayuntamiento está agrupado para nombramiento de Secretario común con el de Bustillo y que se tiene conocimiento que el secretario tiene pedida plaza en el Concurso de tercera próxima a celebrarse.

3º Que una vez vacante la Secretaría se habilitaría la de la Agrupación, amortizando la plaza de secretaria.

4º Que se harán provisiones con el fin de no clausurar muchos presupuestos (revisores de ejecuciones).

5º Que como hacen constar en el escrito los vecinos la Agrupación se compromete y obliga a subsanar las necesidades del Municipio, al objeto de realizar los pagos que por personal y servicios caigan a cargo de él mismo.

6º Que se unen a la certificación de los acuerdos de escrito suscrito por los vecinos José Gómez y Ochenta y siete más.

7º Ofrecer totalmente a la Junta de este Municipio con don Benito y otro affana.

Y en siendo otro el objeto de servir de orden de la Presidencia se da por finalizada a las veinte horas y treinta minutos; doy fe.



Pedro Ruiz
Julio López
Miguel Pérez
D. B. L.



Sesión ordinaria del día 26 febrero 1979

En la villa de Mengabú, siendo las veinte horas del fiscalde - Presidente da veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, Excmo. Antonio López delgado magistría convocatoria al efecto en primera, se reunen en el el consejo de sesiones, los señores autorados al mando bajo la Presidencia: Julian López delgado delegado de Excmo. Antonio López delgado y asistencia del los Vicente Moreno Páez secretario don Ricardo Blázquez Mateos.

D. Vicente Pérez fajón, D. Antonio Bueno Flores, es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da a conocer la correspondencia y B.B.O.O. recibido desde la última sesión dando por enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes factos:

Funcionarios, emolumentos más de la fecha	=	587.757,88
Anselmo Martín Mateos, pensión manabla	=	3.489 "
Auditoría López, servicio taxi	=	5.300 "
Papelera San Fernando	=	2.751 "
Cia. Telefónica	=	3635 "
Municipio Juzgados, anejo reloj	=	5.289 "
Delegación Hacienda, Nuevo Repartimen Valencia	=	18.813 "
Jesús Martín, custodia y colocación en escuelas	=	3.071 "
M. Antonia Pérez, limpieza	=	3.200 "
Iberduem, fluido eléctrico	=	16.762 "

Personal

Sigue la petición formulada hoy el funcionario don Ricardo Blázquez Mateos, secretario habilitado y facultado para representar de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de servicio contratado e interino prestado como funcionario administrativo.

Resultando: Que el solicitante ha acreditado documentalmente que tiene prestados servicios a la Administración Local como Auxiliar Administrativo contratado e interino.

Considerando: Que la Ley 70/78 de 26 de diciembre, en su artículo 1º reconoce estos servicios a efectos

de bienes y demás económicos.

Viélos los preceptos citados y demás de aplicación,
por unanimidad se acuerda reconocer al funcionario
citado los servicios indicados que se tendrán en
cuenta para el cumplimiento de bienes y su alteración
en Municipal, y reconocer el 2º bienio que tendrá
efecto desde 1º de Mayo de 1.979.

Rectificación Padrón
Municipal de Habitantes

Por el Sr. Secretario se procede a dar
lectura al resultado de la Rectificación
Municipal del Padrón de Habitantes al 31.3 del 1979
que se aprueba con las siguientes datos:

Población de derecho	561
Varones	278
Mujeres	283
Cabezas de familia	154
No id. id	231
Domiciliados	176

Y prosiendo que el objeto de la sesión de orden
del Sr. Presidente se traeja a la reunión
trámite una de lo que hoy se



Fundación

Juliano López
Vicente Paraje



Acta sesión extraordinaria del 16 Abril 1979

Concejales
Alcalde Presidente
Don Antonio López Delgado
concejales
William López Delgado
D. Vicente Parejo Soria



En la villa de Mengabri, siendo las veinte horas del día diecisésis de Abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo como-
catoria al efecto, en primera se reúnen en el Salón de
sesiones, los señores andados al margen bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Antonio López Delgado y
ausencia del Secretario Habitado Don Ricardo Blaquier
Mataos.

1979 Secretario - Habitado
D. Ricardo Blaquier Mataos

El h. Presidente manifestó que el motivo de la
sesión era dar cumplimiento al artículo primero
del Real Decreto 564/1973 de 16 de Marzo y que como
único punto del día se trataba de aprobar el acta
de la sesión anterior. Seguidamente dirigió una
palabra de agradecimiento hacia los miembros de
la Corporación y los exhortó para que cada uno
dese su granella dicharán por el bien de nuestra
villa a la que tanto cariño han demostrado tanto
desde el cargo de concejal como en su vida privada.
Seguidamente por el h. Secretario se procedió a
dar lectura al último acta de sesión que es
aprobada por unanimidad.

y no haciendo más asunto que tratar de orden de la
presidencia se levanta la sesión a las veintiuna horas
de lo que day fe:-



Julián López
Vicente Parejo



Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento
celebrada el día 19 de abril de 1972.

En Mengabul, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de
abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de fiestas de la
Casa Consistorial los señores:

- D. Nicomedes Delfago López del P.S.O.E.
D. Francisco Sánchez Gallego del P.S.O.E.
D. Antonio Campos Adámez del P.S.O.E.
D. Apolinar Paredes González de U.C.D.
D. Gabriel Blasques Paredes de U.C.D.
D. Florencio Morillo Blasques de U.C.D.
D. Juan-Nicolas Ruiz López de P.C.E.

concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resulta
do de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia
como secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva
del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la
Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 1099/79
de 16 de marzo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que
queda constituida por don Antonio Campos Adámez y d. Juan-Nicolas Ruiz
López, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectiva-
mente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de secretaria
la Mesa, el que sucede d. Ricardo Blasques Valtor.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las
disposiciones pertinentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento,
así como al resumen general de las elecciones a concejales y alcaldes de
los concejales proclamados electos por cada una de las localidades que han ob-
tenido puestos y que es como sigue:

- D. Nicomedes Delfago López del P.S.O.E.
D. Francisco Sánchez Gallego del P.S.O.E.
D. Antonio Campos Adámez del P.S.O.E.
D. Apolinar Paredes González de U.C.D.
D. Gabriel Blasques Paredes de U.C.D.
D. Florencio Morillo Blasques de U.C.D.
D. Juan-Nicolas Ruiz López de P.C.E.

SANTAMIENTO DE ZARAGOZA

Examinadas por la Mesa de Edad, las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los aspirantes, y, habida cuenta de que han concursado siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Acto segundo, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los papeles reguladores de esta elección, los Concejales, formando el pleno, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Nicomedes Delgado López, que encabezaba la lista presentada por el P.S.O.E., cuatro votos.

D. Antonio Fuentes Gómez, que encabezaba la lista presentada por U.C.D., tres votos.

D. Juan-Nicolás Ruiz López, que encabezaba la lista presentada por el P.C.E., ningún voto.

Votos nulos: ninguno

Votos en blanco: ninguno

Al final del escrutinio y habida cuenta que D. Nicomedes Delgado López, que encabezaba la lista presentada por el P.S.O.E., ha obtenido cuatro votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 apartado 3, letra b), de la Ley de 17 julio de 1978, e instrucciones dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encabeza desde 17 a 25 de junio de 1979, manifestando la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, propidiendo poner su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente llevaba la sesión dando los veinte votos, de los que se extrajo la presente acta, y que forman los asientos con los que consta:

Nicomedes Delgado
Juan-Nicolás Ruiz López
Antonio Fuentes Gómez
Francisco Serrano
Tomás García
Alberto Martínez
Francisco González
Manuel Díaz

foto de la sesión
concurriendo
Alcalde- Presidente
D. Nicomedes Delgado López
Concejales

D. Francisco Sánchez Gallego
D. Juan-Nicolas Ruiz López
D. Gabriel Blázquez Paredes
D. Antonio Pérez González
D. Francisco Campos Adámez
D. Florencio Moratilla Blázquez
Secretario.

D. Ricardo Blázquez Mateos
Acta anterior
Correspondencia

Cumplimiento art. 4º Real
Decreto 561/1979, 16 marzo

Notas de Atencimiento.

Deslinde de Continar

Extraordinaria del Pleno del día 25 de Abril 1979

En la villa de Mengabil, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las sesiones anotadas al margen bajo la Presidencia del h. Alcalde don Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario don Ricardo Blázquez Mateos, que certifica:

Abrido el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que merece la aprobación.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.O.A. recibidas, donde se enterados los señores asistentes.

La Corporación tras deliberar por unanimidad, acuerda establecer el orden de Sesiones del Pleno, que será:

días 25 de cada mes a las veinte horas.

Por ausencias, enfermedad, etc. el h. Alcalde manifiesta que ha permitido nombrar a D. JUAN-NICOLAS RUIZ LOPEZ.

Por el h. Presidente, se hace una información de las anomalías observadas en la Red de Distribución y saneamiento, donde se han detectado averías y obstrucciones que dificultan el normal funcionamiento de las mismas.

Por unanimidad se acuerda, dirigirse a los Servicios Técnicos de Vías y Obras de la Exma. Diputación Provincial, para que prenda inspección de las mismas, emitir el informe correspondiente.

Por el h. Presidente se expone la necesidad de ir estudiando la conveniencia de deslinde el lugar conocido por "Continar" con miras a sacar planes para construcción de viviendas de tipo social.

En preguntas y preguntas los asistentes no parecen

Ac
conce
Alcalde
D. Nicom

D. Nicom

Juan
Francisco
D. Antonio
D. Florencio
D. Gabriel
D. Antonio
D. Ricardo

Juan
Francisco
D. Antonio
D. Florencio
D. Gabriel
D. Antonio

Juan
Francisco
D. Antonio
D. Florencio
D. Gabriel
D. Antonio

Ac
co
co

co
co
co

co

son uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesión, de orden del h. Presidente a las veintidós horas de
lo que dice:



Lorenzo
Delfado



Presidente
Florencio Morillo
Secretario

Florencio Morillo
Presidente

Florencio Morillo
Presidente
Florencio Morillo
Presidente

Acta Sesión Extraordinaria del día 10 de Mayo de 1979

concurridos

En la villa de Mengabril, siendo las veintiuna horas, del día dos
de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, viene convocatoria al
D. Nicomedes Delfado López efecto, en primera, se reúnen en el salón de sesiones, de la casa
del concejo, los señores anotados al margen bajo la Presidencia
y Consistorial, los señores anotados al margen bajo la Presidencia
D. Juan-Nicolas Ruiz López del h. Alcalde D. Nicomedes Delfado López y asistencia del Señor
Francisco Sánchez Gallego tanto don Ricardo Blázquez Mateos.

D. Antonio Campos Almeida Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es da-
da la lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por
D. Gabriel Blázquez Paredes unanimidad.

D. Antonio Paredes González Segundamente se dio a conocer la correspondencia y 88.00
secretario recibidos, dándose por esteradas las señores asistentes

El h. Presidente manifiesta que se debe proceder a
nombrar comisiones quedando de la siguiente forma:

Cultura: D. Gabriel Blázquez Paredes

Obras y Urbanismo: D. Francisco Sánchez Gallego

Circulación: D. Antonio Paredes González

Paro: D. Juan-Nicolas Ruiz López

Festejos y Actividades deportivas: D. Juan-Nicolas Ruiz López
y D. Antonio Paredes González.

Agricultura y Ganadería: D. Florencio Morillo Blázquez y D.
Antonio Campos Almeida.

El h. Presidente manifiesta que el secretario habilita-

do s. Ricardo Blázquez Mateos, ha tomado posesión como secretario Provisorio en Higuera de la Sierra, por lo que era necesario resolver el problema, teniendo en cuenta que el Secretario de 3^º Categoría Titular de la Agrupación Mengabril-Cristina, Don Antonio González Guijo, se encuentra en Comisión de servicio en el Ayuntamiento de Paracuellos, y que dicha Comisión cumple en el próximo mes de Agosto, hasta cuya fecha estarian sin secretario, por lo que propuso a la Corporación, que continuara s. Ricardo Blázquez Mateos, como contratado, y con el que había mantenido un cambio de impresiones y establecidos acuerdos a tener la secretaría, cobrando la cantidad liquidada mensual de veinticinco mil Pesetas, hasta la fecha indicada de Agosto inclusive, en la que quedaria tanto la Corporación como el secretario libre de este compromiso.

La Corporación, tras larga deliberación, acordó aprobar la propuesta de la Presidencia.

y no teniendo más químicos que tratar se levanta la sesión a las quinientos horas de lo que hoy sea.



Liquedades
delgado
Antonio Sánchez
J. M. Gómez Muñoz
Vicente Pérez
Fidel Blázquez

Antonio Campo



Jes
conca
Alcalá
D. Nicome
CON
D. Juan-1
S. Francisco
D. Antonio
D. Antonio
D. Francisco
D. Ignacio
Fajardo
J. Pérez

Afecta
Electivo
decreto
Colpina

Sesión Extraordinaria del 14 de Mayo de 1.979

Concurriendo;

En la villa de Mengabril, a las doce horas, del día caliente
Alcalde-Presidente de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, para convocatoria
D. Nicomedes Delgado López al efecto, en primera, se reunir en la Casa Consistorial, en aus-
toral al mesón, bajo la Presidencia del p. Alcalde D. Nicomedes
D. Juan-Nicolas Delgado López y asistencia del secretario D. Ricardo Blázquez Mateo,
D. Francisco Pachón Salter que da fe del acto.

D. Antonio Campa Jiménez

D. Antonio Paredes González

D. Florencio Muñoz Blázquez

D. Gabriel Blázquez Paredes

D. Ricardo Blázquez Mateo

Acto público en el acto, de orden de la Presidencia o de
lectura al acta de sesión anterior, que mereció su aprobación

Seguidamente la Presidencia manifiesta que como indica

la convocatoria el objeto de reunión es dar cumplimiento al

R.D. 1.029/79, de 4 de Mayo, artículo 2º cuarto, para lo que se da

a proceder a la elección por votación secreta y nominal compro-

miso que se presente a este Ayuntamiento en la Elección

Acta anterior de designación de miembros de las Corporaciones locales en la

Elección Compromisaria Regional de Extremadura.

despachos miembros

corporaciones locales.

Verificada la votación por papeleta secreta, arrojó el siguiente

resultado:

D. Gabriel Blázquez Paredes cinco votos

D. Antonio Paredes González dos "

Se acuerda se libre certificación literal de la presentación
al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la
sesión a las doce horas de lo que da fe:



Juan del
Delgado

H.D.

Florencio Muñoz
Blázquez Paredes

Gabriel Blázquez
Antonio Campa



Festa Posada Ordinaria del Pueblo del 25 Mayo 1979

Concejaltes

En la villa de Mezquital, a las veintidós horas, del día veinticinco de mayo de D. Nicomedes Delgado López mil novecientos setenta y nueve, para cosa

Concejales

catorce al ochenta, en primera se reunieron en

Juan Nicolás Luis López el salón de fiestas, los asistidos al nupcial.

D. Cayetano Sánchez Ruiz bajo la Presidencia de D. Nicomedes Delga-

D. Florencio Franco Pérez do Rosales y autoridad del sacerdote D. Fa-

lencisco Andrade Gallegos. A lado d. Dicardo Blázquez Mateos.

Al término del acto públicamente de orden

de la Presidencia es dada lectura al

acta de sesión anterior que recibe su

aprobación.

*Festa Superior
Correspondencia
Papeles*

Seguidamente se dio a conocer la co-

rrespondencia y \$ 3000 recibidos, donde

por enterados los señores autoridades

se acuerden y autorizan los siguientes gastos:

Quincuagésimo, emblemas del mes de la fecha 19.394

Alquiler Magdalena, regalos mes de la fecha 3.499

Alquiler Hotel Limpieza edificio 3.200

Francisco Sanchez, 38 m² lentes acero 11.600

Lg. Huaca, limpieza máquinas, envío 5.135

Fábrica, leper, 3 botellas fulguro 702

" ", aditulos fiestas del Paje 15.113

Bar Manitas " 1.900

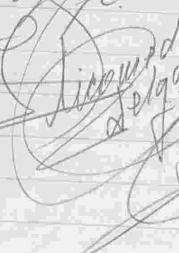
Bar Rollo " 1.450

Torales arrozlo tabaco 9.450

y no habiendo más cuentos que tratar

se llevaba la sesión a las veintidós horas de

lo que dio fe:



*Domingo
Peralta*



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del 12 Junio 1972

Constituyentes

Alcalde Presidente

D. Nicanor López Díaz

Concejal

D. Juan Nicolás Díaz Vélez

D. Francisco Andrade Salago

D. Gabriel Basurto Parada

D. Antonio Parada Loria

D. Florencio Urdiales Gómez

D. Francisco Campos Adams

Secretario

D. Ricardo Basurto Mato

Acta Anterior Pendientes

Correspondencia

En la villa de Mexicali siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del día doce de junio de mil novecientos setenta y nueve, se convoca sesión al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores autorizados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Nicanor López y asistencia del Secretario Habilitado D. Ricardo Basurto Mato.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia pendiente y \$83.00 recibidos desde la última sesión sobre las que figuran las siguientes:

Circular del Gobierno Civil fecha 25 de Mayo pasado en la que se recuerda la obligatoriedad por parte de los señores señatarios de hacer advertencias de ilegalidad en los acuerdos Corporativos que se adopten, según lo establecido en el art. 362 de la Ley de Peajes Local.

Escrito de Real, sobre penalización de peajes a nivel en este término Municipal.

El Sr. Presidente informa, ampliamente sobre la implementación de la Plaza de España, acordándose que el Sr. Alcalde haga gestiones con el Sr. Manager, Contraloría para que sea puesto punto con trámites y puz el.

Se informa de las gestiones hechas con distinguidos Concejales para actuar en las fiestas patronales de Santa Margarita, e indicando se continúan las gestiones.

Despacho del
Presupuesto Ordinario

La Presidencia indica la conveniencia y necesidad de promover el siguiente presupuesto de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en modo

Las facultades que confiere la Ley, artículo 690 y Reglamento de Haciendas Locales, de 9 de agosto de 1962, así como el R.D. 1256/79 y Orden del Ministro de Administración Territorial de 30 de Mayo pasado.

En virtud de los plazos establecidos por la norma, los acuerdos:

1º Proseguir el presupuesto ordinario del ejercicio de 1978 para todo el de 1.979

2º Que se expida al público este acuerdo por término de 15 días y pasado el mismo con certificado del resultado, seobre al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Y en virtud de lo que dice el art. 2º



Foto Sesión del Pleno del día 22 de junio 1979

Concejalas

D. Nicomedes Delgado López

Concejalas

J. Juan Nicolás Jiménez López

J. Florencio Morellón Arizmendi

J. Francisco Pérez González

J. Gabriel Basurgo Gómez

J. Francisco Lánchez Gallego

En la villa de Mengabil, a veinte horas del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, - en primera - se reúnen en el salón de Sesiones, los señores asistidos al margen bajo la Presidencia de D. Nicomedes Delgado López y asistencia del secretario facilitado a Ricardo Gómez Márquez.

Hasta el acto públicamente de orden de la



Secretario,

D. Ricardo Blasquez Mateo

Acta anterior

Correspondencia

Gastos

Presidencia es dada lectura al acta de la reunión anterior que merece su aprobación unánime. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia recibida y \$ 8.800, recibidos desde la última reunión, donde se fue establecido

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios y trabajadores merito de la época	49.290
Franco Martin Puebla, servicio gratuito	3.422
Ismael Gomez Jimenez de edificios	4.000
Viaje al Badajoz a D. Juan Blasquez Parede	1.500
Desplazamiento Oficial, gasto de moneda	625
n. Cura, festivo religiosos	1.000

En Escrito CC. OO. sobre la moción de orden de la Presidencia se dio lectura al escrito de CC. OO. sobre moción de continuidad del D.L. 498/78, los reunidos tras larga deliberación acuerdan:

Hacer suyo el planteamiento expuesto en el escrito de CC. OO. sobre la aplicación del mencionado Real Decreto Ley.

y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintitrés horas de lo que da fe:



Llevado
Vilchez

Franco Soto

Ricardo Blasquez

Antonio Campero



fecha sesión del Pleno del 25 Septiembre 1972	fecha orden lar, k Moreno
Concursos	En la villa de Muga bat, siendo las veintidós horas del día veinticinco de
Pleno - Presidente	Agosto de mil novecientos setenta y nueve, puesta en marcha efecto la puerta
D. Nicomedes Delgado López	se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arrojados
Concejales	al paseo bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Nicomedes Delgado López, y asis-
Juan Nicolás Ruiz López	encia del secretario titulado D. Ricardo Blasquez Mateos
José Luis Campuzano	Abrir el acto públicamente de orden de
D. Francisco Sanchez Salazar	la Presidencia es dada lectura al acta
D. Angelino Paredes González	de sesión anterior que es aprobada por unanimi-
D. Francisco Mocillo Diazma	dad y B.B. 00 recibidos desde la última se- sión de interés para la Corporación.
D. Faustino Blasquez Pérez	se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Secretario Adjunto	Funcionarios, embolumentos mes de la fecha 19.294
D. Ricardo Blasquez Mateos	Apolio Martín Rabey peaje payable 3.429
Acta anterior	Santiago Rebolledo, boda confección vestida Expend. 1.022
Correspondencia	Fernando Lopez Delgado, adóquiles fiestas 8320
Gastos	Mambla id. id. 3.250
	Jiménez Trejo, ropa, ropa de cama, ropa de noche 8.781 Escuela
	Publicidad fotografías, reina y damas 2.696 Rivas
	Giro técnica Juan José 6.970 a mis
	Mambo, ropa, ropa de noche 3.985
	Alquiler de f. Valero, herramientas 16.375
	F. o. Garmo, peaje 6.525
	Candón, maletas para la fiesta 5.000
	F. Tomo Tomas Quiñones, losetas acero 13.000 Suelo.
	Fernando Calderon, panesco 9.180 Piso
	2.500 Calde.

Frente del Dó-
recon. Juanjo Esco
tar, Bonifacio
Moreno Piñón

se dio lectura a escrito presentado por Don Vicente Moreno Piñón, Director del Grupo Escolar "Santa Margarita" solicitando arreglo de la vivienda de maestros a él asignada.

Sabiendo a la gran reparación que se tiene que efectuar en dichada vivienda y teniendo en cuenta que la casa del secretario está deshabitada, la Corporación tras larga deliberación acuerda por unanimidad:

1º Acondicionar, haciendo las reparaciones, ~~la vivienda del secretario,~~ concretando su sustitución de algunos pisos y tapas pite-
ras.

2º Ceder profesionalmente y para la repara-
ción de la vivienda de maestros la indicada
del secretario.

3º Indicar al Sr. Moreno Piñón, que el blan-
queo, limpia, etc. sera efectuado por él.

4º Defensa insta las contadurías de agua y
de fluido eléctrico, para control del consumo.

5º Todas las mejoras que realice en la
vivienda el Sr. Moreno Piñón, quedarán a
favor de la misma.

Frente Renfe,

se dio cuenta del escrito de la Renfe,
realizaba pero en el que se indica la obligación por
parte de los representantes, de colocar las
correspondientes señales en los pasos a
nivel sin guarda del ferrocarril.

Fundo Gestor Repu-
blicano, de la Al-
caldía.

Se acuerda hacer gestiones para adqui-
sición y financiación del importe de los mismos.

Se dio lectura al Real Decreto 1531/79,
de 22 de junio, por el que se regulan las
asignaciones y subvenciones que podrían recibir
los miembros de las corporaciones Locales.

Se recordó que se debía proceder de acuerdo

con la disposición final, a que se dicen
las normas para el Ministerio de Hacienda -
y la Intervención Territorial.

Limpieza Física

se acuerda proceder al blanqueo con
fengas del suelo comunitario que
sean haceyo.

y no habiendo mas asuntos que tratar
se cierra la sesión a las ocho y cuarto horas
de lo que hoy fe:



luis eduardo delgado *Nicasio Sánchez*
Francisco Sánchez *José María Martínez*



Acta de sesión del Pleno del día 20 de Septiembre de 1979
Constituyente
Alcalde Presidente
D. Nicomedes Delgado López
Concejales:

D. Francisco Franch Pérez
D. Faustino Blasquez Pérez
D. Antonio Pérez Gómez
D. Juan Nicolás Ruiz López
D. Florencio Morcillo Blasquez
D. Fulgencio Campos Adams
Secretario: H. Alcalde
D. Ricardo Blasquez Valverde

En la villa de Mengíbar siendo las ocho y cuarto horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se ha convocado al efecto en su mesa - se pone en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores apuntados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario que da fe:

A比erto el acto públicamente es dada lectura al acta de sesión anterior que merece su aprobación por unanimidad.
Seguidamente se dio a conocer la amortización y D. 200. recibidos desde la última



versión, de interés para la Corporación.

Año Saliente El señor Presidente expone que en el Plan Anual y Financiero de obras y servicios de 1973, se ha incluido la construcción de una carretera de esta localidad a Medellín, siguiendo el eje de "La Colada - San Blas" con una anchura de diez metros, que dicha colada es innecesaria por no cumplir criterio de obra alguna por la misma, por lo que era necesario formar acuerdo al respecto.

Los reunidos tras larga deliberación acuerdan:

1º Solicitar del Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza, la cesión de la colada por perteneciente a su jurisdicción.

2º Igualmente solicitar la cesión de los terrenos de la misma, para la construcción de la carretera.

3º Solicitar informe favorable a la Cámara Local.

Nombran a Alcalde El Sr. Alcalde dio lectura al exhorto presentado de la ayuda económica. La Comisión de seguimiento de la lucha contra la instalación de la Central Nuclear de Valdecañas contra Central Nuclear, en el que se da a conocer los acuerdos tomados el día 11 de los corrientes, entre los que figura la petición de ayuda económica que se estaba en el caso de tomar acuerdo sobre la cantidad a conceder.

Los reunidos acuerdan por unanimidad concretar la cantidad de acuerdo al punto.

Que se instala menor petitorio y de recogida de firma el próximo día 22.

Fuji juegos y preguntas al Tte. de Alcalde D. Juan-Nicolas Pérez López, propone se informe de como se encuentra la plaza de A.T.S. de esta localidad, acordándose consultar con el jefe local de favelas.

pare que informe de dicha reunión
y no habiendo más asuntos que tratar se
dejó la sesión a los variados fines de
lo que hoy se.



Lluvia del
Delgado ^{Junta de Gestión}
Antonio Campos Juan Nicanor
Rosendo ^{Presidente} ^{Secretario}

Silván
Oliver

duas
cón

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del día 25 Octubre 1.979
Constituyente

En la villa de Mengabur, siendo las veinte
horas del día veinticinco de octubre de mil no-
vecientos setenta y nueve, previa convocato-
ria al efecto - en primera - se reunieron
D. Nicolás Ruiz López, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial,
D. Antonio Pérez González, los señores asistidos al margen ^{informe}
D. Antonio Campos Edmés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don ^{escritura}
D. Francisco Sanchez Salles
D. Rosendo Ravello Blázquez
D. Juan José Ascaso Paredes
D. José Luis
D. Ricardo Vázquez Mateos

Acta Pleno

Correspondencia

Fotos

Viéndole el acto públicomente de orden
de la Presidencia se dada lectura al
acta de sesión anterior que es aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la corre-
pondencia y P.D.O. recibidos desde la ultí-
ma reunión dándose por saldados.

Se acuerda y autorizan los siguientes

Datos:
Alquiler pista de fútbol, piso para gravarle. 3459

Funcionarios, enolamento mer de la Pechu 19234
 Francisco Flora, custodio de escuelas 42855
 Juan Martín, pintor de escuelas 2856
 Vicente Gómez, fallante, funde flaca España 116100

Supervisión Paseo

Se da a conocer la subvención concedida para cubrir el paseo agricola por un monto de pesetas de los cuales 800.000, son para mano de obra y 200.000 para materiales. Los recibos seca con acuerdo la concesión y acuerdan se invertir en pavimentaciones.

paseo de Pavimentación se dio licencia al exento de la Excmo. Diputación Provincial en la que comunica que paseo y suelto en el Plan Provincial de 1979, otras de pavimentación en este localidad por una importe de una millón a finaniciar el 50% por Diputación y el otro 50% por el Ayuntamiento. Tras larga deliberación se acuerda efectuar las obras en Plaza Paseo de la calle Nueva y prolongación de M. Pascual de Ríos.

El h. Alcalde manejaba que se ha designado de Badajoz el h. Inspector del Ministerio de Educación y Ciencia para inspeccionar las escuelas que se encuentran en este paseo.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y una hora de lo que dijo se:



Santiago Solís Francisco Gómez
 Francisco Gómez
 Pedro Martínez
 P. P. S.

Acta Sesión

Ejercientes

Fiscalía Pública

D. Nicomedes Delgado López
Concejal

D. Juan Nicolás Luis López

D. Francisco J. Sánchez Salazar

D. Agustín González Pando

D. Faustino Blasque Pando

Secretario

D. Ricardo Vázquez Mateo

Acta anterior

Correspondencia

Gastos

Moción del Grupo de
Concejales del P.S.O.E.

Sedánquia del Pleno del día 29 Nov.

En la villa de Mengabí, siendo las diez y media de treinta horas, del día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, para la convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores asesores al margen bajo la Presidencia del la fiscalía d. Nicomedes Delgado López, y asistencia del secretario que da fe.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.O.O. recibidos desde la última sesión dando voz a intercambios.

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:
Funcionarios, e instalaciones mera de la sede 49.294
Enriko Martín Mateo, pension grancalle 3.422
Juana Francisco Blanca, limpieza en cuartel 3.600

Tomando en cuenta que seguía establecido hasta ordinariamente jurídico - en especial los artículos 104.2 apartados f, g, h, k y l 05 de la Ley de Regimen Local - los Municipios tienen atribuidas importantes competencias en materia de enseñanza (propiedad de los edificios públicos escolares, aportación de terreno para las adiciones docentes, conservación y mantenimiento de los centros públicos de E.G.B. cumplimiento de la obligación escolar por los alumnos, ejercicio, a través de lasuntas Municipales de Exequias, de múltiples funciones necesarias para la buena marcha de la educación a nivel local, etc. etc.

B.- Considerando en consecuencia de lo anterior, que el Municipio es protagonista y colaborador de destacable importancia en la prestación del servicio

AMÉRICA LATINA

público de enseñanza; por lo que esto plenamente
legitimado para expresar su parecer como para
solicitar a los poderes públicos las medidas que
estime justas y convenientes para los intereses de
sus vecinos en materia de educación.

C.- Estimando que los proyectos de Ley sobre Esta-
tuto Único de Cuerpos Docentes no presentan la finan-
ciamiento de la Enseñanza obligatoria y de Presupuesto
General del Estado para 1980, elaborados por
el Gobierno y pendientes de aprobación por los
Cortes, e incidente de manera negativa sobre las
aspiraciones e intereses de este Municipio y sus
vecinos, por cuanto a causa de su actual
redacción no garantizan la existencia de una
enseñanza democrática igual para todos en calidad
y medios y suficientemente financiada para que el servicio
público permita establecer oportunidades iguales para todos
en el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la educa-
ción.

Por lo expuesto, los concejales socialistas perman-
cen firmes para su aprobación se procede, la adop-
ción del siguiente:

Segundo.

1.- Que se remita a los Presidentes del Congreso
y del Poder y a los Presidentes de los Grupos
Parlamentarios, escritos o telegramas que recojan
la siguiente redacción:

"Teniendo en cuenta que los Proyectos de Ley
de Estatuto de Cuerpos Docentes no presentan la
financiación de la Enseñanza obligatoria y de los
Presupuestos Generales del Estado para 1980 no
garantizan:

a) La descentralización deseable de competencias
en materia de enseñanza a favor de los Municipios, someti-
dos a decisiones y decisiones centralizadas y autoritarias.

b) La intervención real de los Ayuntamientos en la programación general de la enseñanza y la de los padres, profesores y alumnos en el control y gestión de todos los centros, tenidos con fondos públicos, conforme establece el art. 127 de la Constitución.

c) La existencia de medidas que impidan despidos, expulsiones, violaciones de la libertad de Gálibo, discriminaciones laborales y profesionales de los profesores de los Centros privados subvencionados por el Estado que, en ejercicio de sus libertades y derechos constitucionales, no concuerda con la ideología oficial del Centro, establecida únicamente por el emperador a través de los llamados "ídeos".

d) La aprobación de un Estatuto de Centros Privados subvencionado, basado en los principios que rigen la prestación de cualquier otro servicio público (aunque quien lo pide sea su particular): Control social. Estatuto del personal y garantías de los usuarios basadas en la igualdad de todos ante la ley y la neutralidad de la empresa respecto a los padres, profesores y alumnos en todos los aspectos relacionados con motivos ideológicos, confessionales, culturales y demás.

e) La convocatoria de la enseñanza en instrumento de nivelación social que, de manera gratuita y con igual calidad, se halle al alcance de todos.

f) La financiación de las inversiones necesarias para el establecimiento de un centro público de enseñanza capaz de garantizar a todos el derecho a la educación libres-

vando los actuales déficits de fueros establecidos
y las causas causantes de la baja calidad de la
justicia.

Este Ayuntamiento se manifiesta en desacuerdo con los proyectos de Ley antes mencionados y solicita su devolución al Gobierno para que, este proceda a darles una redacción más conforme con los derechos y libertades constitucionalmente reconocidas en materia de enseñanza y con las aspiraciones y necesidades populares".

Esta plazón es alquilerde (con los robo en
cambios) de los señores Blaiques Paredes y
Paredes (solo el Sr. Adán no conoce el proyecto, no
el mismo) y no habiendo más aguinalos que tratar
se levanto la semper a los vecinos como
honor de lo que hoy se:



Foto sesión del Pleno del día 27 diciembre 1979

En la villa de Mengabil, siendo las diezma
y treinta horas del dia veintisiete de diciem
bre de mil novecientos setenta y nueve, presa
convocatoria al efecto - en punta - se reunió
en el salón de leyes los señores acudidos

D. Francisco Sánchez Gallego
D. Fulgencio Campo, Almazán
D. Joaquín Gaspar Pando
D. Faustino Díaz y Gómez
D. Francisco Moncillo Gómez
Secretario
D. Pedro Blázquez Nakos

fecha futura

Correspondencia

Gastos

al margen fijo la Presidencia del Señor
Fidalgo D. Nicomedes Delgado López y sus-
tancia, del Secretario que da fe del acto
abierta el acto públicamente de orden
de la Presidencia se procede a dar lectura
al acta de sesión anterior, que es apuntada
por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la con-
tesa de sueldo y 33.00 recibidos desde la últi-
ma sesión, quedando establecidos los señores
asistentes.

Se acuerdan y autorizan los siguientes
gastos:

funcionarios, emolumentos mes de Febrero	64074
Franco Martín Mateo, penas y gracia blanca	6.818
Maria J. pagado Franco, diligencias encales	4500
Elio Blázquez, artículos festivos	900
José Sotero Cernato, grana y arena	97.675

Alineación Calle
Nueva.

Con el fin de quedar en linea recta
la acera de la izquierda de la calle Nueva con
los primeros impares se acuerda comunicar a todos
los propietarios de inmuebles que hasta el
siguiente mes de Marzo pueden levantar la
piedra igualando con la acera, sin cobro de
los precios medios necesarios para la alineación.
Y para el resto de plazos se cobrarán los
gastos al precio que previamente se acuerde.

Possibilidad de
contratar en
vista

El h. Presidente manifiesta que con efecto
el fin de reposar el principio de vista
y como no existe en plantilla la Plaza de
Municipal, propuesta se contratará una
persona idónea para realizar esta funcio-
nes en plan experimental y durante dos
meses. Los resultados acuerdan:

se hace saber a los vecinos, concediéndoles
un plazo hasta el día diez del próximo enero,
para presentación de reclamaciones y a la
viela de las mismas y nuevo estudio se
decidirá.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión a las veintiuna horas
de lo que dice fö:



Nicomedes
Delgado

Antonio Campos Adams

Fernando Martín

Gabriel Blasquez

Florencio Sánchez

R. Díaz

Acta sesión del Pleno del día 18 Enero 1980.

Concurrieron
el Alcalde Presidente
el Sr. Nicomedes Delgado López
los concejales
Juan Nicolás Ruiz Soler
Franciscoánchez Gallego
Gabriel Blasquez Pineda
Florencio Moncillo Blasquez
y Antonio Campos Adams
Antonio González Pineda
Secretario - H.D.
D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veinte
horas del día dieciocho de enero de mil nove-
cientos ochenta, previa convocatoria al efecto,
en prisadera, se reunen en el salón de plenos
los señores anotados al margen, bajo la Pre-
siderencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delga-
do López, y asistencia del secretario s. Dica-
do Blasquez Mateos.

Aprobado el acto públicamente de orden
de la Presidencia es dada lectura al
acta de sesión anterior que es aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la corre-
tificada anterior liquidación y 33.00 recibidos desde la última
correspondencia anterior, quedando suscritos los señores autoridades.

Solicitud dg. d. José
Mansano González

Sistá la justicia sucula por d. José Mansano González, para ocupar la plaza de Vigilante, en prueba durante dos meses, los resultados a la vista, de que no se han presentado mas solicitudes y por considerar se trata de persona idónea por unanimidad acuerdan:

Que proceda servirlos las tardes de los sábados y el día completo los domingos y festivos.

Que se le abonen mil pesetas por las tardes de los sábados y dos mil por cada domingo o festivo.

El Sr. Presidente manifiesta: que como de todos es conocido el Ayuntamiento dispone de un solar en el nro "Callejón" que consideraba dicho solar idóneo para enajenar a favor de vecinos que carecen de vivienda para que puedan construirla en terrenos indicados. Los resultados por unanimidad acuerdan:

Primero: Que previo los trámites necesarios se proceda a enajenar la parcela indicada a favor de vecinos carentes de vivienda.

Segundo: Cogerán un plazo hasta el día seis de febrero próximo para que los interesados puedan presentar solicitudes y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe:



firmado
y sellado
Antonio Gómez
Nº 2
Antonio Gómez
y Blas Ruiz
y Blas Ruiz
y Blas Ruiz



Acta Sesión del Pleno del dia 21 de Abril de 1980

Conecurrentes

Aytoalde - Presidente

D. Nicomedes Selgado López

Conejales:

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Antonio Campos Alarcos

D. Francisco Saúlchín Gallego

D. Gabriel Blázquez Pando

D. Antonio Paredes González

Secretario - Habilitado

D. Francisco Díaz Jiménez

En la villa de Mengabil siendo las una
tuna horas del viernes 20 de abril de mil
seiscientos ochenta, previa convocatoria al
efecto - en primera - se reúnen en el Salón
de Sesiones los señores acudidos al magno
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nico-
medes Selgado López.

Abierto el acto públicamente de orden
de la Presidencia es dada lectura al acta
de Sesión anterior que es aprobada por una-
midad.

Acta anterior

Correspondencia

Iniciación expediente

de plaza Ag. Municipal

pal

Movimiento Socialista

Socialistas contra
el paro.

Seguidamente se dio a conocer la
correspondencia a B.B.O. recibidos desde la última
Sesión, dando por autorizado los señores asistentes.

Atendiendo a las necesidades del Municipio
y a la expetativa del Sr. Presidente, se acuerda
la iniciación expediente para la creación de la
plaza de Agua Municipal.

Movimiento del grupo de Concejales Socialistas
al Pleno del Ayuntamiento de Mengabil contra el
paro, formulando los siguientes acuerdos:

1º) Actuación inmediata del sector público
que quiere empleo y aprobación urgente por el
Congreso de los Diputados de un Plan Económico
y Social para Extremadura, que en el plazo de
seis años crea en nuestra región cuarenta mil
puestos de trabajo.

2º) Dotación de fondos de empleo económi-
co para Badajoz por valor de setenta mil millo-
nes de pesos para el año mil seiscientos ochenta.

3º) Creación de un organismo Provincial de planifi-
cación de las inversiones a realizar con estos fondos y
participación de los ayuntamientos en el mismo,
así como en la supervisión de los fondos comunitarios.

4º) Sustitución del Decreto 448/78 por
una nueva normativa que regule la aplicación
de los fondos comunitarios a los trabajadores, por
cuenta ajena y autónomos sin medios económi-
cos suficientes.

Co.
Ale
D.
Co

Moción Concejales So-
cialistas dirigida al
Gobierno.

Moción del grupo de Concejales Socialistas,
de los siguientes acuerdos:

D.
D.
D.

1º) Descentralización total en competencias

D.
D.

y recursos.
2º) La puesta en marcha de una Ley
de Régimen Local democrática.

D.
D.
D.

Esta segunda medida se aprueba por una
voz, absteniéndose los Concejales D. Gabriel Blas.
y D. Antonio Paredes González.

Se.
D.
=

Por ordenar baja voluntaria el secretario
auxiliar D. Ricardo Blazquez Martínez, forma pose-
sión como Secretario contratado, D. Francisco Díaz
Gómez, por periodo indefinido, hasta que sea
cubierta la plaza por un secretario titular,
cobrando un importe mensual de ochenta
mil pesos.

Ack
Co
fue
La

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veintidós
de lo que doy fe.



J. Molina (señor edil)
Francisco Sánchez
Antonio Paredes
Gabriel Blazquez
Antonio Díaz

Co.



Acta Sesión del Pleno del día 22 Mayo 1980

Constitución

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes López Delgado

Concejales:

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Antonio Cañas Alcaide

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blasques Paredes

D. Antonio Paredes González

D. Florencio Morillo Blasques

Secretario - Habilitado

D. Francisco Díaz Gómez

Acta anterior

Correspondencia

Junta Pericial - Catastro.

En la villa de Mengíbar nacido los
veintiuna horas y cuadriga y cinco minutos
del día veintidós de mayo de mil nove-
cientos ochenta, previa convocatoria al
efecto - en primera - se reúnen en el Sa-
lón de Sesiones los Señores anotados
al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Nicomedes Delgado López.

Abierto el acto públicamente de
orden de la Presidencia es leída lectura
al acta de la sesión anterior que es
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer

la correspondencia y B.B.O., recibidos desde la
última sesión donde se informaron los señores
asistentes.

A instancia del Sr. Presidente se toma el acuerdo
de crear la Junta Pericial del Catastro, ya que a
la fecha no existía en este municipio y debido
a varios problemas surgidos en divisiones de eximi-
tos y parcelas, después de deliberar sobre el tema
y atenerse a la Ley de 26 de septiembre de 1941
sobre Ordenación de la Contribución territorial, rustica
y pecuaria, Artículo 15, se acordó formar dicha Jun-
ta, integrada por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Nicomedes Delgado López

SECRETARIO: D. Francisco Díaz Gómez

VOCALES: D. Pedro Paredes Jordillo

D. Antonio González Gómez

D. Juan Antonio Olivares Garrido

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA AGRARIA: Don Florencio

Morillo Blasques.

Comisión de Festejos

Encontrándose próximos los festejos de la Pa-
trona de la localidad Santa Margarita (20 julio)

y debido a las ofertas de los distintos grupos musicales para la amenización de las fiestas, se acordó y con la aprobación del Presidente de Festejos D. Antonio Paredes Gómez, la contratación de la Orquesta Súo de Plazuela, por un importe de 150.000.- pts. Los días de 20, 21 y 22 de julio de 1980.

Tutu
Mari
1

y no habiendo más acuerdos de que tratar se llevó a la sesión a las veinticuatro horas de lo que da fe.



Francois Lomé
Gabriel Blasquez
Antonio Campo
Monica Pérez

Acta Sesión del Pleno del día 25 de junio 1980

Concurridos

Alcalde - Presidente
D. Nicomedes Delgado López

Concejales

D. Juan Nicolás Ruiz López
D. Antonio Campuzano Jiménez
D. Francisco Lánchez Gallegos
D. Gabriel Blasquez Paredes
D. Antonio Paredes Gómez

Secretario - Habilitado

D. Francisco Díaz Gómez

Acta anterior

Correspondencia

En la villa de Gabiñi viendo
las veintidós horas y treinta minutos del
día veinticinco de junio de mil novecien-
tos ochenta, previa convocatoria al efecto
- en primera - se reunió en el salón de
sesiones los señores asistidos al mun-
icipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Nicomedes Delgado López.

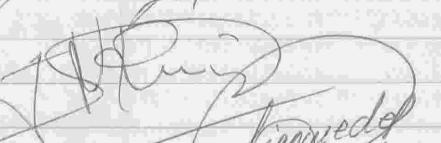
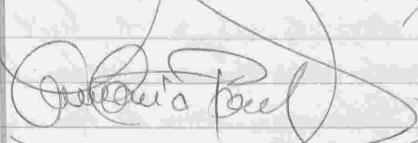
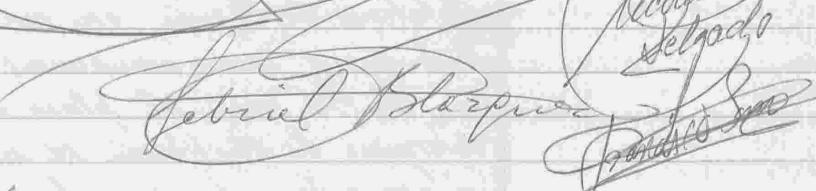
Abierto el acto públicamente de
orden de la presidencia se dada lectura
del acta de la sesión anterior que es
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la cor-
respondencia y B.B.O.O. recibidos desde la última
sesión celebrada por intermedio los señores asistidos DEL

94
UNAMIENTO

A instancia del Sr. Presidente y con la
conformidad del Presidente de la Comunidad de Festejos
se establece el programa de festejos a seguir
durante los días 18, 19, 20 y 21 de julio de 1980,
festividad de Santa Margarita, Patrona de esta
localidad. Deliberando todos los asistentes en la
conferencia del miércoles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se cierra la sesión a las veinticuatro horas y cuin-
uenta minutos de lo que hoy fe

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del dia
20 de Septiembre de 1980. -

Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Nicomedes Selgado López
Concejales:

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blasques Pardel

D. Antonio Paredes González

D. Floriano Morillo Blasques

Secretario-Habilitado:

D. Francisco Díaz Gómez

En la villa de Mengabil siendo las
veintidós horas del día veinte de septiembre
de mil novecientos ochenta, previa convoca-
toria al efecto - en primera - se reúnen en
el salón de sesiones los señores asistidos
al acto bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Nicomedes Selgado López.
Abierto el acto públicamente de
orden de la Presidencia se dada lectura
del acta de la sesión anterior que es
aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da lectura

ASUNTO N° 1 ADHE - a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional
que comunica la iniciativa de Extremadura en el que comunica el acuerdo
del proceso autonómico adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada

NOMICO PARA LA RE-
GION EXTREMENTA TO-
NADO POR LA JUNTA
REGIONAL DE EXTREMA-
DURA EL 12.5.80

da en Plataforma el dia 12 de mayo de 1980.
por el que de conformidad con las facultades que
confiere a la Junta Regional de Extremadura
la disposición transitoria primera de la Constitu-
ción, adoptó acuerdo por UNANIMIDAD de iniciar
el proceso autonómico para la Región Extremeña
al amparo del artículo 143, apartado segundo
de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que
se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia porque el Sr Alcalde
el día doce de mayo de mil novecientos ochenta
y siete, puede considerarse fecha histórica para la
Región Extremeña, una de las regiones más repre-
sentativas de España, con características culturales,
históricas y socio-económicas comunes, ya que
ese día se inicia el plazo de seis meses que
determina la Constitución en su artículo 143-2,
informando a los presentes que de no prosperar
esta iniciativa plenamente podrá reiterarse pa-
sados cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la
Constitución determina dos requisitos para la ini-
civa del proceso autonómico y que son;

1º.- Iniciativa de las Diputaciones interesadas,
en este caso de la Junta Regional de Extremadura
al amparo de la disposición transitoria pri-
mera de la Constitución 6

2º.- De las dos tercetas partes de los municipio
s que en su población represente al menos la
mayoría del censo electoral de cada una de las
dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por
cumplimentar el segundo, por lo que procede
que esta Corporación adopte acuerdo adhi-
riendo al adoptado por la Junta Regional



de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento veinte y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el efecto máximo que permite la Constitución, reconociendo las particularidades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se viera a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde-Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde-Presidente proclama que el acuerdo adoptado por UNANIMIDAD, por la Corporación Municipal en Sesión Plenaria de hoy es el siguiente;

Primero. - A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo. - Que de este acuerdo, juntamente

con certificación del cuarto electoral de esta localidad se remite copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

El Concejal comunista D. Juan Nicolás Ruiz López, expuso a continuación lo siguiente:

"Votamos afirmativamente por la autonomía que es una necesidad para Extremadura. La autonomía puede permitir, aunque no lo asegure, y aunque ello depende más que nada de la actividad de la UCD en Extremadura y en Madrid, que esta región cuente por primera vez en su historia con unas instituciones de gobierno y administración propias más cercanas y más controlables por el pueblo extremeño. La autonomía es también el camino, o mejor dicho puede ser el camino para impedir a levantar a Extremadura del tratado y la marginalización, para acabar con el tapón de la población y de los recursos extremeños siempre que se asegure a la par que la autonomía, la solidaridad del resto de España a través del Estado.

Esto es algo que siempre hemos defendido los comunistas incluso antes de que fueran estos la Constitución que permite que estos derechos tengan la posibilidad de ser una realidad.

Por la autonomía estamos prácticamente todas las fuerzas políticas y sociales y todos los ciudadanos extremeños. Pero ocurre que al hablar de autonomía da la impresión de que no todos hablamos de lo mismo y que no todos son sinceramente favorables a la autonomía de Extremadura. Por ello, en este

INTAMIGRACIÓN DE
ESTADOS UNIDOS

movimiento es necesario dejar claro cuál es el proyecto autonómico que cada uno ofrece a la sociedad extremeña. Y el Partido Comunista de Extremadura propone muy rotundamente, desde la unidad y solidaridad entre todos los pueblos de España:

a) Que independientemente del procedimiento por el cual vayamos a acceder a la autonomía de Extremadura debe llegar a ser una comunidad autónoma plena sin excepción ni desviación alguna respecto al máximo techo autonómico que permite la constitución.

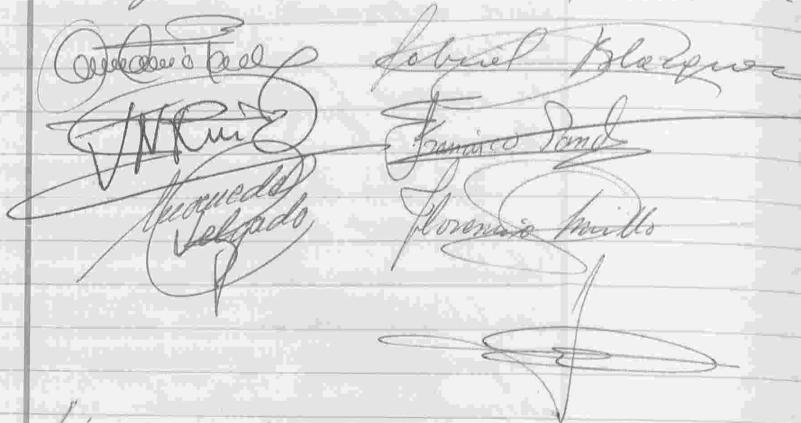
b) Que la garantía de que esta necesidad y esta posibilidad que es la constitucional no quede negada posteriormente por interpretaciones intercambistas y restrictivas de la Constitución es que ya desde el primer momento nos dotemos de una organización institucional similar a la del Estado con:

- Una Asamblea legislativa elegida por sufragio universal con representación proporcional.
- Un consejo de gobierno y un Presidente elegido por la Asamblea y responsables ambos ante ésta que ejerza la facultad ejecutiva.
- Un Tribunal Superior de Justicia."

Finalmente y a petición del grupo de concejales Socialistas de hacer constar en la Acta; "la satisfacción socialista por la aceptación por parte de UCD de nuestros planteamientos, y explicar que gracias a la postura seguida de los socialistas, que no han querido promoverse mientras no hubiera garantías de que dicho Estatuto iba a contemplar ciertas exigencias si posible hoy sobre algo concreto y que todos entendemos."

"No habiendo más puntos de que

tratas se llevata la sesión a las veintifive horas y treinta minutos de lo que doy fe.



Acta Sesión Ordinaria del Pleno del dia 18 de Octubre de 1980.

Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Nicomedes Delgado López

Concejales

D. Arturo Campos Adámez
D. Francisco Sánchez Gallego
D. Gabriel Blasquez Paredes
D. Antonio Paredes Jessalén
D. Florencio Corcillo Blasquez
D. Juan Vicente Ruiz López

Secretario - Habitado

D. Francisco Díaz Jiménez

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1980, para la construcción de un Centro Sanitario, de nueva planta.

Enterado todos los asistentes sobre el contenido de la referida circular se formaron los siguientes acuerdos:

Primero - Se presta aprobación a la financiación de la obra n° 216 de nueva planta

En la villa de Huayabril siendo las cuatro horas del dia 18 de octubre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto - en primera -, se reunió en el salón de sesiones los señores asistidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López.

Abierto el acto públicamente al orden de la Presidencia se dada lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

En primer lugar se da lectura del escrito - circular n° 41 de la Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre de 1980, relativo al Plan Provincial

OBRAS Y SERVICIOS 1980, para la construcción de un Centro Sanitario, de nueva planta.

Enterado todos los asistentes sobre el contenido de la referida circular se formaron los siguientes acuerdos:

Primero - Se presta aprobación a la financiación de la obra n° 216 de nueva planta



ta en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (20%)	pesetas 600.000.-
Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%).	1.500.000.-
Aportación del Gobierno Civil en cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según Convenio suscrito con la Diputación en 9-5-80 (30%)	900.000.-
Total presupuesto aprobado	<u>3.000.000.-</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de SEISCIENTAS MIL PESETAS que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 90% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios e imprevistos.

Asimismo cuantidades estímulos disponibles dentro del plazo de la ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo.- La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y lo pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción (esto en el caso de que se trate de obra nueva).

Tercero.- La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

y no habiendo más atuendo de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos de la noche día 24 de febrero de 1981. *F. J. Gómez de la Torre*

J. B. Blasqueza *F. J. Gómez de la Torre* *A. Campillo*

Acta Sesión Ordinaria del Pleio del dia 29
de Noviembre de 1.980.

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales

D. Antonio Campos Adámez

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blasques Paredes

D. Antonio Paredes González

D. Florencio Moretto Blasques

D. Juan Nicolás Ruiz López

Secretario

D. Francisco Díaz Gómez

En la villa de Mengabil siendo
las veinte horas del dia veintinueve
de noviembre de mil novecientos ochan-
ta, pronta convocatoria al efecto,
- en primera - se reunió en el Salón
de Sesiones los - tres - autorados al
margen bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Nicomedes Delga-
do López.

Abierto el acto públicamente
de orden de la Presidencia se dada
lectura del acta anterior que es
aprobada por unanimidad.

Se da lectura del escrito recibido de la
Delegación Territorial de Sanidad y Seguri-
dad Social sobre la concesión de subvencio-
nes para construcción, adaptación o mejora
de Centros Sanitarios o mobiliario y equipa-
miento de los mismos.

Enterado todos los asistentes sobre el
contenido del referido escrito se tomaron los
siguientes acuerdos.

1º Necesidad de equipar el Centro Sanita-
rio de la localidad de conformidad con la
programación efectuada por la Dirección de
la Salud para este tipo de Centros.

2º Solicitud del Ministerio de Sanidad - C.
y Seguridad Social una subvención equiva-
lente a la totalidad del importe del equipo
necesario, por carecer el Ayuntamiento de
recursos económicos para afrontar el gasto. - A.
D.

3º Compromiso de la Corporación de
mantener el Centro Sanitario, objeto de - DA.
D.



la subvención, sin modificar el destino durante treinta años.

4º Aceptar los presupuestos facilitados por las casas suministradoras del equipamiento, por ser las que ofrecen condiciones más buenas de todas las ofertantes si bien quedarán subordinados al pedido en firme y la adquisición a la ejecución por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la subvención solicitada.

5º Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar la subvención y para realizar las gestiones necesarias y sobre todo cuantos documentos sean necesarios para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos de lo que doy fe.

Nicomedes Dílgado López
Francisco J. González
Daniel Martínez
Antonio Campos
Francisco Sánchez Gallego

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del día 24 de Enero de 1981.-

Concejales

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Dílgado López

Concejales

D. Antonio Campos Adams

D. Francisco Sánchez Gallego

En la villa de Mengabril siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno, para convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones

D. Gabriel Blasquez Paredes
D. Antonio Paredes González
D. Francisco Morello Blasquez
D. Juan Nicolas Ruiz López
Secretario
D. Francisco Díaz Jiménez

CREACION PLAZA
POLICIA MUNICIPAL.

los señores anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Nicomedes Delgado López.

Abierto el acto públicamente
de orden de la Presidencia es dada
lectura del acta anterior que se apro-
vada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Cor-
poración, que por comunicación número 7664/542
de fecha 6 de noviembre ppdo, procedente de
la Dirección General de Administración Local,
del Ministerio de Administración Territorial, se
ha resuelto el visto favorable a la creación
que tenia solicitado este Ayuntamiento de una
plaza de Alquacel, anexada en el mibro
de Servicios Especiales Clase de Auxiliares de
Policía Municipal, nivel de proporcionalidad 3.

Con el fin de acelerar los trámites para que
dicha plaza sea cubierta en propiedad, habrá
ofrecido la misma a la Junta Calificadora
de Aspirantes a Destinos Civiles, por si deseá
cubrirla con personal afiliado a la Agrupa-
ción de dicha junta.

Los señores de la Corporación quedaron
enterados y aprobaron las gestiones realiza-
das por el Sr. Alcalde autorizandole para
que prosiga los trámites que sean pre-
vistos hasta que dicha plaza sea cubier-
ta en propiedad reglamentariamente,
caso de que la Junta antes citada ce-
minciere a nombrar con su personal.

Seguidamente se trataron los puntos
más importantes de la problemática exis-
tentes en el municipio.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas
y treinta minutos, de lo que doy fe.

Antonio Torrejón *J. P. Ruiz* *Nicomedes Delgado López*
Fernando Blazquez *Francisco Sánchez* *Alfonso Pérez*
José María Gómez

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día tres de febrero de 1.981.

Concejales
Alcalde - Presidente
D. Nicomedes Delgado López
Concejales
Autasio Bayo Adámez
Francisco Sánchez Gallego
Gabriel Blazquez Paredes
Florencio Norvillo Blazquez
Juan Nicolás Ruiz López
Secretario
Francisco Díaz Jiménez

En la villa de Mengabril siendo las
veinte horas treinta minutos del dia
tres de febrero de mil novecientos ochenta
y uno, pravia convocatoria al efecto
- en primera - se reunió en el salón
de sesiones los señores nombrados al
margen bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Nicomedes Delgado López.

Abierto el acto públicamente de
orden de la Presidencia se da la lectura
del acta anterior que es aprobada
por unanimidad!

Por indicación del concejal de PCE, sr.

Ruiz López se expuso la grave situación de
la localidad, debido a la insuficiente cantidad
de MAR DEL GOBIERNO recibida de fondos para el empleo comunitario
LA URGENTE HA seguido, hechas, finalización de las vacas farea
BILITACION DE FONDO AGRICOLAS. El numero de parados asciende a 45,
que representa un 70% de la población activa
por lo que es necesario una provisión más alta
de las asignaciones de subvenciones del empleo
comunitario, ya que este se prevé sea suspendido.

Considerando la actual situación de insufi-

visible y esta corporación exige la urgente
adopción de medidas por parte del Gobierno,
que de forma inmediata se habilite para
nuestra localidad y Extremadura, mayor
cantidad de fondos para el ~~Complejo Comun-~~
~~unitario~~ que en 1980. Por lo que se acordó
dóblar al Exmo. Gobernador Civil de Badajoz el siguiente telegrama: "Para
transmitir al Ministro de Trabajo del
Pleno del Ayuntamiento de Mengabril. Co-
municar situación paro agrícola absoluta.
muerte entre. Perspectivas malas. Motivos
seguras, heladas, etc. Rogamos libramiento
inmediato fondos empleo comunitario
cantidades superiores 1980.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levanta la sesión a las veinti-
una horas treinta minutos, de lo que doy
firma

José Gabriel Blázquez /
Antonio Ruiz / Francisco Sánchez /
Francisco Muñoz / Nicomedes Sánchez /

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del 24 Marzo 1981.

Concurrentes -

Alcalde-Presidente
D. Nicomedes Delgado López

Concejales -

- D. Antonio Capillas Adams
- D. Franciscoánchez Gallego
- D. Gabriel Blázquez Palacios
- D. Antonio Paredes González

En la villa de Mengabril, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y un, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunieron en el salón de sesiones los señores apotados al margen bajo la Presidencia del H. Alcalde D. Nicomedes Delgado López. Acreditado el acto públicamente de orden de



de Blasquio Moncillo
Pérez
Blasque
para Juan-Nicolas Luis
Ciprés
Secretaria
Francisco Díaz Gómez
l de fecha Autentica
ra Escrito Coopera-
tiva de Consumo
Co- Santa Margarita
luta.
ros
rientos
ue
ctiu-
oy

la Presidencia es dada lectura al acta anterior que se aprueba por unanimidad.

Es dada lectura de la solicitud que presenta D. Juan-Nicolas Luis López, como Presidente de la Cooperativa de Consumo Santa Margarita de Mengabur, en la que solicita la venta del local comercial sito en calle Nueva A/n., propiedad de este Ayuntamiento.

Después de debatir sobre el tema Blasque, los señores Campos Adamez, Moncillo Blasque, Paredes Gómez, Lázaro y Delgado López, decidieron la cesión de dicho local gratuitamente mientras dure dicha Sociedad; conservando el Ayuntamiento la propiedad del mismo, los señores Luis López y Sánchez Gallego optan por la venta y el Sr. Blasque Paredes se opuso a las dos opciones anteriores.

En Conclusión y por mayoría se acordó ceder gratuitamente el referido local por tiempo indefinido y hasta la disolución de la sociedad, conservando el Ayuntamiento la propiedad del mismo.

Por último se trató sobre las festividades del Domingo de Resurrección y Domingo de Pascua, sobre los estejos al realengo, tanto religiosos como deportivos, sociales y recreativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que doy fe:

J. Díaz
Francisco Sandoval
Antonio Campos
J. Blasque
Moncillo





